

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes veinticinco de febrero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Ascunato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo Luis Antonio Peláez Bardales.=====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Rosa Quedena Zambrano y David Velazco Rondón.=====

Presente también el doctor Alberto Montoya Pizarro, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número treinta y tres mil novecientos cincuenta, abogado del testigo Carlos Pichilingue Guevara. **Asimismo presente** el abogado defensor de oficio, doctor Francisco Vegas Palomino, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecinueve mil novecientos sesenta y nueve, abogado del testigo Carlos Aquilino Portella Núñez.

Presente la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala.=====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.=====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la vigésima sexta, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la vigésima octava sesión.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta que el señor Humberto Jara, ha presentado dos escritos, en el primero de ellos justifica su inasistencia en virtud de razones laborales las que le han impedido concurrir ante el Tribunal de su Presidencia y adjunta para el presente caso, la solicitud que cursó a la empresa siete once producciones a través de la Fundación Bisó, la misma que está firmada por Marcos Tringulla en su calidad de Presidente y en la cual señala que tiene ocupaciones laborales fijadas desde la semana del dieciocho de febrero a la semana del diez de marzo, la cual comprende una tercera etapa de clasificación de material filmico y material escrito, dada la reunión de planificación que se dio desde el dos de febrero en la ciudad de Buenos Aires, también adjunta una boleta de venta en la que se señala que el día veintidós de febrero no se encontraba en la ciudad de Lima, sino en la ciudad de Ayacucho, lo cual, según la exposición de sus motivos, justifica su inasistencia probadamente ante el Tribunal debido a la citación que se le cursó para el día veintidós de febrero. **Al respecto el Presidente manifiesta:** El Tribunal entiende que en principio hay prueba escrita sobre la inasistencia del indicado testigo y en función al documento que se presenta va a reprogramar la testifical en el momento oportuno, tomando en cuenta esas fechas pertinentes. **Asimismo se da cuenta por Secretaría que** el señor Jara ha presentado a través de su apoderado, unas precisiones respecto a lo que manifestó el testigo Carlos Pichilingue en la sesión del veintidós de febrero de los corrientes, negando las afirmaciones pero además remitiéndose a un pedido que existe en la Séptima Fiscalía Provincial de Lima desde octubre del año dos mil tres. **A continuación el Presidente manifiesta:** El Tribunal dispone que se tenga presente y quiere hacer una aclaración, las polémicas entre testigos es un tema que no es de pertinencia o incumbencia del

Tribunal, por consiguiente, son declaraciones o afirmaciones que constarán en actas pero que no merecen ninguna decisión del Tribunal. **Así también se da cuenta por Secretaría que** para el día de hoy han sido notificados los testigos Carlos Aquilino Aquilino Portella y Carlos Eliseo Pichilingue Guevara quienes se encuentran en el ambiente contiguo de la Sala, pero a su vez destacar que ha concurrido el defensor del señor Pichilingue, el doctor Montoya Pizarro quien se encuentra en el recinto de la Sala conjuntamente con los demás abogados. **A continuación el señor Director de Debates, manifiesta:** El Tribunal agradece la presencia del doctor Montoya Pizarro para esta diligencia.-----

Seguidamente el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Carlos Eliseo Pichilingue Guevara, quien ingresado manifiesta llamarse como queda escrito, nacido el tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, cincuenta años, de ocupación militar en situación de retiro con el grado de Mayor, manifestando además que antes de los hechos materia de su testimonial no tenía ninguna relación personal con el acusado aquí presente. **Manifestando el señor Director de Debates:** Testigo, por lo que dijo la semana pasada está usted en la condición de imputado en una causa paralela, que se sigue en la Primera Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, ¿No es cierto? **DIJO:** Así es doctor.- En tal sentido señor testigo, no se le va tomar juramento, sin embargo el Tribunal lo exhorta a que usted diga la verdad y contribuya con el esclarecimiento de los hechos que son objeto de este proceso, le ruega la máxima concreción pero también y de modo fundamental, veracidad en sus declaraciones, ¿Correcto? **DIJO:** Correcto doctor.- Por tanto, estando claro en ese punto, y siendo un testigo ofrecido por la defensa del acusado, inicia el interrogatorio el doctor César Nakasaki. **En este acto previa venia del Tribunal el testigo conferencia con su abogado defensor quien luego de conferenciar manifiesta:** Señor Presidente, por intermedio de la Sala y habiéndolo expresado así mi patrocinado, sobre lo que usted habría manifestado en este proceso garantista, él tiene la doble condición de testigo de esta Sala y procesado en la Primera Sala, pese a que la defensa había evaluado esto porque el proceso sigue todavía en giro, es que él podía haberse negado pero en sujeción de la potestad jurisdiccional que tiene este Tribunal es que él va a venir a decir la verdad y también cabe precisar la inquietud de mi patrocinado y también de la defensa como lo han estado vinculando y claramente lo ha hecho la Sala que las cuestiones mediáticas se ven muy aparte, pero no existe ningún vínculo entre la defensa del señor Presidente acusado con la declaración o la presencia acá de mi

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

YANIZ GARRAS GAR.
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Super.

patrocinado, ya que sin que se le haya consultado a él a sido ofrecido acá como testigo en esta Sala y además de eso, quiero hacer presente otra inquietud de mi patrocinado en el sentido que colaboradores eficaces confesos han venido a decir a esta Sala que se les viene amedrentando, que se les viene amenazando, sin embargo utilizan también otras personas en esta Sala los medios para decir que se cuiden de decir falsedades, acá hago presente por la prensa el camarada Ronald Gamarra, disculpe quise decir colega, pido disculpas a la Sala señor Presidente. **En este acto hace uso de la palabra el señor Director de Debates manifestando:** Yo entiendo la línea de su patrocinado y entiendo su posición, pero en ésta Sala y en esta audiencia, es inadmisibile y ni siquiera voy a tolerar, algún tipo de polémica, porque la condición del señor Pichilingue aquí es la de testigo, como tal el va a declarar y toda información que dé mas allá de cualquier opinión va a ser valorada, pero ruego a usted que también asuma su papel vinculado a garantizar una posibilidad de no autoincriminación o de una incriminación lesiva a los derechos de su patrocinado, esa es su misión, esa es su función que el Tribunal va a respetar cumplidamente, ¿Correcto doctor Montoya? DIJO: Si señor Presidente, yo le agradezco a la presidencia tal precisión, en tal sentido la hermana de mi patrocinado ha recibido llamadas sobre esa misma pretensión la cual ha declarado que se cuida de decir falsedades, simplemente para decirlo mi patrocinado y el que habla no tenemos ningún tipo de temor, por eso es que estamos acá y él va a decir la verdad.

Seguidamente el señor Director de debates refiere: El Tribunal tiene presente eso, señor abogado.=====

Seguidamente interroga al testigo el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki en los siguientes términos: Señor Pichilingue; ¿Qué cargo tenía usted en el Ejército Peruano en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Era Capitán del Ejército y laboraba en el SIE.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: De igual manera, seguía siendo Capitán y laboraba en el Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿En cual de los SIEs laborada usted? En el SIE-Dos, que era contrainteligencia.- ¿Usted fue convocado en mil novecientos noventa y uno para conformar un equipo de analistas de apoyo en la DIRCOTE? DIJO: Es correcto.- ¿Por qué integró usted ese equipo de analistas? DIJO: En realidad no sé directamente de quién partió la disposición, pero la orden vino de mi jefe el Coronel Silva Mendoza que era jefe del SIE en aquel entonces y le comunicó a mi jefe de departamento, el cual con un memorando me dijo que me pusiera a disposición del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, esa es mi participación

a partir de esa fecha, casi digamos los primeros meses del año mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted antes de esa oportunidad, usted tenía estudios o experiencia en el análisis de documentos vinculado a la subversión? DIJO: Así es, por mi formación, yo soy diplomado en guerra política, en lo que es la especialidad de contrainteligencia y desde mil ochocientos ochenta y ocho que laboraba en el SIE desempeñaba la función en ese departamento, en análisis de inteligencia estratégica, relacionados a todos los asuntos de contrainteligencia.- ¿O sea usted venía haciendo análisis de ese tipo de documentación desde mil novecientos ochenta y ocho? DIJO: Así es doctor.- Testigo, con ese antecedente, ¿Qué labor fue la que desempeñó usted en el equipo de analistas? DIJO: Primero que la documentación que encontramos ahí en la DINCOTE, específicamente en el grupo especial de inteligencia, estaba relacionada a documentos que habían sido incautados a la organización terrorista Sendero Luminoso en la avenida Buenavista en San Borja, en la calle Ricardo Flores en Santa Catalina y también habían otros documentos que habían sido incautados el año anterior, entonces esa documentación que estaba en un ambiente, en un cuarto digamos así dentro de las instalaciones del GEIN, teníamos que hacer el análisis de la parte estratégica, mas no de la parte táctica.- ¿Podría establecer la diferencia hacer el análisis estratégico y no táctico de la documentación? DIJO: Lo que es el análisis estratégico esta circunscrito a lo que es la inteligencia estratégica, la inteligencia estratégica es el conocimiento mas que todo de países extranjeros o el propio país relacionado a informes sobre la actividad de los dominios, de la actividad humana, es decir la parte política, militar, psicológica, económica, etc., es global, interesa al país, en la parte táctica es sobre una determinada área, es del momento, la información fluye de lo que ocurre en un instante, de repente en una semana o a mas tardar en un mes lo que ocurría en una zona de emergencia, interesaba a las patrullas o a los frentes que estaban en aquel entonces, en el caso nuestro solamente veíamos la información relacionada en el nivel estratégico que como le vuelvo a repetir son grandes planes relacionados a Sendero Luminoso, el diagnóstico digamos histórico sobre su nacimiento y su trayectoria en el binomio espacio tiempo, entonces eso es lo que interesaba para poder realizar lo que llamamos las hipótesis de guerra.- ¿Se le dio una misión específica al equipo de análisis, es decir tenía que lograr algún resultado o algún documento? DIJO: Estábamos trabajando el análisis como le digo estratégico y el comandante Rodríguez nos indicó que podíamos hacer un documento que al principio se llamó o le pusimos el nombre de un texto operacional inicial, pero en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bald Puzal Especial de la Corte Suprema

realidad no es un nombre que se puede decir que es permanente, al parecer fue cambiando en el tiempo y eso es lo que hicimos en ese instante.- Testigo, y qué debía condensar ese documento, qué estudios condensaba ese documento, acaso la estructura de Sendero Luminoso o de repente tácticas de guerra con la que debía de enfrentarse a Sendero Luminoso, ¿Qué contenía ese documento? DIJO: Vuelvo a repetirle, específicamente el análisis estratégico, para resumirle detalladamente, corresponde en ese instante ver la parte política, militar, la parte psicosocial y económica y el diagnóstico dentro de ese marco histórico, ese proceso que venía siguiendo ésta organización terrorista y generalmente nos basábamos en esos documentos que encontramos sobre el congreso, el primer congreso de la organización terrorista Sendero Luminoso, que en realidad hacía un balance de todo lo que ellos habían realizado, desde la década del ochenta aproximadamente hasta los noventa, entonces ese análisis que ellos hacían como análisis también estadístico, de sus grandes planes, su historia, cómo habían ido evolucionado los comités que habían ejecutado, las acciones que habían hecho, todos esos detalles y en cuanto también a sus errores y en el momento que ellos estaban encontrándose dentro de ese conflicto de su guerra popular que ellos llamaban, entonces ese tipo de detalles es lo que analizábamos dentro del grupo, pero específicamente en mi caso yo veía la parte de contrainteligencia, la parte de inteligencia la veía el señor Santiago Martín Rivas y yo con el señor Ríos Rodríguez que también es un especialista en contrainteligencia, era oficial de la marina, éramos los que veíamos la parte de contrainteligencia.- ¿En qué consistía? DIJO: La contrainteligencia es el conocimiento de las posibilidades, vulnerabilidades que pueda tener un país con respecto a la inteligencia de otro país o o también de un enemigo interno, entonces la contrainteligencia niega la información al enemigo, ese es el detalle principal.- ¿O sea lo que usted hacía concretamente era determinar los defectos que podía tener el Estado para impedir que Sendero Luminoso desarrolle una inteligencia respecto al Estado peruano? DIJO: Claro, lo que se quería ver era que Sendero Luminoso o evitar que Sendero Luminoso infiltrara por ejemplo las instituciones armadas o la policía, que indudablemente lo hicieron en algún momento, también la vulnerabilidad que tenía Sendero Luminoso por el crecimiento acelerado que ellos tenían, ese crecimiento acelerado permitió que el Estado pudiera por ejemplo infiltrarlo en la década de los noventa para poder encontrar o ver la búsqueda de información que es la que llegaba a los niveles de los elementos de análisis para hacer lo que anteriormente le digo, o sea el análisis estratégico para

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bata-Ritual Especial de la Costa Superior

la guerra contra subversiva.- **En este estado el abogado defensor del acusado manifiesta:** Señor Presidente, si bien la Sala a solicitado copias del expediente, todavía están en proceso de irse remitiendo, nosotros tenemos una copia del documento que habría elaborado el equipo de análisis y que fue entregado a la Sala por el Coronel Benedicto Jiménez, entonces a nosotros se nos expidió una copia en ese momento del documento, me gustaría que nos permita trabajar con el mismo para entregárselo al testigo para ver si reconoce, si se trata del mismo documento. **A continuación el señor Director de Debates consulta por Secretaría si se tiene ese documento, manifestando la señora secretaria:** Señor Presidente, tenemos el manual de inteligencia pero recabado de la Corte Superior en virtud de la presentación que hizo el señor Rodríguez Zabalbeascoa adjunto a un escrito ante el Quinto Juzgado Penal Especial, no el documento que tiene el señor abogado a la mano. **Inquiriendo el señor Presidente:** ¿Pero son los mismos?. Manifestando el doctor Nakasaki: Deben ser el mismo señor Presidente. **Manifestando el señor Presidente:** Mejor trabajemos con el que aparece en el expediente. **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Nakasaki:** Entonces señor Pichilingue, básicamente ustedes establecían qué era Sendero Luminoso, cómo había cambiado durante todos estos años en los frentes político, militar, social, era un diagnóstico de su estado, ¿Comprendía el estudio de ustedes la propuesta de tácticas de guerra, cómo debería enfrentarse militarmente a Sendero Luminoso? DIJO: No, la parte táctica no la vimos, eso era responsabilidad del GEIN.- ¿Cuándo aproximadamente terminaron ese documento o tuvo diversas versiones? DIJO: El documento se hizo en dos tiempos, ese primer tiempo que duró de principio de año, hasta junio aproximadamente, de mil novecientos noventa y uno se hizo una breve exposición sobre este borrador y después se continuó en el galpón de la Escuela de Inteligencia en Las Palmas, anteriormente se había trabajado en el edificio de la DINCOTE que queda en la avenida España.- ¿O sea un primer documento fue terminado y expuesto dice usted en junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí, es un borrador.- ¿Y el documento definitivo? DIJO: El documento definitivo se trabajó en ese galpón de la Escuela de Inteligencia, en ese galpón, porque se necesitaba cruzar la información con otros elementos que se tenía de años anteriores, para confirmar si eran reales los hechos que normalmente consideraba la organización terrorista Sendero Luminoso, era necesario cruzar información, en inteligencia se trabaja de esa manera, cruzando información, verificando los datos y eso nos tardó unos meses, mas o menos hasta finales de

YANET CARAZAS GARA

Secretaria
Juzgado Penal Especial de la Corte Superior

noviembre de ese año.- ¿Ante quién se expone este primer documento? DIJO: El primer documento lo expusimos, bueno yo lo no lo expuse pero acompañé al Capitán en ese entonces Santiago Enrique Martín Rivas, entre un grupo de oficiales, en la Comandancia General del Ejército.- ¿Tuvo algún propósito la presentación del documento? DIJO: No, ninguno porque en el caso del señor Santiago Enrique Martín Rivas, siempre lo llamaban en las escuelas o de repente en el Comando Conjunto o en algún otro lugar, y también en ese caso la Dirección de Inteligencia creyó conveniente que hiciera una exposición para que se sepa algo más en relación de lo que estábamos realizando y también para conocer algo más sobre la organización terrorista Sendero Luminoso.- ¿Recuerda usted quiénes, qué oficiales del alto mando participaron de esa reunión? DIJO: Lo que recuerdo estaba el Comandante General del Ejército, estuvo el General Pedro Valdivia Ducñas, también estuvo el General Hermoza Ríos que Jefe de Estado Mayor, el General Rivero Lazo que era Director de Inteligencia y los otros oficiales, no recuerdo bien quiénes más fueron, pero eran pocos.- ¿Luego de esa reunión se hizo algún tipo de liberación, se llegó a algún tipo de acuerdo de ese documento? DIJO: Ninguno, solamente sé la exposición del señor Martín Rivas y ahí concluyó todo.- **En este acto se pone a la vista del testigo el documento en mención, luego del cual el doctor Nakasaki pregunta:** Testigo, ¿Reconoce usted este documento como parte del documento que el equipo de analistas trabajó? DIJO: Sí, es el mismo.-. **Prosigue el interrogatorio:** Señor Pichilingue, quisiera leer la introducción de ese manual, para que me diga usted si es correcta y responde a la misión que se les dio, en la página once mil cero cero tres aparece la introducción de este documento y dice lo siguiente: "el presente trabajo titulado texto de inteligencia estratégica sobre el PCP guión SL tiene como finalidad poner al alcance de los comandos y combatientes encargados de hacer frente al enemigo subversivo, la información que le facilite y permita identificarlo y reconocerlo y cómo ayuda en el planeamiento de operaciones contra subversivas, las cuales por el hecho de estar basadas en la información provenientes del enemigo, tendrán resultados óptimos y contundentes en su contra, minimizando de esta forma el costo social de la lucha, la lectura de este texto permitirá obtener en primer lugar un conocimiento histórico de la organización subversiva, luego una descripción de la organización actual y finalmente desarrolla el pensamiento y concepción militar del enemigo, es importante indicar que el presente trabajo ha sido formulado en base a la documentación incautada al PCP, guión SL, hasta julio de mil novecientos

noventa y uno pudiendo por tal razón, ser mejorado con la futura obtención de información del enemigo", le pregunto señor testigo, ¿Esta introducción condensa cual era el objetivo del trabajo del equipo de analistas? DIJO: Bueno, está prácticamente claro lo que usted acaba de leer, nosotros veíamos solamente la parte estratégica, ese era un proyecto que creímos conveniente relatarlo de esa forma.- ¿Entonces se reafirma usted que este documento no tuvo planteamientos de formas de lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA, tácticas militares? DIJO: Nunca hubo un planteamiento de formas de lucha.- Testigo, le pregunto de manera específica, ¿Se planteó en ese documento que Sendero Luminoso tenía que ser combatido, mediante la denominada guerra de baja intensidad o guerra sucia? DIJO: Primero doctor, quiero decirle que no existe guerra sucia, en cuanto a definiciones no existe tampoco guerra de baja intensidad, aquí en el Perú, al menos lo que usted acaba de decir puede ser tomado como una definición que se da en el extranjero, vale decir en los Estados Unidos, como combate de baja intensidad, que es un sinónimo a lo que es guerra no convencional, pero aquí en el Perú no existe ninguno de esos tipos de guerra, de aquí lo fundamento y lo fundamento no solo en mi dicho, sino en un texto especial que es del Ejército Peruano, donde da a conocer todos los tipos de guerra que hay o que existen aquí en el país, si usted me permite señor Presidente dar a conocer el número del documento para que lo puedan tener presente, es el RE trescientos veinte raya cinco, Ministerio de Guerra, términos militares, diccionario Lima Perú, junio del año mil novecientos setenta y tres, en la página doscientos ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos ochenta y siete indica todos los tipos de guerra que existen o que considera el Ejército Peruano y en estos detalles no se encuentra lo relacionado a guerra sucia y tampoco a guerra de baja intensidad.- Testigo, le pregunto de otra manera, ¿En este documento ustedes planteaban que la forma como debía combatirse a Sendero Luminoso era mediante aniquilamientos selectivos o desapariciones forzadas? DIJO: De ninguna manera doctor.- Testigo, esta presentación que hacen ustedes inicialmente en junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Le significó al grupo de analistas algún tipo de promoción, algún tipo de felicitación para su ascenso? DIJO: Bueno a mí me llegó una felicitación que en realidad me sorprendió porque nunca la pedí, en el Ejército nunca se pide una felicitación, en este caso llegó, yo supuse que era por la labor que venía desarrollando desde años anteriores en relación a lo que es la contrainteligencia, pero no era la primera felicitación también que tenía, en mi trayectoria como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bula Penal Especial 001/91 Corte Suprema

oficial los ex Comandantes Generales del Ejército también me han felicitado por ese tipo de labores.- Pero testigo, en caso de junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Hubo una relación de espacio y tiempo, de la exposición que ustedes realizan y de la felicitación que reciben? DIJO: Bueno, después de la exposición llegó la felicitación que usted acaba de mencionar, por eso es que yo relaciono que a raíz de esa actuación que pudo haber durante ese tiempo y concluyendo en la exposición, el Ejército había gestionado para mi caso una felicitación.- Señor Pichilingue, anteriormente a este documento que ustedes en su primera versión entregan al Ejército en junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Anteriormente había existido otro documento similar, el Ejército Peruano había contado con un documento anterior donde se conozca a Sendero Luminoso, donde se haga un diagnóstico como el que ustedes hicieron? DIJO: No conozco sobre eso.- ¿Podría decir que es el primer documento? DIJO: Bueno, en relación a lo que es inteligencia estratégica sí.- Testigo, usted ha mencionado adicionalmente al entonces Capitán Martín Rivas y al Teniente Ríos me parece.- Así es doctor.- ¿Qué otras personas integraban el equipo de análisis que usted recuerde? DIJO: Bien en mil novecientos noventa y uno se eligió a este personal, yo los encontré también a ellos en la oficina del GEIN, el jefe de este equipo era el Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa anteriormente tenía la especialidad también en la parte de inteligencia, había seguido en el extranjero con el Ejército de Estados Unidos, y conocía sobre la problemática del conflicto interno, el otro Comandante era Roberto Paucar Carvajal, también oficial del arma de ingeniería, graduado en Francia, creo que en San Ciro en relación a lo que es guerra política, también es comando, entonces tenía bastante experiencia, el entonces Capitán Santiago Enrique Martín Rivas había sido número uno en inteligencia acá en el país, becado en el Gobierno del señor Alan García, estamos hablando de mil novecientos noventa, a Colombia para un curso de guerra política entre oficiales de inteligencia de varios países del mundo, vale decir Argentina, Chile, Colombia, Centro América, Estados Unidos, países de Asia y Europa, y él salió el número uno, entonces en inteligencia era un experto, a parte de que laboraba varios años en el SIE en cuanto a conocimientos estratégicos, el Capitán Ronald Robles era un ingeniero en sistemas informáticos, el señor Ríos, Capitán en ese entonces de la Marina, era un especialista en contrainteligencia, también graduado en la ex KGB en Rusia, en lo que es contrainteligencia, y como lo dije anteriormente también, en mi caso yo era diplomado en contrainteligencia, había seguido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cursos también con el Ejército Americano en Fork Bullit, en Fork Sherman, entonces todas aquellas personas que participamos en ese entonces como el equipo de análisis de la Fuerzas Armadas, llámese Ejército y Marina, teníamos experiencia, y teníamos todos los conocimientos necesarios para poder determinar la labor que se nos había encomendado.- ¿Todos los integrantes del equipo de análisis eran expertos en análisis e inteligencia? DIJO: Estratégica y contrainteligencia.- ¿Y provenían, me dice usted, de distintas instituciones? DIJO: Así es.- ¿Podría señalar cuáles, para entender la composición del equipo? DIJO: Eran del Ejército y de la Marina, en este caso el Teniente Primero que era equivalente de Capitán del Ejército, pero era de la Marina, como lo vuelvo a repetir, era un oficial nombrado por la Marina de Guerra para formar el equipo este de las Fuerzas Armadas.- ¿Quién era el que provenía de la Marina? DIJO: El Teniente Primero Ríos Rodríguez, él era el experto en contrainteligencia, había sido formado en la ex KGB de la Unión Soviética en ese entonces.- ¿Quiénes vienen del Ejército, y concretamente de qué dependencia del Ejército? DIJO: Del Servicio de Inteligencia del Ejército, el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, el entonces Capitán Santiago Enrique Martín Rivas, y el que habla, en el caso del Comandante Paucar Carvajal, el Capitán Ronald Robles, ellos eran del Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿O sea se forma el equipo de analistas con expertos del Ejército, la Marina y el Servicio de Inteligencia Nacional. DIJO: Así es.- Testigo, si bien ya había una primera versión que es expuesta en mil novecientos noventa y uno, pero ustedes al final señalan que debían seguirlo actualizando con otra documentación, dígame, ¿Cuándo concluyen ustedes la labor del equipo de análisis? DIJO: Aproximadamente en noviembre de ese año.- ¿Y culminan con una versión definitiva del documento? DIJO: A mí me ordena el Comandante Rodríguez que entregue cuatro copias en relación a la labor que estaba realizando, porque el trabajo se dividió en partes, entonces yo entregué lo que correspondía a mí, lo que es la parte de contrainteligencia, y el Comandante seguramente le daría trámite al escalón superior en relación a esas cuatro copias que yo le entregué.- Testigo, pero me imagino que alguien fue responsable de condensar, de compaginar.- Si doctor, fue el Comandante Rodríguez.- Claro testigo, él se encarga de compaginar la parte suya que era de contrainteligencia, pero le pregunto, ¿Quién estaba a cargo de otras partes? DIJO: Lo de inteligencia lo llevaba a cabo el entonces Capitán Santiago Enrique Martín Rivas, y el Teniente de la Marina también hacía la parte de contrainteligencia, eso nos lo habíamos dividido entre los dos.- ¿O sea digamos tres partes había que

compilar? DIJO: Si, en el caso del Comandante Paucar él había hecho un organigrama, en realidad varios organigramas referentes a la estructura de la organización delictiva Sendero Luminoso.- ¿Sabe usted la distribución que tuvo finalmente este documento, ya en noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Bueno yo le vuelvo a reiterar, solamente entregué las copias que me pidió el Comandante Rodríguez, hacia arriba, a los otros niveles, ya fue función del Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, él es quien distribuye, ya sobre eso no puedo yo pronunciarme en absoluto, solamente que en el años dos mil tres me hicieron preguntas también relacionado a esto, y bueno por los comentarios que había escuchado dije o sea de que se había entregado a la Comandancia General, al SIN y también al Presidente del Comando Conjunto, pero ese fue un comentario que yo lo dije porque se escuchaba en ese entonces que se había entregado, pero a mí no me consta que se haya entregado a esos niveles, yo solamente le entregué las copias al Comandante Rodríguez y ahí fue mi última función.- Testigo, una vez que terminó la misión del equipo de analistas ¿Qué pasó, regresaron a sus unidades o siguieron laborando en otros temas? DIJO: Regresamos a nuestras unidades.- ¿O sea los del Ejército al Ejército, los de la Marina a la Marina, o los del Servicio de Inteligencia al Servicio de Inteligencia? DIJO: Así es.- Señor Pichilingue, durante el tiempo que funcionó el equipo de analistas, usted dice que el jefe era el entonces Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Tiene usted conocimiento ante quién rendía cuentas él de la labor que desarrollaba el equipo de analistas? DIJO: No.- ¿No sabe si el sistema era que cada uno tenía que darle cuenta a su institución, es decir, el de la Marina a la Marina, el del Ejército al Ejército, y los del Servicio de Inteligencia al Servicio de Inteligencia, o había un órgano rector coordinador? DIJO: No, yo supongo porque nosotros pertenecíamos al Servicio de Inteligencia, él debería dar cuenta al jefe del SIE.- ¿O sea cada uno a la institución a la que pertenecía? DIJO: Así es.- ¿O sea no se estableció un órgano coordinador? DIJO: Bueno eso no le puedo decir porque no lo conozco.- ¿Recuerda usted haber dado declaraciones sobre este mismo tema en seis oportunidades? DIJO: Sí.- Señor Pichilingue, en su instructiva del dieciocho de mayo del dos mil tres, en el caso Pedro Yauri usted negó su pertenencia al denominado Destacamento Colina y a los hechos que ahí se atribuían.- Así es doctor.- ¿Recuerda usted que en la continuación de su declaración instructiva, el veinte mayo de dos mil tres, en el mismo caso Pedro Yuri, mantuvo su versión negativa o negatoria? DIJO: Sí, siempre la he mantenido.- Testigo, en las seis oportunidades, luego en el caso

Barrios Altos, luego en el caso La Cantuta, luego en el caso del Santa, y posteriormente en el juicio oral, ¿Siempre ha mantenido la misma versión? DIJO: Así es, desde mil novecientos noventa y tres que fui llevado a proceso, y en mil novecientos noventa y cuatro en juicio respecto al caso La Cantuta y hasta la fecha, he mantenido mi inocencia y la seguiré manteniendo bueno pues hasta que me vaya de este mundo.- Testigo, como consecuencia de la felicitación de junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Usted ascendió de grado? DIJO: No, me correspondía todavía ascender porque no alcanzaba el puntaje necesario.- ¿Cuándo asciende usted de grado? DIJO: Yo asciendo a finales de mil novecientos noventa y tres y se ejecuta mi ascenso a partir de mil novecientos noventa y cuatro. **En este acto previa venia del Tribunal se pone a la vista del testigo el Plan Cipango, obrante en el tomo treinta y tres, examinado el documento el doctor Nakasaki pregunta:** Testigo, ¿Ha visto antes ese documento, lo puede reconocer? DIJO: Doctor, ese documento me lo mostraron en el año dos mil siete, exactamente el cuatro de enero del año dos mil siete, si la Sala lo permite podría yo hacer la explicación qué sucedió en aquel entonces cuando por primera vez vi ese documento. **En este acto el señor Director de Debates exhorta al testigo** a ser concreto y responder si o no a la pregunta del doctor Nakasaki y luego de la explicación del caso. **Manifestando el testigo:** Gracias señor Presidente, bueno me mostraron ese documento el día cuatro de enero de dos mil siete y posteriormente el día nueve me cambiaron el documento y me mostraron otro; como si fuera "plan de operaciones Cipango", la Primera Sala Penal Especial donde en ese entonces que estaba siendo interrogado, el Relator cuando yo reclamé sobre ese documento, me dijo que había sido ordenado que sea cambiado el documento por la Vocal Inés Tello de Ñeco y yo le reclamé a la señora Vocal.- ¿Se refiere usted al documento que acaba de ver? DIJO: Así es, primero me muestran el día cuatro ese documento que acabo de ver en estos momentos, se suspendió la sesión. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor testigo, sea usted concreto, se le ha preguntado sobre el documento que usted ha tenido a la vista, usted debe decir si lo reconoce o no reconoce, si el señor abogado le hace una pregunta puntual sobre el tema con gusto usted responderá, pero ahora límitese a responder afirmativa o negativamente sobre el documento que usted ha revisado en estos momentos. **Manifestando el testigo Pichilingue:** No lo reconozco doctor.- ¿Antes de esta oportunidad ha visto este documento? DIJO: Sí, lo vi el día cuatro en la Primera Sala Penal Especial, me lo mostraron a pedido del señor Fiscal Jorge Luis Cortez,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ese documento que lo estuve leyendo durante cinco minutos aproximadamente en esa sesión, se suspendió para ser nuevamente continuada el día nueve de enero del año dos mil siete, el documento que me muestran el día nueve ya no contenía la parte superior de la primera hoja, vale decir la identificación del documento, que es muy importante para poder identificar y determinar la validez, cuando es un documento apócrifo y cuando es un documento que es real, formulado o sea por un militar.- Si me permite una pregunta concreta señor testigo, en mil novecientos noventa y uno, cuando se elaboró o cuando se dispuso la realización del equipo de análisis, ¿Se elaboró un plan operativo que debía ejecutar este equipo de análisis? DIJO: No, ninguno.- ¿En algún momento que tuvo vigencia el equipo de análisis ustedes elaboraron un plan operativo que se iba a ejecutar con posterioridad? DIJO: ¿Me puede volver a repetir doctor?.- Claro que sí testigo, le preguntaba, ¿Durante el tiempo que ha existido, que funcionó el equipo de análisis, además del documento que usted nos ha comentado, se elaboró algún plan operativo? DIJO: No, ninguno.- ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de algún plan operativo que se elaboró para desarrollar un destacamento de inteligencia que debía realizar labores en el norte chico y en Lima? DIJO: Eso es falso, nunca se ejecutó o se formuló ningún plan.- ¿Usted ha conocido la empresa Compransa? DIJO: La empresa de siglas Compransa, su nombre real es Consultores y Constructores de Proyectos América Sociedad Anónima, es una empresa que yo hice, una empresa familiar que empecé el anteproyecto en mil novecientos ochenta y nueve cuando estaba en la universidad, y bueno lo fui perfeccionando hasta mil novecientos noventa y uno que inicié los trámites administrativos para poder constituir la, recién a partir de septiembre de ese año empiezo ya legalmente su funcionamiento.- ¿Llegó a funcionar esta empresa? DIJO: Por supuesto que sí.- ¿Y qué realizaba? DIJO: Las funciones que realizaba estaban ligadas específicamente a consultaría y ejecución de labores inherentes a lo que son trabajos de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería de transportes, ingeniería de sistemas, etcétera, todo lo que es campo de ingeniería.- ¿Recuerda usted de algunos trabajos que haya realizado, de repente para algunos clientes, que podría usted señalarlos? DIJO: Claro, por supuesto que sí, hice contratos con Emape para realizar los trabajos en la Via Expresa, hice trabajos en la Via Expresa, señalización horizontal y vertical, perfeccionamiento, medidas de seguridad también, para empresas privada también como por ejemplo la fábrica de embutidos Tikac, para la Bakus y Johnson, para la Coca Cola, también hice para las municipalidades, la

YANET CARRAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Municipalidad de Huaral, la Municipalidad de Chancay, de Aucayama, para asentamientos humanos, pueblos jóvenes sobre todo en la zona de Aucayama hicimos un trabajo de consultoría, o sea el proyecto completo sobre el diseño en alta y en baja de la electrificación, la ejecución también lo hicimos con otra empresa, hice también lo que se llaman las reparaciones relacionados a puentes, que es mi especialidad, en el río Chancay, en el puente que esta a la altura de Huaral.- ¿Es correcto que usted y el entonces Capitán Martín le dieron una entrevista al periodista Humberto Jara? DIJO: Bueno, mas que entrevista fue un diálogo, ensayos que se estaban haciendo para enfrentar los procesos que llevábamos o venían en marcha, y también para que en algún momento salir a los medios de comunicación y narrar por qué estaban sucediendo esos hechos y la satanización que hacían sobre nuestras personas.- ¿Quién toma contacto, cómo es que se toma contacto con el periodista Jara? DIJO: Al periodista Jara lo veo en el año dos mil uno, exactamente en julio, cuando hago un enlace con el señor Santiago Martín Rivas, a partir de esa fecha de julio del dos mil uno hasta agosto del dos mil dos nos hemos reunido con el señor Martín Rivas y Jara Flores algunas veces, sobre todo para grabar este tipo de ensayos que se hacían, y también me he reunido solo con el señor Jara en algunas oportunidades, en todo ese tiempo, digamos desde julio hasta agosto de dos mil dos.- ¿El propósito de esas reuniones era que el periodista Humberto Jara elaborara un libro con los diálogos que ustedes realizaron con él? DIJO: Él tenía la intención de hacer un libro, él lo dijo en unas reuniones, a mí me propuso hacer un libro en conjunto, pero en esa oportunidad le dije que yo ya tenía el borrador de un libro que lo había hecho, bueno de hace muchos años atrás, mas o menos tenía escribiéndolo cerca de diez años, ya lo había concluido, ya tenía el primer borrador, entonces no iba a participar en la confección del libro que él estaba programando hacerlo.- Testigo, no sé si ha tenido usted la oportunidad de ver las entrevistas que han salido, concretamente la del señor Martín Rivas, que ha salido difundida en varios canales de televisión en estos años.- Sí doctor, si los he visto.- ¿Ese tipo de diálogos eran los que se elaboraron en esas conversaciones que ustedes tenían y que nos ha hecho referencia? DIJO: Bueno le voy a explicar, el diálogo que se hacía, yo he sido el que ha grabado esos videos, cuando grabo esos videos como le vuelvo a repetir era porque necesitábamos preparar una defensa en relación a los procesos que venían en marcha, porque ya habíamos sido acusados por participar supuestamente en los hechos de Barrios Altos, Cantuta, el Santa, Pedro Yauri, entonces el señor Jara

era hábil en lo que llamamos operaciones psicológicas, había laborado anteriormente con el señor Montesinos, había hecho algunos otros trabajos que posteriormente él me contó, pero la intención era preparar para eso, tal es así que los libros que tenemos ahí en la mesa para poder hacer un análisis están relacionados a estos casos que estaban en marcha, libros como por ejemplo el de Raúl Viner, el de Álvaro Margas Llosa, el de Efraim Rúa, etcétera, también habían textos, entonces se hacía un especie de análisis, un comentario, y dentro de ese comentario se preparaban las preguntas tanto con Martín Rivas como Jara y se hacían los ensayos, porque nosotros suponíamos que iba a ser fuerte el enfrentamiento tanto ideológico y cultural con la Fiscalía, con la Procuraduría y también bueno pues en estos tipos de procesos, entonces él era abogado y nos dijo de que podía mas o menos irnos dando una orientación técnica en relación a cómo se podían llevar esos procesos.- ¿Quién era el propietario de ese material de videos, ustedes o el periodista Jara? DIJO: Yo grabé los videos pero la cámara lo llevó el señor Jara.- ¿Se le autorizó al señor Jara a utilizar ese material? DIJO: Bueno yo le entregué una copia a él, le entregué una copia porque eran videos que no tenían, se puede decir, importancia de aceptación tácita de ningún tipo de delitos, ni tampoco se acusaban a personas porque realmente como le digo era preparaciones, unas cuestiones de ensayo para poder enfrentar estos procesos.- Testigo, en el libro, no se si ha tenido la oportunidad de leer el libro "Ojo por Ojo".- Ese no le he leído doctor Nakasaki, el anterior si lo he leído.- Se refiere usted a la primera edición, en fin, ahí sale una entrevista que usted le da directamente al periodista Humberto Jara. ¿Reconoce haberle dado usted una entrevista? DIJO: Lo que se daba en ese entonces particularmente conmigo eran diálogos, pero lo que él refiere en ese libro es que yo le doy ciertas afirmaciones a él, y se basa en unos diskettes, esos diskettes que él le entrega posteriormente a la Fiscal de la Nación yo se los entregué al Fiscal Mundaca Manae cuando soy detenido el catorce de mayo de dos mil tres, o sea esos diskettes que yo le entrego y le digo al señor Fiscal, está en acta, le digo: "estos diskettes contienen parte de lo que es los capitulos de un libro que he escrito", y le digo bueno pues que le de la seguridad del caso, y el Fiscal me dice: "bueno una vez que lo visualicemos inmediatamente se lo vamos a entregar", pero esos diskettes nunca me lo entregaron, yo se lo reclamé al Fiscal el día diecinueve de mayo de ese año frente a la Jueza Carolina Lizárraga, le reclamo sobre esos diskettes porque en el diario La República había salido en ese día una publicación donde aparecían el índice y ciertos párrafos que había consignado en mi libro, entonces le digo:

"cómo es posible de que el Ministerio Público esté entregando medios, supuestamente que él decía probatorios, pero que correspondían a mi propiedad intelectual, y que él me había garantizado que iba a cuidar, le iba dar seguridad y que posteriormente me iban a entregar, se lo había entregado a un medio de comunicación, me refiero a una parte y eso está dentro de lo que después hago mi posterior denuncia, la señora jueza le pide al Fiscal Mundaga que le entregue esos disquetes y él le dice: " que todavía no lo ha hecho pero que posteriormente lo hará", a mi reclamo la jueza me dice usted: "denúncielo al Fiscal porque esto es un acto ilegal lo que esta sucediendo con su material intelectual", al día siguiente lo hice, esos disquetes posteriormente fueron entregados al señor Humberto Jara; el señor Humberto Jara cuando entrega a la Fiscal de la Nación mis disquetes, porque él dice que esos disquetes son de mi propiedad, inclusive esta foto y en los documentos que tengo aquí, se vale para hacer este libro titulado "Ojo por ojo", pero lo sacan de su real contexto, donde incluyen que yo había dicho algunas cosas que no es real.- ¿Qué se registraba en esos disquetes, acaso las conversaciones de usted con el periodista Jara? DIJO: No, en los disquetes se registraba el conflicto interno, una narración histórica desde la década de los ochenta hasta los noventa, de todo lo que había ocurrido prácticamente en el país, el primer libro que escribí en aquel entonces se llama "Detrás de la Cortina, política de Estado" ese libro contiene ochocientos hojas aproximadamente en formato A cuatro que hasta ahora es inédito, aun no se ha publicado, lo que hago antes de mi detención es introducir dentro de esos disquetes párrafos de otros libros, porque supuestamente pensaba que al momento que me iban a detener iban a usar ese material en contra mía, soy un oficial de contrainteligencia y como tal, tengo que presentar medios para distorsionar si es que alguna vez iba a ser utilizado ese material, cuando me presenté al Fiscal de acuerdo a mi denuncia le muestro y le hago un análisis de cada una de las hojas donde el señor Jara dice que escribió y de donde lo ha sacado de contexto, es mas, para mi primer libro que es publicado y donde hice un contrato con la editorial "Norma", el editor cuando conversa conmigo en el penal donde actualmente me encuentro, me dice en relación al libro del señor Jara que ellos le hacen ciertas interrogantes sobre el por qué de algunos hechos, o sea la editorial como a mí me lo ha hecho también, justificar todo lo que se dice dentro del libro, le pregunta al señor Jara y entonces él no sabía cómo responderle o cómo llegar a dar una conclusión de lo que se dice ahí, el mismo editor me dice: "yo no le entendía al señor Jara, cómo es que no podía responder

YANET CARRAZAS GARAY

Secretaría

Belle Penal Especial de la Corte Suprema

siendo el autor", luego cuando el editor conversa conmigo yo le explicò los pormenores de cada uno y cuál era su premura o qué cosa era lo que quería saber, entonces él me dice: "ahora sí entiendo, por qué hay vacíos en este libro, hay incoherencia"; eso me demostraba indudablemente de cómo mis disquetes habían sido utilizados pero entregado por la Fiscalía.- Testigo, ¿Usted en alguno de los diálogos le ha referido al señor Humberto Jara que en el documento que elaboró el equipo de análisis, se estableció en la parte final, como una conclusión de unas cuatrocientos paginas que debía aplicarse una guerra de baja intensidad para darle respuesta a Sendero Luminoso? DIJO: Le vuelvo a reiterar que ese término no existe en el Ejército.- ¿Ó sea usted no le ha referido eso? DIJO: No.- ¿Usted le ha referido al periodista Jara Flores que por esa propuesta que ustedes habrían hecho como equipo de analistas, recibieron una felicitación presidencial? DIJO: Nunca le dije que por esa propuesta iba recibir una felicitación, ya anteriormente e indicado a consecuencia de qué he recibido la felicitación.- ¿Usted le ha referido al periodista Jara Flores que como consecuencia del documento que elaboró el equipo de analistas se reúne el alto mando del Ejército y toma la decisión que el Ejército desarrolló una guerra de baja densidad? DIJO: Fijese doctor, el señor Humberto Jara en su libro "Ojo Por Ojo" indica que hay una reunión de mesa redonda en la Comandancia General y da unos nombres incluye diecinueve nombres de Generales del Ejército, esos nombres yo llego a ver en una lista que él me presenta en agosto del dos mil dos, donde él quería, ya por indicación de la Procuraduría, que yo acusara a estos Generales de que habían participado en una reunión y donde habían dado su conformidad para este tipo de guerra que usted acaba de manifestar que no es lo correcto, esta guerra de baja intensidad o guerra sucia, y donde dice que tenían la conformidad del Presidente de la República y eso es totalmente falso.- Señor testigo, ya que usted no reconoce el término "guerra de baja intensidad" por lo que nos ha explicado del diccionario del Ejército le pregunto usted, ¿Usted le ha referido al periodista Humberto Jara que los altos mandos del Ejército Peruano adoptaron desarrollar contra Sendero Luminoso y el MRTA una guerra de aniquilamiento selectivo? DIJO: Nunca le hice referencia, en el Ejército no se estila aniquilar a las personas.- ¿Usted le ha referido al periodista Jara que el Presidente de la República de ese entonces Alberto Fujimori aprobó que el Ejército desarrolle una guerra de aniquilamiento selectivo contra Sendero Luminoso? DIJO: Primero que en el Ejército como le vuelvo a recalcar, todas las disposiciones son legales, son sujetas a la constitución y a las leyes del Estado, nunca en el Ejército se ha

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bolsa Penal Especial de la Corte Suprema

dicho, se ha ordenado y menos hemos tenido alguna orden de algún Presidente no solamente del Presidente Fujimori sino también del Presidente Alan García o del Presidente Belaúnde que sea sobre aniquilamiento de personas, nunca.- ¿Cuántos años ha sido oficial de inteligencia? DIJO: Soy oficial del arma de Ingeniería, mi especialidad de inteligencia es por los cursos que he seguido desde mil novecientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres.- Testigo, ¿Puede decirnos de qué manera estaba organizado el SIE entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, ya sea en secciones, puestos de inteligencia, destacamentos? DIJO: El SIE estaba organizado aproximadamente de once departamentos, le llaman SIE-Uno, SIE-Dos y así hasta el SIE-Once que me parece que era electrónica, ese era el funcionamiento que tenía el Servicio de Inteligencia del Ejército.- Testigo, si bien usted ha laborado en el SIE-Dos, ¿Tiene conocimiento cómo estaba organizado el SIE-Uno, es decir búsqueda de información? DIJO: Cada departamento tiene una organización cerrada, inclusive las secciones dentro del departamento también son cerradas, lo que se conoce en una sección es inherente a esa sección, lo que sucede en otras oficinas también es inherente a las labores que pueda estar desarrollando esa oficina, por ejemplo yo trabajaba en la oficina de seguridad, esa oficina no tenía en absoluto nada que ver con la que es contraespionaje por ejemplo o contrasabotaje, cada una de las secciones era inherente a su labor.- ¿Usted desde su ubicación en el SIE-Dos (contrainteligencia) tenía relación directa con el Jefe de la DINTE? DIJO: No.- ¿Por que? DIJO: Porque en realidad hay un orden jerárquico en el Ejército y este orden jerárquico en este caso yo era Capitán, y mi jefe inmediato era un Mayor, que era el jefe de la sección, después de la jefatura de sección había un Comandante que era el Jefe del Departamento en este caso del SIE-Dos, que era contrainteligencia y encima de él estaba el jefe del SIE que en este caso era un Coronel, entonces estos niveles jerárquicos en cuanto al grado se tenía que respetar, el DINTE estaba fuera de las instalaciones de lo que es el Servicio de Inteligencia del Ejército, el DINTE es una oficina ubicada en la Comandancia General del Ejército, o sea en el edificio central, es un órgano de asesoramiento de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército por tanto yo no tenía ninguna forma de llegar hacia la Dirección de Inteligencia.- Le digo eso señor testigo porque antes nos dice que estaba el jefe de sección y estaba el Jefe del SIE.- Así es doctor.- ¿Usted ha tenido conocimiento que desde el SIE, por disposición de la DINTE se haya formado en mil novecientos noventa y uno un destacamento de inteligencia? DIJO: Doctor, ya lo he repetido en todas las

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

instructivas y declaraciones que sobre determinado grupo o destacamento no tengo conocimiento y además eso es completamente falso, en el Ejército no existe y no ha existido un destacamento de nombre "colina", si es que a eso se refiere.- Pero testigo y otros destacamentos que no sea el denominado "colina", ha tenido usted conocimiento que en mil novecientos noventa y uno y noventa y dos, así como existían puestos de inteligencia, ¿Sabe usted si ha existido destacamentos de inteligencia? DIJO: Los destacamentos existen dentro de las regiones pero no son creados de la noche a la mañana, sino que están ya dentro del cuadro de personal dentro del organigrama del Ejército, cada región tiene un C-Dos, es el oficial de inteligencia en la región, normalmente le llaman destacamento y tienen una cantidad de oficiales, otra de agentes que son los que se encargan de la búsqueda de información para lo que es la inteligencia de combate o inteligencia militar, entonces a eso se refieren los destacamentos, por ejemplo en el caso de Lima, de la Segunda Región Militar, hablemos de mil novecientos noventa y uno o noventa y dos, que eran zonas de seguridad, la Segunda Región es un área amplia que abarca varios departamentos, e departamento de Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Ica, entonces la región tiene el C-Dos y lógicamente no lo va a tener acá en Lima y lo tenían entonces en la zona donde estaba el Comité Principal de Sendero Luminoso, estaba en Ayacucho, entonces el destacamento de inteligencia de la Segunda Región se encontraba en ese entonces en Ayacucho, no sé si actualmente se encuentre allí pero en aquel entonces funcionaba allí, no en Lima, acá funcionaba el G-Dos relacionada a la división que se encontraba en el fuerte Rimac.- ¿Tuvo conocimiento si en mil novecientos noventa y uno y noventa y dos, la DINTE además del SIE tuvo otro órgano de inteligencia? DIJO: La DINTE es un órgano de asesoramiento no es una unidad de maniobra, en sí un servicio de búsqueda de información y el SIE tiene el puesto de inteligencia de Lima, es lo único que tiene, no tiene otro tipo de destacamento, no tiene otro tipo de puesto.- ¿Tiene usted conocimiento que dentro del Ejército existía el SIDE (Sistema de Inteligencia del Ejército)? DIJO: ¿Puede repetirme la pregunta doctor?.- Claro que sí señor testigo, la pregunta es, ¿Tiene conocimiento que el sistema de inteligencia del Ejército estaba formada en un sistema llamado SIDE (Sistema de Inteligencia del Ejército)? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que en el SIDE se distinguía un canal de comando y un canal de inteligencia? DIJO: Doctor, primeros tenemos que definir qué es comando, pero antes tenemos que definir qué es mando, el mando es la autoridad o poder que ejerce el jefe sobre sus subordinados y el comando viene a ser el ejercicio de esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

autoridad; en mi caso por ejemplo hasta mil novecientos ochenta y siete yo tenía el comando sobre cierto personal de oficiales, técnicos y sub oficiales y personal de tropa, era Capitán y fui reconocido, y lo puedo decir acá, por ejemplo en el Batallón de Ingenieros de Combate número cinco en Iquitos como je de compañía de un batallón de ingenieros y tenía a mi cargo mas o menos cien hombres y yo ejercía el comando sobre esos hombres todos esos hombres mediante un reconocimiento o una orden superior escrita me dieron ese personal para que yo los comandara, ese personal estaba sujeto a los problemas personales que tenían o a los problemas de cualquier tipo de índole, yo era el responsable porque así es como lo debo llevar al combate, entonces yo era el responsable que ejercía el mando y el comando, la autoridad sobre ellos pero cuando yo estaba en el SIE, ya no ejercía el comando, tenía el mando o sea la autoridad por mi grado y me tenían que respetar los técnicos suboficiales y soldados, cuando pasaba al lado de ellos me tenían que saludar porque yo era una autoridad, eso es ejercer el mando pero yo no tenía el comando, no podía ir por ejemplo, al batallón de la Policía Militar que está cercano al SIE y decirles a diez soldados que vayan conmigo a ejecutar una misión, no lo podía hacer y ellos tampoco me podían obedecer porque no estaban bajo mi comando, ellos por ejemplo estaban bajo el comando de un Sub Teniente y siendo el menor en grado respondía a un Capitán y a un Comandante entonces yo no podía ejercer el comando, durante esos años desde mil novecientos ochenta y ocho hasta el noventa y tres en el SIE yo no he ejercido el comando sobre personal, entonces cuando usted me pregunta sobre las cuestiones estas de comando hay que detallar específicamente en qué momento se ejerce el comando.- ¿Es correcto que en la cadena de comando del Sistema de Inteligencia del Ejército, el escalón mínimo de esa cadena de comando era el SIE? DIJO: Así es.- ¿Y es correcto que el escalón máximo de esa cadena de comando era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí en la segunda DIENFA.- ¿La segunda DIENFA para temas de frente interno? DIJO: Así es, pero dentro del Ejército el primer escalón es el SIE y el segundo escalón es la DINTE pero hay que diferenciar que esto es en la cuestión de asesoramiento, hay una línea de asesoramiento de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército que es diferente a lo que llamamos la otra línea que corresponde también a la parte de inteligencia que viene la información desde las Regiones Militares o de las Unidades de Combate que van hacia las regiones, que es inteligencia de combate o sea hay acá un lado que es el asesoramiento mediante el SIE, la DINTE, se produce inteligencia, asesoramiento hacia la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Jefatura del Estado Mayor y en el otro extremo tenemos la inteligencia de combate producida por los S dos, los G dos, los C dos y llegan a la Comandancia General, ambos llegan al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿El SIE que tipo de inteligencia realizaba? DIJO: Bueno, hay búsqueda de información, hay broadcasting, análisis de información y eso llegaba a la Dirección de Inteligencia en lo que es análisis de inteligencia.- ¿El SIE desarrollaba inteligencia operativa? DIJO: No, si llamamos inteligencia operativa a lo que normalmente siempre se confunde con llamar operaciones militares, no hacia.- Testigo, no me refiero a operaciones militares.- Es que doctor algunos dicen que la ejecución de este tipo de acciones, confunden lo que es búsqueda de información con lo que es parte de operaciones.- Testigo, la diferencia cuando hablan de inteligencia estratégica, inteligencia operativa, me refiero a lo que corresponde a búsqueda y procesamiento de información, información procesada, ¿Eso si realizaba el SIE? DIJO: Si, búsqueda de información, análisis, etcétera.- Testigo, en esa cadena de comando que se iniciaba en el SIE para realizar el tipo de operaciones de inteligencia que usted está refiriendo, ¿El segundo escalón de la cadena de comando era la DINTE? DIJO: Sí.- ¿Cuál era el tercer escalón de esta cadena de comando, era de frente la segunda DIENFA o la Comandancia General del Ejército? DIJO: No, la segunda DIENFA en este caso, el COFI, el Comando del Frente Interno.- Testigo, de frente, o sea de la DINTE directamente a la segunda DIENFA. DIJO: Así es, cuando era requerido, no necesariamente estaban continuamente sino cuando eran requeridos.- Testigo, o sea normalmente el canal de comando era SIE - DINTE DIJO: Así es.- ¿Y cuando era requerido, encima del DINTE estaba la segunda DIENFA? DIJO: Claro, lo que estoy explicando es una cuestión doctrinaria pero no quiere decir que a mí me conste que esta funcionaba de esa manera porque estos detalles lo pueden explicar aquellos que desempeñaron esos puestos, yo era un Capitán y en ese nivel de Capitán conocía determinados detalles pero mas allá de las funciones que desempeñaba por ejemplo el General DINTE no es una cuestión que yo lo pueda conocer extensamente, él General DINTE si es que está citado en esta Sala podrá explicar detalladamente en relación a esos detalles.- ¿Usted como oficial conoció la Directiva Única para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: Así es.- Testigo, ésta Directiva Única para el funcionamiento del SIDE es la que establece la cadena de comando sobre la cual estamos elaborando estas preguntas, entonces es importante, correcto, no lo que le conste porque usted ha integrado esos órganos, sino por su conocimiento general de la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Directiva.- Así e doctor.- Testigo, entonces en la cadena de comando del Sistema de Inteligencia del Ejército, en la primera línea de comando nos dice está el SIE, en la segunda línea de comando estaba la DINTE.- Doctor, no existe línea de comando, estamos hablando de escalones, o sea escalones de comando, línea de comando no existe dentro de la parte, bueno el primer nivel era el SIE, el segundo nivel la DINTE.- ¿Y el tercer nivel? DIJO: Cuando era requerido de acuerdo al aspecto doctrinario, al comando del Frente Interno, en este caso la Segunda DIENFA.- ¿La Segunda DIENFA era el órgano de inteligencia del COFI? DIJO: Así es.- ¿O sea en lo que se refiere al Sistema de Inteligencia del Ejército, de la DINTE se saltaba directamente hasta la Segunda DIENFA, no intervenía la Jefatura del Estado Mayor y no intervenía Comandancia General del Ejército? DIJO: Bueno, en este caso la Jefatura del Estado Mayor es el órgano solamente de asesoramiento y en cuanto al Comandante General me imagino, porque no está en mi nivel, no puedo dar estas explicaciones porque no estoy en el nivel de los Generales, tendría que pedirle la autorización al Comandante General para concurrir a éstas reuniones que se daban en la Segunda DIENFA.- Testigo, pero hasta donde usted conoce porque perteneció a la DINTE, eran tres niveles de comando, SIE, DINTE y Segunda DIENFA.- Así es doctor.- ¿El SIN integraba el Sistema de Inteligencia del Ejército (SIDE)? DIJO: No.- ¿La Presidencia de la República integraba el Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, por ningún motivo.- Testigo, si usted refiere y efectivamente ha sostenido una verdad uniforme, bueno su verdad uniforme de inocencia en las seis oportunidades que usted ha declarado, ¿Por qué razón usted fue condenado en el Fuero Militar? DIJO: Se me abrió proceso en esa investigación que normalmente se hizo en poco tiempo, no hubo ningún testigo que pudiera señalar de que yo era responsable en esos hechos, no hubo peritaje, no hubo medios probatorios que corroborara yo alguna vez estuviera en ese lugar, al contrario yo si tenía medios probatorios de que nunca estuve en ese lugar, además no conozco La Cantuta, pero como está sucediendo actualmente que hay presión en cuanto a la parte de oposición, los medios mediáticos, como es la prensa y otros factores más que coadyuvaron de que la satanización hacia mi persona defina una sentencia que yo llamo políticamente correcto, es tan igual como se está llevando ahora en la Primera Sala Penal Especial, ya me condenaron sin haber terminado por ejemplo el proceso y es lo políticamente correcto, entonces yo reclamé esa sentencia, fui a la otra instancia, se dió la otra instancia, confirmaron, pedí una Revisión Extraordinaria, se dió la Ley de Amnistia en el año mil novecientos noventa y

YANET CARAZAS GARAY

Sección de la Corte Suprema
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cinco que trunció la última instancia, entonces después de darse la ley de amnistía que fue dada para todos los militares, policías y ronderos desde la década del ochenta hasta mil novecientos noventa y cinco y donde también me favoreció, fui ante un Juez para pedirle la revisión de mi caso, porque era necesario que lo hiciera por el apellido que me dejó mi padre, por lo tanto por la dignidad de persona acudí ante un Juez, pero el Juez me dijo que si no tenía antecedentes y que la ley había borrado todos mis antecedentes entonces, cómo iba a hacer él alguna revisión", no era factible hacer la revisión, en mil novecientos noventa y siete el señor Santiago Martín Rivas cuando es llamado al Congreso junto con el General Juan Rivero Lazo, explica y pide una revisión de su caso, del Caso La Cantuta, sin embargo el Congresista de aquel entonces el señor Estrada, hoy fallecido, el señor Diez Canscco y el señor Heriberto Benítez, entre otros que están dentro de lo que es la historia del país, porque sus declaraciones están ahí, dijeron que no, que la ley se debe cumplir y más aún, que el Tribunal Constitucional en mayo de ese año había dado por concluido como cosa juzgada los hechos de Barrios Altos y La Cantuta, etcétera; entonces le dijeron que se debe cumplir la ley de Amnistía que nunca fue derogada y que sigue vigente, no había forma de hacer una revisión y ahora con nuevamente haberme abierto procesos presentaré una revisión en su debido proceso, para responder sobre esas acusaciones del caso Cantuta. ¿Para entregarse al fuero militar el Presidente de ese entonces Alberto Fujimori o el Comandante General del Ejército le ofrecieron a usted la posibilidad de una futura ley de Amnistía? DIJO: Eso nunca ocurrió, es falso.- Con lo que concluyó. **El Señor Director de Debates dispone un breve receso a fin de continuar en el reinicio con el interrogatorio al testigo a cargo del señor representante del Ministerio Público.**=====

Reiniciada la audiencia continúa con el interrogatorio al testigo el señor Fiscal, como sigue: Señor Pichilingue, vamos a seguir la recomendación que nos ha hecho la Sala de preguntas concretas y de respuestas concretas, usted nos ha manifestado que durante mil novecientos noventa y uno trabajó en el SIE, ¿Es eso correcto? DIJO: Así es.- ¿Cuáles fueron las funciones que le asignaron en el SIE durante mil novecientos noventa y uno? DIJO: Durante ese año como lo dije anteriormente, fui comisionado para realizar una labor contra el terrorismo en el grupo especial de inteligencia (GEIN) desde principios de año hasta noviembre más o menos de mil novecientos noventa y uno, después de esa fecha regresé a mis funciones que estaban relacionadas al aspecto de la oficina de seguridad.-

¿Eso fue a fines del año noventa y uno eso? DIJO: Así es.- ¿Quién fue su jefe inmediato en esa época? DIJO: En esa época no recuerdo bien el jefe del departamento, pero sí el jefe del SIE que era el Coronel Silva Mendoza.- ¿También nos ha dicho que perteneció al arma de Ingeniería? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Llevó a cabo algún curso de especialización, por ejemplo relacionado con manejo de explosivos? DIJO: Por supuesto, soy Ingeniero y como tal soy especialista en explosivos, durante mis cinco años como formación de Ingeniero he llevado cursos de demolición, fabricación de explosivos, colocación de explosivos, después también como comando anfibio, soy especialista en colocación de cargas explosivas sobre la retaguardia enemiga generalmente, entonces todos esos detalles de formación están dentro del syllabus de lo que es la Escuela Militar de Chorrillos, la Escuela de Ingeniería del Ejército Peruano.- ¿Conoció al Coronel Ejército Peruano Rafael Córdova? DIJO: Sí, era mi jefe en mil novecientos noventa.- ¿Es cierto que por encargo del Coronel Rafael Córdova usted elaboró un informe sobre los antecedentes del Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Es falso.- ¿En ningún momento el Coronel Córdova le encargó llevar a cabo este análisis o estudio respecto a las actividades de Montesinos Torres? DIJO: No, nunca jamás.- ¿Niega rotundamente eso? DIJO: Así es.- ¿Usted ha trabajado bajo las órdenes del General Ejército Peruano Juan Rivero Lazo? DIJO: Nunca he trabajado bajo esas órdenes.- Testigo, le voy leyendo unos nombres y usted me va ir diciendo a quiénes conoce, ¿Al Comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Sí lo conozco.- ¿Al Capitán en ese entonces Santiago Martín Rivas y Mayor después? DIJO: Sí lo conozco.- ¿A Pedro Suppo Sánchez? DIJO: Lo conozco de vista.- ¿A Antonio Sosa Saavedra? DIJO: También lo he visto en el SIE.- ¿A Lecca Esquén? DIJO: De igual manera.- ¿A Ángel Pino Díaz? DIJO: Lo conozco en las instalaciones del Servicio de Inteligencia.- ¿Julio Chuqui Aguirre? DIJO: De igual manera, de vista.- ¿A Hugo Coral Goicochea? DIJO: Con el señor Coral, él laboró en mil novecientos ochenta y ocho en la oficina de seguridad, entonces él laboraba ahí y yo también laboraba bajo el mando de un Mayor en ese entonces.- ¿Algún grado de amistad con él? DIJO: Ninguno.- ¿A Nelson Carbajal García? DIJO: Lo conozco porque llegaba por el SIE.- ¿A Wilmer Yarlaqué Ordinola? DIJO: De vista.- ¿A Pablo Atuncar Cama? DIJO: Debo haberlo visto en el SIE también.- ¿A Antonio Arce Janampa? DIJO: No recuerdo sobre él.- ¿A José Alarcón Gonzales? DIJO: Debo haberlo visto en el SIE pero no le puedo precisar.- ¿A Carlos Cabrera Zegarra Ballón? DIJO: No conozco ningún Cabrera.- ¿A Héctor Gamarra Mamani? DIJO: Debo haberlo visto en el SIE.- ¿A

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Julio Salazar Correa? DIJO: No recuerdo sobre él.- ¿A José Tena Jacinto? DIJO: Debo haberlo visto en el SIE.- ¿A Edgard Cubas Zapata? DIJO: No recuerdo sobre él.- ¿A Cesar Alvarado Salinas? DIJO: No recuerdo.- ¿A Gabriel Vera Navarrete? DIJO: Si lo he visto por el SIE.- ¿A Juan Vargas Ochochoque, Isaac Paquiyaury Huaytalla? DIJO: No recuerdo sobre ellos.- ¿A Pedro Pretell Dámaso? DIJO: Debo haberlo visto en el SIE.- ¿A Manuel Hinojosa Sopla? DIJO: No recuerdo.- ¿A Pedro Santillán Galdós? DIJO: Si lo recuerdo porque en una oportunidad llegó a pedirme trabajo en mi empresa, para realizar unas labores sobre computadoras, porque es un especialista en informática.- ¿Rosa Ruiz Ríos? DIJO: No conozco.- ¿Mariela Barreto Riofano? DIJO: Tampoco.- ¿Estela Cárdenas Diaz? DIJO: No la conozco.- ¿Haydee Terrazas Arroyo? DIJO: No la conozco.- ¿Shirley Rojas Castro? DIJO: No la conozco.- ¿Luz Iris Chumpitaz? DIJO: No la conozco.- ¿Coronel Federico Navarro Pérez? DIJO: Lo conocí a razón del proceso ante la justicia militar que seguimos a partir del año noventa y tres, antes no lo conocía.- Testigo, usted ha manifestado, no solamente aquí ante las respuestas del abogado defensor sino también durante el curso de las declaraciones que ha prestado a lo largo de varios procesos, que usted no conoció de la existencia del Grupo Colina, ¿Se ratifica usted en esa versión? DIJO: Me ratifico doctor, eso no existe.- ¿Qué tiene usted que decir frente a las declaraciones que hacen varios testigos que ya concurrieron acá y que integraron el Destacamento Colina, y que además lo señalan como integrante del Destacamento Colina? DIJO: Bueno, con respecto a eso, ellos son mis coacusados, como coacusados están ejerciendo su derecho a mentir, lo han hecho porque han conseguido una colaboración eficaz fraudulenta porque no han presentado ningún medio de prueba que acredite su versión, aquí mismo en esta Sala vi en la televisión la vez anterior cuando el señor Presidente del Tribunal le preguntó por ejemplo al señor Sauñe si es que tenía algún medio probatorio que habia entregado para acceder a esa colaboración eficaz, y dicho señor tuvo que reconocer que no habia entregado nada, pero la ley dice de que debe entregar un medio probatorio para que se pueda confirmar su versión, sin embargo no lo hicieron, ninguno de ellos lo ha hecho, entonces solamente es una versión contradictoria que a través de todo este tiempo lo han venido dando porque han hecho algunos arreglos que es con la Procuraduría y también con la Fiscalía.- Señor Pichilingue, tanto usted como los señores que han concurrido, a los que ha hecho mención, son testigos, o sea no tienen la calidad aquí de procesados, de manera que su versión es meramente de testigos, usted ha dicho hace un momento que en el Ejército no ha habido

destacamentos, pero sí grupos o equipos de inteligencia, dígame, ¿Este Destacamento Colina no es un equipo de inteligencia? DIJO: Bueno eso es lo que yo no he dicho doctor.- ¿Usted no ha dicho eso? DIJO: No, yo lo que he dicho ante la pregunta que me hace el doctor de la defensa es que destacamentos de inteligencia existen en las regiones, yo no me refiero a los grupos, y acá en Lima, en el Servicio de Inteligencia del Ejército lo que existe es el puesto de inteligencia de Lima, que es contrario a lo que usted me acaba de preguntar.- O sea testigo, aquí en Lima no había destacamentos, pero sí equipos de inteligencia, ¿Es eso correcto? DIJO: También especificué de que en el caso de la Segunda Región Militar de aquellos años, el destacamento asignado como Región Militar funcionaba en Ayacucho, mas no acá en Lima.- Pero volviendo a la pregunta testigo, ¿Aquí en Lima no han existido destacamentos, pero sí equipos de inteligencia, es correcto eso? DIJO: No es tampoco lo que dije, no hay equipo de inteligencia.- ¿No hay equipo ni destacamento? DIJO: Así es.- Testigo, vamos a hablar sobre el tema de análisis de documentos que ustedes llevaron a cabo en la DIRCOTE, si bien usted dijo que no sabía quién lo había designado pero supongo que hizo alguna indagación respecto a eso, por eso le pregunto, ¿En qué circunstancias se produjo su designación como integrante del grupo de análisis para la revisión de documentación incautada a Sendero Luminoso en mil novecientos noventa y uno, y si sabe quién lo designó? DIJO: No, no es lo que yo he dicho.- Entonces corrijame testigo, ¿Qué dijo? DIJO: Para su información y lo vuelvo a reiterar, lo que también le dije a la defensa es que a mí me nombran con un memorándum, que es lo que me da a conocer mi jefe de departamento ordenado por el Coronel Silva Mendoza, entonces que me ponga a disposición del Comandante Rodríguez Zabalbeascoa para ejecutar una labor de contrainteligencia, o sea análisis de información, eso es lo que he dicho.- ¿A quiénes reportaban el desarrollo de las actividades que cumplían? DIJO: Al Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Nos podría precisar en qué ambiente de la DIRCOTE llevaban a cabo ese tipo de análisis? DIJO: Creo que estaba en el tercer piso si mal no recuerdo, era un ambiente amplio donde teníamos una computadora, materiales de escritorio, ingresando hacia mas o menos el lado izquierdo estaba una oficina que pertenecía por ese entonces a la Marina, o sea dentro de ese ambiente la Marina tenía una especie de estación de radio donde hacía las interceptaciones radiales lo que se llama radiogoniometría a la organización Sendero Luminoso, ellos también laboraban directamente con el GEIN, antes de la oficina nuestra estaba la oficina de lo que posteriormente le

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

llamaron el museo, donde estaba todo el material que se había incautado en esos dos lugares que había enseñado con anterioridad, y también había una oficina que habían hecho de triplay momentánea para los Comandantes Benedicto Jiménez Baca y Miyashiro.- ¿A este lugar le denominaron el palomar? DIJO: Si, le decían el palomar.- Dígame testigo, con motivo de la designación al grupo de análisis, ¿Usted tuvo oportunidad de concurrir al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Con respecto a lo que es la labor de análisis, no es que concurrimos al Servicio de Inteligencia Nacional, sino a unas instalaciones donde funcionaba el Servicio de Inteligencia Nacional, funcionaba la Escuela de Inteligencia y funcionaba este galpón que era del SIE en mil novecientos noventa y uno, mas o menos en julio fuimos a laborear en el galpón de la Escuela de Inteligencia, no hubo lo que le puedo decir a su pregunta, ninguna reunión con un miembro del Servicio de Inteligencia Nacional, lo que a mí me consta como Capitán que era de esa época.- Testigo, cuando usted se refiere que fueron a trabajar ahí, en estas instalaciones del SIE donde también estaba el SIN, ¿Lo hicieron conjuntamente con Rodríguez Zabalbeascoa y Martín Rivas? DIJO: Si, además también llegaba el Comandante Paucar, el Teniente Primero Ríos Rodríguez, todos ellos acudían a esa.- ¿En ningún momento se reunieron ustedes con el señor Montesinos Torres? DIJO: No, nunca.- ¿Usted conoció en algún momento al General Julio Rolando Salazar Monroe? DIJO: Al General Salazar Monroe lo he llegado a conocer en el establecimiento penal del Callao en el año dos mil tres. Señor Pichilingue, durante el tiempo que usted laboró en las instalaciones del SIE, ¿No conoció al señor General que le he mencionado? DIJO: No.- Testigo, usted ha dicho que el SIN no dependía del SIE, pero le pregunto, ¿El SIE dependía del SIN? DIJO: De ninguna manera, porque el Servicio de Inteligencia es del Ejército, y el Ejército es dependiente del Ministerio de Defensa, el Servicio de Inteligencia Nacional es una línea directa hacia la Presidencia de la República.- Pero testigo, en mil novecientos noventa se dictó un decreto legislativo mediante el cual todas las unidades del Servicio de Inteligencia de las diferentes unidades o dependencias, sea el Ejército, la Marina, la Aviación o la Policía, dependían del SIN, ¿Es eso correcto? DIJO: Eso no es correcto, siempre ha habido una relación como le llaman de canal de inteligencia, una relación en cuanto a informaciones, si se requiere información del SIN hacia el Ejército que el SIE o la DINTE le proporcione, entonces hay una relación igual con los otros institutos, esa misma relación también se da en esos años, o sea no quiere decir que hay una dependencia directa de lo que algunos llaman comunidad de

inteligencia, eso tampoco existe.- ¿Usted nos podría decir qué labor cumplía en el grupo de analistas Luis Cubas Portal, Roberto Huamán Azcurra, Alberto Pinto Cárdenas, Ronald Robles Córdova y el Teniente de la Armada Antonio Ríos Rodríguez? DIJO: En cuanto a los oficiales Cubas Portal y Huamán Azcurra, ellos no laboraron en el equipo de análisis.- ¿Pero si sabe usted que fueron considerados dentro de la recomendación, el saludo y de propuesta de ascenso que hacia el señor Presidente de la República en ese entonces? DIJO: No ha habido ninguna propuesta de ascenso, eso totalmente falso.- Testigo, primero fue felicitación y después hay una propuesta de ascenso. No doctor, primero la felicitación se da por lo que ya dije anteriormente, es una felicitación que me llega en mi caso, la tomo como llega, como han llegado otras felicitaciones anteriormente a mi legajo, pero en cuanto a lo que usted dice que hubo una recomendación para el ascenso, en mi caso, que yo hablo por mí, no hubo ninguna recomendación de ascenso para mi persona, tan es así que yo no ascendí y ese año me presentaba al ascenso, pero no ascendí porque no alcanzaba el puntaje, que es diferente por ejemplo en el caso del señor Martín Rivas que sin felicitación o con felicitación ascendía porque estaba en los primeros puestos, entonces le tocaba ascender.- ¿Pero tuvo usted conocimiento que si se hizo una recomendación a otros oficiales, a excepción suya? DIJO: Eso no le puedo decir, porque no he leído ningún tipo de recomendación o no tengo conocimiento sobre recomendación alguna.- ¿Conoció a las personas que le voy a mencionar su nombre, y si después nos puede precisar si algunas de ellas fue objeto de investigación o de análisis del equipo de análisis que usted integró en mil novecientos noventa y uno, a Luis Antonio León Borja? DIJO: No lo conozco.- ¿A Luis Alberto Díaz Astovilca? DIJO: No lo conozco.- ¿A Alejandro Rosales. DIJO: No lo conozco.- ¿A Placentina Marcela Chumpipuma Aguirre? DIJO: No la conozco.- ¿A Octavio Benigno Huamayauri Nolasco? DIJO: No lo conozco.- ¿A Filomeno León León? DIJO: No lo conozco.- ¿A Máximo León León? DIJO: No lo conozco.- ¿A Lucio Quispe Huanaco? DIJO: No lo conozco.- ¿A Tito Ricardo Ramírez Alberto? DIJO: No lo conozco.- ¿A Teobaldo Ríos Lira. DIJO: No lo conozco.- ¿A Manuel Isaias Ríos Pérez? DIJO: No lo conozco.- ¿A Nelly María Rubina Arquinillo? DIJO: No la conozco.- ¿A Odar Mender Sifuentes Núñez? DIJO: No lo conozco.- ¿A Benedicta Yanqui Churo. DIJO: No la conozco.- ¿A Javier Manuel Ríos Rojas. DIJO: No lo conozco.- ¿A Juan Gabriel Mariño? DIJO: No lo conozco.- ¿A Bertila Lozano Torres? DIJO: No la conozco.- ¿A Dora Olague Fierro? DIJO: No la conozco.- ¿A Robert Teodoro Espinoza? DIJO: No lo conozco.-

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿A Marcelino Rosales Cárdena? DIJO: No lo conozco.- ¿A Felipe Flores Chipana? DIJO: No lo conozco.- ¿A Luis Enrique Ortiz Perea? DIJO: No lo conozco.- ¿A Richard Armando Amaru Córdor? DIJO: No lo conozco.- ¿A Heracles Pablo Meza? DIJO: No lo conozco.- ¿A Hugo Muñoz Sánchez? DIJO: No lo conozco.- ¿A Natividad Condorcahua Chicaña? DIJO: No la conozco.- ¿A Felipe León León? DIJO: No lo conozco.- ¿A Tomás Livias Ortega? DIJO: No lo conozco.- ¿Y a Alfonso Rodas Albitres? DIJO: No lo conozco.- ¿Sabe usted quiénes son esas personas? DIJO: Me he enterado que son los deudos de diversos procesos que me están procesando en la actualidad.- Señor Pichilingue, son las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta, ¿Usted no conoció ni supo que a estas personas se las investigaba como presuntos subversivos? DIJO: No.- Testigo, volviendo al grupo de análisis, nos ha dicho que elaboraron un documento como resultado de los análisis, ¿Es eso cierto? DIJO: Si, elaboramos ese documento.- ¿A quiénes entregaron ese documento? DIJO: En mi caso, las copias que formulé las entregué al Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.- Testigo, también nos ha manifestado que el Capitán Martín Rivas expuso los alcances de esos documentos ante la alta oficialidad, es decir ante el Comando del Ejército, ¿Dónde se llevó a cabo esa exposición? DIJO: En la Comandancia General del Ejército.- ¿Hubo alguna opinión del Comandante General y de otros Generales que asistieron a esa reunión? DIJO: Ninguna.- ¿Usted conoció al agente William Tena Jacinto? DIJO: De vista.- ¿Es cierto que este agente también participó en el análisis de la documentación incautada a Sendero Luminoso? DIJO: Es falso.- ¿Durante el tiempo que estuvo trabajando en la DIRCOTE en el grupo de análisis, llevaron a cabo algún contacto, alguna relación con el equipo del GEIN de la DIRCOTE? DIJO: Bueno solamente con los que laboraban en ese entonces en esa instalación, mas no sé si es que eran todos o bueno había gente también que estaba en otros lugares.- ¿Por ejemplo usted llegó a tener contacto o intercambio de ideas con el después General Marco Miyashiro? DIJO: No, directamente con él no.- ¿Ustedes en sus análisis tampoco aportaron informes o algún resultado a este equipo de la DIRCOTE? DIJO: Lo que me he enterado posteriormente, porque no fue en mil novecientos noventa y uno sino ya años después, es que el Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa entregó una copia de ese documento antes de irnos a las Palmas, al entonces Comandante Benedicto Jiménez Baca, ese documento que le entrega inclusive yo he verificado, he hecho una contrastación con el contenido de ese documento y el contenido del libro publicado por el señor Benedicto Jiménez Baca en el año creo que mil

novecientos noventa y cuatro, te dice el abc sobre Sendero Luminoso y tiene gran cantidad de hojas que provienen de ese estudio que nosotros hicimos en esa época, entonces él lo plantea como un pensamiento guía, que dice él, pensamiento que tenía el GEIN e incorpora la parte de ese trabajo que hicimos nosotros.- ¿Esto quiere decir que el Comandante Miyashiro puede haber recibido la información que ustedes le dieron? DIJO: No me refiero al Comandante Miyashiro, es el Comandante Benedicto Jiménez.- ¿Pero a través de él podría haber recibido el señor Benedicto Jiménez? DIJO: No lo sé si es que el Comandante Benedicto Jiménez le haya hecho participe al Comandante Miyashiro, lo que yo refiero es que el Comandante Fernando Rodriguez Zabalbeascoa ha indicado de que le entregó al Comandante Benedicto Jiménez una copia de ese documento.- ¿Hasta qué tiempo duró el trabajo de análisis que ustedes llevaron, cuándo se replegaron ya de la DIRCOTE? DIJO: Mas o menos en junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted podría decir que ya habían concluido el análisis que llevaron a cabo, o es que hubieron algunos problemas? DIJO: No, el análisis es continuo, lo que faltaba era el cruce de información con otros tipos de documentos para fortalecer más que todo el documento principal.- ¿Luego que se retiran ustedes de la DIRCOTE a dónde se dirigen a laborar, porque llevaron ustedes bastante documentación verdad? DIJO: No, en el caso mío yo no llevé documentación.- ¿Quiénes llevaron entonces? DIJO: No lo sé, de repente los otros.- ¿Pero siguieron haciendo análisis o ya no hicieron? DIJO: Por supuesto que sí, es continuo, el análisis es continuo, no se puede dejar de lado.- ¿A dónde se trasladaron? DIJO: Al galpón del Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Que estaba dentro de dónde? DIJO: De las instalaciones en Las Palmas.- ¿Qué labor realizó posteriormente en Las Palmas, allí en el SIE? DIJO: Igual, análisis.- Testigo, le voy a mencionar los nombres de algunos elementos senderistas y usted me dirá si tuvo conocimiento de su detención, ¿De Yovanka Pardague, Tito Valle Travesaño, y Victor Zavala Cataño, por parte del personal del GEIN, hecho que se produjo el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Por los medios periodísticos.- Testigo, usted con motivo del conocimiento que tomó de este hecho, ¿Llevó a cabo algunas reuniones en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Es falso.- ¿Usted conoce si el SIN solicitó la entrega de esta información? DIJO: ¿Sobre qué documentación doctor?.- Testigo, me refiero a la documentación incautada en el inmueble donde fueron detenidos Yovanka Pardagué, Tito Valle Travesaño, ¿Supo de eso, tuvo conocimiento de ese hecho? DIJO: No, de eso desconozco.- ¿Es cierto que tanto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

usted como Martin Rivas se presentaron a la DIRCOTE para solicitar la entrega de estos detenidos cuyos nombres le he mencionado hace un momento? DIJO: Eso es falso.- Pero si recuerda, como lo ha dicho acá el ex General Héctor John Caro, que este General reconoce que ustedes se apersonaron a solicitar la entrega de los detenidos, ¿Qué tiene usted que decir? DIJO: Bueno, le voy a explicar, el General Héctor John Caro cuando él va a la Primera Sala Penal Especial y le hacen pregunta, él afirma que cuando nosotros llegamos a las instalaciones del GEIN, él no se acordaba si es que nosotros habíamos ido a saludarlo porque es normal dentro de la oficialidad cuando uno llega a una dependencia saludar al jefe, o presentarse al jefe, él no recordaba si es que nosotros habíamos llegado a principios de año para hacer este tipo de cortesía, entonces después indicó que nunca mas se reunió con nosotros, o sea no se recordaba y menos se ha reunido con nosotros, eso lo ha dicho en la Primera Sala Penal Especial como testigo, posteriormente él dice ya aquí también lo he escuchado y lo he visto por la televisión que el que habla junto con Martin Rivas se reúnen con él para hacerle un pedido a cuenta del señor Montesinos en relación a la señora Yovanka Pardague y Tito Valle Travesaño, pero él dice que eso lo recuerda por haberlo leído en el libro del señor Humberto Jara, y dice mas, acá también lo dice él, que inclusive nos llamó la atención y que hizo un comentario referente de que no iba a obedecer las órdenes de un Capitán como en este caso del Capitán retirado, señor Vladimiro Montesinos Torres, pero si él había reconocido en la Primera Sala Penal Especial que se reunía constantemente con el señor Montesinos Torres por qué no se lo dijo personalmente a él, por qué él me lo dice, o sea de acuerdo a su versión que es contradictoria y que la señora Vocal en este caso Inés Tello de Necco le dijo: "señor General John Caro usted está cambiando totalmente su versión dada en el año dos mil uno, porque usted no dijo eso anteriormente, entonces hay una seria contradicción de lo que dijo dentro lo que es el proceso cero veintiocho dos mil uno con lo que él ha dicho acá", y solamente porque recuerda que dice que lo leyó en el libro del señor Jara.- ¿Usted tomó conocimiento que a raíz de estos hechos el señor General John Caro fue cambiado de colocación al interior del país, inmediatamente después de este hecho? DIJO: Le vuelvo a repetir, las cuestiones de la Policía no las sé porque no es mi institución.- Dígame testigo, sobre el tema de la empresa Consultores y Constructores de Proyecto América Sociedad Anónima cuyas siglas son Conpransa, usted formó parte de esa empresa, es más ha dicho que fue fundador. -Yo hice la empresa señor Fiscal.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Quiénes mas formaron o integraron esta empresa? DIJO: Le voy a explicar doctor, la empresa la formé, hice el anteproyecto, el proyecto definitivo, porque para hacer una empresa o cualquier tipo de labor dentro lo que es la ingeniería, o cualquier tipo de actividad se tiene que hacer primero un anteproyecto, yo lo hice, es mas, yo hice la minuta también o sea sobre la empresa porque lo que buscaba era minimizar costos, conseguí un poco de dinero de mi padre y de mis hermanos para ir haciendo todo este tipo de labor, como ingeniero dije pues que alguna vez me tendrá que rendir algunos frutos, utilidades para mi familia, pero en el camino me doy cuenta que me faltaba mayor cantidad de dinero, medios económicos para empezar a equipar todo lo que es el desarrollo de una empresa constructora o consultora, tal es así de que el señor Santiago Martín Rivas que había llegado del extranjero tenía una cierta cantidad de dinero y le hice un préstamo a él, aproximadamente mil soles equivalente a mil dólares en esa época, igual se lo hice al Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, no fue suficiente y me presenté ante el Coronel Silva Mendoza que era el jefe del SIE, previamente hablé con el Comandante Rodríguez para ver si es que había una forma que la institución, en este caso la Oficina Económica del Ejército, me pudiera dar un préstamo, en ese tiempo la Oficina Económica del Ejército daba préstamos para lo que es estudios y cualquier otro tipo de premura que tenía el oficial, en este caso podría ser una enfermedad etcétera, en la actualidad tengo entendido que también lo ha extendido para formar algunos comercios o empresas, en ese entonces el Coronel Silva me dijo de que no podía acceder a mi requerimientos, por lo tanto como él no podía delegaba para que yo pudiera tener una audiencia con el General Juan Rivero Lazo que era el Director de Inteligencia, o sea estamos hablando de los escalones donde se estaba dando mi requerimiento, me presenté ante el General Rivero y le solicité a él para que me pudiera dar la institución un préstamo, y le expliqué los motivos, él me dijo que la institución no podía hacerlo, pero sí, él había estado en el extranjero y como yo era un oficial de ingeniería y estaba buscando hacer algo mas o menos tan igual como lo hacen otros oficiales, porque en esa época muchos oficiales hicieron empresas, igual que oficiales de la Policía, entonces él me dijo que me podía hacer un préstamo pero que le devolviera en los siguientes meses, yo quedé así con él, o sea él me hace un préstamo personal, no pude cumplir en el momento que era el requerimiento, para que no hubiera un mal entendido, para que hubiera un efecto de cumplimiento con todos ellos, yo soy el que le digo tanto al General, al Comandante Rodríguez y al capitán Santiago Martín Rivas para colocarlos de

YANET CARAZAS GARCÍA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Sup[erior]

accionistas, pero ninguna de estas personas tomó decisiones en mi empresa, el único que ha tomado decisiones en mi empresa soy yo, es mas, el General Juan Rivero Lazo y el Comandante Rodriguez Zabalbeascoa nunca se acercaron a las oficinas, ni siquiera conocieron, el único que me visitaba de vez en cuando por ser amigo, y por tener un amigo de su promoción que vivía al costado del inmueble donde yo ocupaba para efecto de mi empresa era el Capitán Santiago Enrique Martin Rivas, esa es la explicación en cuanto a la participación de estas personas como accionistas, terminado o conseguido el dinero, después de los trabajos que hacía, margen de utilidad, a cada uno de ellos les devolví su dinero.- Muy bien señor testigo, acá tenemos la ficha noventa y tres cero cincuenta y tres que acredita la inscripción en Registros Públicos de la empresa Compransa, y ahí vemos efectivamente que los socios de la empresa, fundadores Eliseo Pichilingue, Juan Rivero Lazo, Fernando Enrique Zabalbeascoa, Santiago Martin Rivas, conjuntamente con usted, también usted aquí en la audiencia nos ha informado ya a qué actividades se dedicaba la empresa, ¿Ustedes participaron en licitaciones o concursos públicos? DIJO: Así es, aquí he traído inclusive la documentación que puedo alcanzar.- No, es preciso testigo, porque la empresa es legal, esta acreditado que funcionaba.- Así es doctor, yo estaba inscrito en el Consejo Nacional de Licitaciones y Obras públicas, CONSUCOP, en ese entonces, además registrado y era socio con voz y voto de la Cámara Peruana de la Construcción, o sea, participa con todos los ingenieros constructores en ese entonces, estaba, por ejemplo, quien era Presidente, el Ingeniero Mario Suito, he ido muchas veces y he ejercido mi voto en ese entonces, asimismo, por ejemplo, en la Embajada Norteamericana, en el Consulado de los estados Unidos de Norteamérica, también he tenido reuniones con la Cónsul en cuanto a la parte económica y financiamiento de los países en esa época.- Testigo, realmente no está en discusión la existencia, la legalidad de la Empresa Compransa, eso está fuera de discusión, lo que le quiero preguntar es, ¿Usted conoció al abogado Juan Pampa Quilla? DIJO: Lo he conocido de vista en esa época en las instalaciones militares pero no he tenido ningún acercamiento con él, solamente lo volví a ver por esto del proceso que se está llevando a cabo en la Primera Sala Penal Especial.- ¿Es cierto que este abogado suscribió firmó el acta de constitución de la empresa Compransa? DIJO: Le explico, yo le entrego la minuta al señor Santiago Enrique Martin Rivas, porque yo buscaba minimizar costos, entonces él me dijo que tenía un amigo, una persona que podía firmar la minuta para ser entregado posteriormente a la Notaria Correa Miller.- ¿Y ahí firma

YARET GARAYZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Pampa Quilla? DIJO: Él lo lleva y hace firmar al señor Pampa Quilla.- ¿En la sede de la empresa Compransa funcionaba una central de radio, es eso correcto? DIJO: La central de radio que funcionaba allí era una radio que correspondía al señor Manuel Privat, era propiedad de él.- ¿Quién era Manuel Privat, qué grado tenía? DIJO: En ese entonces él era, si mal no recuerdo, Capitán también.- ¿Él les arrendaba el local? DIJO: A mi me arrendó el local.- ¿Usted tuvo conocimiento que el Mayor Santiago Martín Rivas, que solamente dijo que tenía una participación nominal en la empresa, tenía su vivienda o domicilio allí en una de las oficinas de Compransa? DIJO: Eso es falso.- ¿Conoce usted el término "baja ficticia" en el Ejército? DIJO: No existe.- ¿Usted no firmó una baja ficticia? DIJO: Eso es falso.- **En este acto el señor Fiscal solicita al Tribunal se ponga a la vista del testigo el documento a fojas ocho mil doscientos setenta y seis a efecto que señor Pichilingue reconozca el documento en contenido y firma. Luego de examinado el documento en mención el testigo manifiesta:** No doctor, y tampoco reconozco el contenido.- ¿Y no es cierto que las personas o los miembros de inteligencia tienen que firmar un documento para que no comprometan al Ejército luego de actividades que pudieran realizar sus integrantes? DIJO: Bueno, yo he escuchado eso lo que han dicho acá los Suboficiales pero eso es totalmente falso.- testigo, cuando se dicta orden de detención en el fuero castrense contra usted y varios integrantes del Ejército, ¿En qué dependencia se encontraba usted trabajando? DIJO: En el Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Quiénes más fueron detenidos con usted? DIJO: En ese entonces fueron detenidos el Coronel Federico Navarro Pérez, también el ya Mayor Santiago Martín Rivas, el que habla, el Técnico Supo, el Técnico Julio Chuqui Aguirre y el Técnico Nelson Carvajal García.- ¿Ustedes fueron trasladados a un Penal Militar luego de la detención? DIJO: Así es, a la zona de Pisco.- ¿Ese es un centro de detención o es una Escuela de Municiones? DIJO: Ese es un Cuartel del depósito de municiones del Ejército.- ¿Eso funciona como Penal? DIJO: En ese entonces estaba funcionando como Penal.- ¿Usted supo quién dispuso el traslado al Batallón de municiones de Pisco o fue el órgano correspondiente del Fuero Militar? DIJO: Así es, el Consejo Supremo de Justicia Militar.- ¿Cuándo se inicia el proceso ante el fuero militar, usted contrata los servicios de un abogado particular o fue un abogado de oficio? DIJO: Un abogado de Oficio.- ¿Y usted podría opinar respecto de si fue positivo el asesoramiento que le hizo el abogado de oficio? **En este acto el señor director de debates manifiesta que no es posible ese tipo de pregunta, ante lo cual el señor**

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de lo Conto Supremo

Fiscal indica que retira la pregunta, continuando con examinar al testigo.

Testigo, ¿Usted recuerda cuánto duró el juicio oral? DIJO: Creo que empezó en enero hasta febrero, si es que la memoria no me falla.- ¿No es que acaso duró menos de una semana? DIJO: Bueno, tiene varias.- ¿El juicio oral? DIJO: Ah, el Juicio oral sí, creo que fue en una semana.- ¿Usted aceptó su responsabilidad en ese proceso? DIJO: Nunca he aceptado ninguna responsabilidad.- ¿Qué pena le impusieron? DIJO: Veinte años.- ¿Usted estuvo conforme con esa sentencia o la recurrió? DIJO: Ya lo he explicado anteriormente, apelé la sentencia y pedí también la revisión.- Señor Pichilingue, usted es una persona preparada, dígame, ¿Ustedes pidieron la actuación de pruebas en el proceso? DIJO: Por supuesto que sí.- ¿Se actuaron pruebas, usted sabe? DIJO: No se actuaron pruebas, ya lo dije anteriormente, no hubo testigo que me señalara, que me incriminara, tampoco hubo pruebas indiciarias, tampoco hubo el iter criminis ni tampoco la motivación que supuestamente hubiese tenido el que habla para poder hacer este tipo de barbarie; en todo caso, nada de esas cosas se pueden actuar, ¿Entonces usted tendría que hacer una crítica al organismo militar judicial del Ejército? DIJO: Lo hice allí en la misma Sala.- ¿Usted hizo ello? DIJO: Por supuesto que sí, lo hice allí en la misma Sala.- ¿Consta en acta? DIJO: Eso consta en mi alegato.- ¿Es cierto que después ustedes fueron trasladados al Cuartel Bolívar? DIJO: Estábamos ya en el Cuartel Bolívar cuando se lleva el Juicio.- ¿Cuándo toma usted conocimiento de la ley de amnistía? DIJO: Tomo conocimiento por los medios de comunicación.- ¿No supo antes que se iba a dar una ley de amnistía? DIJO: No.- ¿O sea, ya cuando se publica la ley de amnistía recién usted toma conocimiento que le alcanzaba el beneficio de esa ley? DIJO: Así es.- ¿Usted podría precisarnos cuánto tiempo estuvo detenido en el Penal de Pueblo Libre? DIJO: Desde enero de mil novecientos noventa y cuatro hasta junio mil novecientos noventa y cinco.- ¿Luego obtuvo su libertad a mérito de la ley de amnistía? DIJO: Sí, de la ley de amnistía.- Testigo, usted ha reconocido que sostuvo reuniones con el periodista Humberto Jara, ¿Es eso correcto? DIJO: Así es.- ¿Cuáles fueron las razones que motivaron, que lo llevaron a reunirse con el señor Humberto Jara? DIJO: Bueno, en junio del año dos mil uno aproximadamente, recibo un enlace telefónico con el señor Martín Rivas y él me dice que conocía a unos abogados y que podíamos reunirnos para establecer cómo iba a ser nuestra estrategia de defensa, entonces en esa oportunidad yo me reuní con el señor Martín Rivas y estaba el señor Humberto Jara, es el único que también estaba como abogado, a partir de esa fecha y en los meses siguientes

hasta agosto del año dos mil dos nos hemos reunido en varias oportunidades.-
¿En cuantas aproximadamente podría precisar? DIJO: Bueno, yo he declarado,
en cuanto a mí, en mas de veinte oportunidades.- ¿Estas reuniones se llevaron a
cabo en diferentes lugares o en un? DIJO: En diferentes lugares.- ¿Usted sirvió
de medio o enlace entre el referido periodista con el Mayor Martin Rivas para que
este sea entrevistado? DIJO: ¿A qué periodista se refiere doctor?.- Testigo, me
estoy refiriendo a Humberto Jara, le pregunto, ¿Usted sirvió de enlace o fue
Martin Rivas el que lo conectó a usted? DIJO: Así es, él me llama por teléfono y
hacemos un enlace telefónico y me dice para una reunirnos con unos abogados
para ver la estrategia de defensa.- ¿Pero después de esta entrevista primera que
sostuvo usted con Humberto Jara, ya después usted se constituyó en un enlace
digamos? DIJO: Sí, me dio su número de teléfono y cada cierto tiempo me
llamaba y coordinábamos para reunirnos en algún lugar determinado.- ¿Usted o
el señor Martin Rivas hicieron entrega de documentación al señor Humberto
Jara, hablamos de Manuales o textos del Ejército que mencionaban o hablaban
de la lucha anti subversiva, le hicieron entrega? DIJO: Bueno.- ¿Si o no, porque
la pregunta es concreta? DIJO: Sí, en relación a los documentos que me dice,
bueno, son documentos varios, generalmente eran libros, manuales en algunos
casos, yo entregué, por ejemplo al señor Jara, pero para que él lo leyera, o sea,
era un préstamo, pero él se quedo después con mi libro, era un libro TR-cuarenta
y uno de guerra no convencional, edición del año mil novecientos ochenta y
cuatro autorizado por el ex Presidente Fernando Belaunde Terry y el Congreso de
la República. Entonces, ese TR-cuarenta y uno es lo que, la mayoría de los
párrafos que consigna por ejemplo sobre guerra no convencional, se introduce en
la primera edición del libro del señor Humberto Jara, pero por qué se introduce
allí, él no lo sabía tampoco; el que introduce todo este material soy yo porque
como le explicaba anteriormente al señor abogado de la defensa, en ese entonces
yo ya estaba, probablemente decía que al detenerme iban a usar alguna
información que no era real en mi contra; es algo similar, por ejemplo, cuando
ustedes de la Fiscalía utilizan para cuando quieren comprobar si es que a una
persona le están dando una coima, entonces fotocopian los billetes y le
impregnan un liquido químico y al momento de recibir queda en los dedos, o sea,
en las huellas digitales, algo similar hice yo con estos disquetes, en esos
disquetes y es lo que yo informo y estaba mas pormenorizado en este libro que es
un testimonio de fe que voy a entregar también a la Sala para que puedan tener
a su disposición, en este caso relato yo cómo es que hago toda esta parte como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

un medio para que mas adelante me sirva para probar, que después se lo he explicado al Fiscal, de que el señor Jara utilizó parte de esos disquetes pero sacándolos de su contexto, entonces, allí es donde yo por ejemplo describo parte de este libro el TR-cuarenta y uno guerra no convencional.- ¿Usted se define como un combatiente, un soldado y un guerrero, es eso correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Usted ha participado en alguna guerra? DIJO: La participación mía en el conflicto interno pasado es conocida por todos.- ¿O sea, usted considera que estuvimos en guerra en esa época? DIJO: Bueno, se llama o le dicen conflicto interno.- ¿Usted ha sido condecorado en alguna oportunidad por acción distinguida en combate? DIJO: No.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el señor director de debates invita a los abogados de la Parte Civil a que formulen sus preguntas al testigo, haciéndolo en primer lugar el

abogado Antonio Salazar García, de la siguiente manera: Algunas preguntas iniciales para poder entender la labor de usted en el Servicio de Inteligencia del Ejército, usted manifiesta que es un profesional del Ejército en el arma de Ingeniería, ¿Es cierto eso? DIJO: Es correcto.- ¿Pero manifiesta que entre mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos noventa y tres trabajó en el Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: Así es.- ¿En base a qué usted ingresa al Servicio de inteligencia del Ejército sin haber, porque usted manifiesta que recién en el año noventa, en el segundo semestre, entre Julio y diciembre usted lleva un curso básico de inteligencia? DIJO: Es correcto.- ¿En base a qué entre mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa y tres, usted forma parte del Servicio de Inteligencia del Ejército para ser un integrante de esta fuerza especial de inteligencia? DIJO: Le explico, en mi formación como Oficial del arma de ingeniería y también, ya posteriormente en lo que es la Escuela de inteligencia, pero vayamos a la formación castrense, yo era un especialista en lo que es fotogrametría, lo que es radio goniometría que son parte de lo que se utiliza en lo que llamamos la inteligencia estratégica, por esa formación de análisis llego en mil novecientos ochenta y ocho al Servicio de inteligencia del Ejército.- ¿O sea, en base a ese hecho no mas usted se incorpora, sin tener cursos básicos, sin tener formación previa usted ingresa? DIJO: La formación previa le estoy explicando, es la fotogrametría, porque es el análisis de lo que corresponde a las fotografías tomadas del satélite o en el vuelo de una aeronave, donde que va a fotografiar lugares estratégicos dentro del área del terreno que puede incluir, por ejemplo, zonas de campamento, zonas de guerrillas, etcétera; para poder determinar los detalles que se presentan en esas fotografías aéreas

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

uno tiene que ser especialista en eso, y yo si soy especialista, entonces mi formación, mi capacitación en esa especialidad me llevó al Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Y quién define ese destaque al SIE por su especialidad que usted menciona? DIJO: No es destaque, es cambio de colocación.- ¿O en el cambio de colocación como usted menciona? DIJO: Lo define el mismo Ejército.- ¿En qué estructura? DIJO: La Comandancia General en ese entonces definía, era lo que llamamos la Comandancia de Personal del Ejército, el COPERE.- ¿Este pedido fue de parte o la estructura considera que usted es valioso para esa parte del trabajo del Ejército? DIJO: No, la estructura o los cambios lo define el COPERE como le he dicho anteriormente.- Pero por eso testigo, ¿Ese cambio de colocación es porque usted dice: "yo puedo aportar en esto", o porque ellos evalúan que usted puede aportar en eso? DIJO: No, en el Ejército uno no va a donde quiere, ahí lo nombra la Comandancia General, hay una carrera del Oficial y las decisiones las toma el Comando de Personal del Ejército.- ¿O sea, es en base a la evaluación de usted que lo ponen? DIJO: Ellos son los que hacen la evaluación, yo no soy el que pido para poder ir.- Testigo, la evaluación que hacen de usted, por eso le digo.- Así es doctor.- Señor Pichilingue, vamos a tocar el tema del grupo de análisis, ¿Usted estuvo en la reunión donde se forma el grupo de análisis, donde se forma la necesidad de conformar un grupo de análisis, donde se discute la necesidad de formar ese grupo de análisis? DIJO: No hubo ninguna reunión para efectos de conformar un grupo de análisis.- Bueno testigo, aún no ha dado su declaración como testigo acá el General Rivero Lazo, que es el Jefe de la DINTE en ese entonces, él en su declaración en el expediente veintiocho dos mil uno refiere que esa necesidad del grupo de análisis parte de los altos mandos del Ejército y también del Servicio de inteligencia nacional y habla de una reunión con presencia de gente de la Policía Nacional, del GEIN, por eso le preguntó, ¿Usted sabe de esa reunión? DIJO: Le explico, de repente usted se está confundiendo, los pedidos de las reuniones que puedan tener los Generales yo no puedo saber lo que puedan decir ellos, yo era un Capitán y no podía participar en una reunión en referencia a los Generales, en este caso a la Dirección de Inteligencia o el Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Usted no podía participar en esas reuniones? DIJO: Por supuesto que no y hasta hoy en día nadie puede participar en ese tipo de reuniones, pero sí lo que le puedo explicar es que a principios de mil novecientos noventa y uno hubo una reunión en Las Palmas en un ambiente de la Escuela de Inteligencia del Ejército, hubo una reunión de los servicios secretos, allí estaba el Servicio de Inteligencia del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bala Postal Espectador de la Corte Suprema

Ejército, la Dirección de Inteligencia del Ejército, estaba el GEIN de la Policía, el DIGEMIN también de la Policía, del Ministerio del Interior, Contrainteligencia de la Marina, el Servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea, entre otros, o sea, la reunión era amplia, en un auditorio, eran como cincuenta o sesenta personas.- ¿Eran altos Oficiales u oficiales intermedios como usted? DIJO: Todos eran Oficiales y representantes de lo que era Inteligencia y Contrainteligencia, habían Capitanes, Mayores, Comandantes, Coroneles y también Generales.- ¿En esa reunión participó alguien en representación del SIN? DIJO: Bueno, lo que yo recuerdo es que cada Jefe de la Inteligencia del instituto daba unos lineamientos, y lo que sí recuerdo es que ingresó el señor Vladimiro Montesinos Torres, lo vi de vista, estuvo observando un momento y después se retiró, esa fue la única vez que lo pude verle en ese año.- ¿En esa oportunidad él no habló en esa reunión, no participó, solamente entro y miro? DIJO: Sí.- Testigo, pasemos adentro lo que es el trabajo del grupo de análisis, a lo que es el resultado del grupo de análisis, al Manual, ¿Manual se llama testigo? DIJO: Nosotros le pusimos un nombre que en realidad no se si fue cambiado posteriormente porque cuando uno empieza hacer un proyecto, es un proyecto que todavía empieza a caminar y para que sea algo definitivo a veces llega con diferente nombre, por ejemplo le digo, en el caso de mi libro, yo le doy el título "Excarcelación terrorista en tiempo de persecución" pero al final, con la editorial, ya no resultó ese nombre, entonces llegó a ser "el recuento de los daños, un testimonio detrás de la Colina", entonces se cambió el nombre, igual sucede, en esa época, para hacer una comparación didáctica, que también empezó con un nombre, "Texto Operacional inicial" pero, después me he enterado ya en la Sala que ese no es el nombre, ni siquiera tampoco de Manual porque lo consideraron de otro tipo en los otros niveles.- ¿Quién ordenó este documento, este material, esta investigación del trabajo de análisis? DIJO: Bueno, esta investigación lo ordenó mi Jefe inmediato que era el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, más arriba no se quién lo haya ordenado.- Pero testigo, ustedes terminan el primer borrador, ha manifestado usted, en junio del noventa y uno, ¿no es cierto? DIJO: Así es.- Y nos dice testigo que inmediatamente tienen una reunión con los altos mandos, usted ha dicho en la Comandancia General del Ejército estuvimos -lo dice usted, al parecer estuvo presente también- con el Comandante General, el General Villanueva, con el Jefe de Estado Mayor, Nicolás de Bari Hermoza.- Hubo una exposición doctor.- ¿Y allí qué hubo, una exposición oral o una exposición física del material? DIJO: No, hubo una exposición oral para el conocimiento, eso era normal en el Ejército, o sea, habían

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

exposiciones que se llevaban de manera continua, se podía hacer en el auditorio, se podía hacer en el.- ¿Usted estuvo en la presentación? DIJO: No era presentación, era exposición.- ¿Usted estuvo en esa exposición? DIJO: Por supuesto que sí.- ¿En esa exposición solamente habló Martin Rivas o comentaron los participantes sobre el tema? DIJO: No, también asistió un Comandante que después de General ha escrito también un libro, veía la parte del MRTA, él expuso también de las cuestiones de inteligencia estratégica relacionado a este grupo subversivo.- ¿Estamos hablando de junio de mil novecientos noventa y uno no es cierto? DIJO: Aproximadamente junio de mil novecientos noventa y uno.- Testigo, usted ha referido que antes de ese documento, lo ha referido ante una pregunta de la defensa del acusado, no había ningún manual que hablaba sobre una estrategia para enfrentar a la subversión, estamos ya hablando de once años de lucha contra la subversión, de mil novecientos ochenta hasta mil novecientos noventa y uno, ¿Usted se ratifica en ese dicho, es decir que no hubo antes de ese año ningún documento, manual o lo que fuere que analizara estratégicamente la lucha contra la subversión? DIJO: Cuando yo me refería a la pregunta del abogado de la defensa, me refería al contexto de lo que es la documentación relacionada a lo encontrado en la avenida Buenavista y lo que es la zona de Santa Catalina, la calle Ricardo Flores y otros que se habían encontrado en los meses anteriores, yo no me refiero que si era la línea estratégica que se debería seguir como única en ese momento, sino que yo me refiero.- Testigo, yo no le he dicho eso, sino que si antes de esa oportunidad en la que usted conforma este grupo de análisis, elaboran es material ¿existía o no una línea estratégica de enfrentamiento a la subversión dentro de las Fuerzas Armadas.- Por supuesto doctor que los gobiernos anteriores tenían una política de Estado, que era la que seguían en relación a lo que es la estrategia para combatir la contra subversión.- Testigo, usted refirió que era la primera vez que había un grupo de análisis de este tipo, usted dice que se hace este documento y eso es considerado como un diagnóstico histórico de la lucha contra la subversión, ¿Se reafirma a usted en eso? DIJO: Por supuesto que sí, porque el contenido que se saca es del Congreso, del Primer y único Congreso que hace la Organización terrorista Sendero Luminoso, porque no hubo otro Congreso que haya hecho esa organización terrorista; entonces lo que allí consignaba la documentación eran hechos, que un análisis que ellos también habían elaborado de unas cuestiones estadísticas y de la cuestión de planeamiento durante aproximadamente una década, hablamos de mil novecientos ochenta hasta el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

año que se realiza el Congreso que es el año ochenta y ocho.- Testigo, usted se refiere que a esa definición estratégica o de análisis estratégico de la lucha contra la subversión, porque la parte táctica la veía la Policía, ¿se reafirma en eso? DIJO: Sí, así es.- **En este acto interviene el señor Director de debates manifestando:** No volvamos a lo que dijo, no volvamos a estar repreguntando temas que ya ha dicho, por favor, las repreguntas inciden en puntos exclusivamente específicos para una precisión. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Salazar García:** Gracias señor Presidente, lo decía porque tiene sentido para la siguiente pregunta, señor testigo, ¿Usted conoce, a partir de este análisis elaborado en este documento que ustedes confeccionaron como grupo de análisis, que eso haya sido utilizado en la lucha contra la subversión a partir de junio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Bueno, lo que yo le puedo decir, porque lo he escuchado en la Primera Sala Penal Especial que dijo el señor Ríos Rodríguez, el Oficial de la Marina, que en mil novecientos noventa y cinco él encontró una copia, por ejemplo, de eso en la zona de Aucayacu, o sea, quiere decir que se distribuyó a los institutos armados, porque él estaba hablando de la Marina, entonces él lo dijo, pero mas allá, a mi no me consta quien distribuyó ese material.- Testigo, se lo preguntó también porque los diferentes testigos que no son los implicados como usted en el caso del Destacamento Colina, como son, Generales del Ejército, Generales de la Policía, Miyashiro, John Caro, dijeron que desconocían ese documento y nunca lo vieron, por eso le pregunto si eso fue utilizado después de junio de mil novecientos noventa y uno en la lucha contra la subversión, esa es mi pregunta.- Bueno doctor Salazar, es contradictorio con lo que usted a dicho porque el señor Benedicto Jiménez ha reconocido que.- Testigo, yo he dicho Miyashiro y John Caro, pero pasemos a otra línea de preguntas que es el tema de la felicitación presidencial. **En este estado solicita el uso de la palabra el abogado defensor del testigo, doctor Montoya Pizarro quien manifiesta:** Con todo el respeto que se merece mi colega, conforme lo está planteando, pero en la ultima parte le hace una pregunta y le corta el estadio de la respuesta, si él le hace una pregunta y le lanza en todo caso le esta haciendo una reflexión y acá no estamos para reflexiones, si le esta haciendo una pregunta que permita que le de una respuesta.- **Al respecto el señor Director de Debates precisa lo siguiente:** Doctor Salazar, si usted hace una instrucción y luego corta, da pie a que o se confunda el testigo o que él haga toda una reflexión que es contrario a la línea de interrogatorios que se establece.- **Retoma el interrogatorio el doctor Salazar García, como sigue:** Gracias señor Presidente,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

señor testigo, respecto a la felicitación presidencial, usted entre julio y diciembre de mil novecientos noventa estaba estudiando en la Escuela de Inteligencia del Ejército y en enero de mil noventa y uno empieza su trabajo en el grupo de análisis; cuando se le pregunta sobre la felicitación presidencial realizada por el ex presidente y hoy acusado Alberto Fujimori, usted refiere puede ser por los diferentes trabajos de inteligencia que usted ha realizado, le pregunto, ¿Que trabajo de inteligencia aparte del que realizó en el grupo análisis, ha realizado que pueda ameritar esta felicitación presidencial? DIJO: Anteriormente ya lo he dicho, es el análisis estratégico.- ¿Sólo esta? DIJO: Así es.- Testigo, la felicitación presidencial de fecha veinticinco de junio y recién ustedes están discutiendo el borrador y cuando se le ha preguntado a usted si conoció el ex Presidente de la República Alberto Fujimori sobre este manual, usted refiere que no lo sabía porque estaba en borrador, entonces le pregunto, ¿Cómo justificaría usted esta felicitación presidencial? DIJO: En el Ejército en cualquier circunstancia o momento felicitan a los oficiales o sub oficiales, igual sucede en otros institutos, como por ejemplo ha ocurrido meses atrás cuando hubo una intervención pacífica en el caso del mercado de Ate Vitarte cuando felicitaron como a trescientos policías, las felicitaciones fluyen de manera normal y circunstancial de acuerdo a lo que decide en la zona el alto mando o de repente del Ministerio de Defensa.- Testigo Pichilingue, usted ha dicho que el trabajo que había desarrollado en ese tiempo era el trabajo de análisis para esta estrategia antisubversiva, entonces le pregunto, ¿Cómo justifica una felicitación presidencial, si el trabajo de análisis no había terminado a junio de mil novecientos noventa y uno o estaba en borrador, cómo justifica usted una felicitación a junio de ese año? DIJO: Las felicitaciones vienen, de manera circunstancial, no es que uno lo pida, las felicitaciones son por algún tipo de labor que uno esta desempeñando, en mi caso particular, yo llevaba ya varios años produciendo inteligencia estratégica y en el Ejército conocían de esa labor que realizaba, no de ese momento, sino desde años anteriores había recibido felicitaciones por ese tipo de análisis.- Testigo, usted a una pregunta del señor Fiscal, menciono que no había ascendido en mil novecientos noventa y dos, ¿Es cierto? DIJO: Si es correcto.- Testigo, recién ascendió a fines de mil novecientos noventa y tres, pero usted sabe que en julio de mil novecientos noventa y uno, un segundo memorándum en el cual no solamente se confirmaba la felicitación sino también se planteaba el ascenso inmediato de ustedes, de todos los felicitados en junio de mil novecientos y uno para que sean ascendidos de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manera inmediata, es mas le pregunto, ¿Usted conoce al general Alfonso Robledo del Águila? DIJO: ¿Que documento es doctor?.- **En este acto el señor Director de Debates precisa:** Doctor Salazar le exhorto a terminar esa primera parte de lo contrario se creará una confusión.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Salazar:** Gracias señor Presidente, testigo, sobre esa felicitación hay un memorándum de julio de mil novecientos noventa y uno, en el cual se plantea no solo la felicitación sino también la necesidad de un ascenso inmediato de ustedes, ¿Conoce este documento? DIJO: ¿Doctor el documento dice así un ascenso inmediato con mi nombre, para que me asciendan?.- Así es señor testigo, entre otros nombres.- **Interviene el señor Director de Debates y refiere:** Lo primero que tiene que decir es si conoce o no conoce el documento.- **Manifestando el señor testigo:** No conozco el documento señor Presidente.- **Retoma el interrogatorio el abogado de Parte Civil doctor Salazar García, como sigue:** Testigo, ¿usted conoce al General Alfonso Robledo del Águila que en mil novecientos noventa y uno era el Comandante General del COPERE? DIJO: Lo conozco porque era el Comandante General del COPERE, lo conozco de manera referencial pero nunca hablé personalmente con él.- Señor Pichilingue, en este tema de ascensos, ¿Qué instancia tenía que ver para que se efectivice un ascenso? DIJO: La DACO de ingeniería, que viene hacer el Departamento de Administración de la Carrera del Oficial, en mi caso de ingeniera.- ¿Y qué ingerencia tiene el COPERE en esto? DIJO: Porque la DECO de ingeniería pertenece al COPERE.- ¿Entonces un ascenso se define finalmente en el COPERE? DIJO: No, se define en un grupo que es formado por oficiales solamente del arma de ingeniería correspondiente a esa DACO de ingeniería, no tiene que ver ningún otro oficial de otras armas, no tiene que ver ningún político, nada solo esos oficiales.- ¿En qué instancia se efectiviza ese ascenso? DIJO: El documento de ascenso sale de lo que es la parte de ingeniería y lo firma por supuesto el Comandante General del Ejército.- ¿Y COPERE qué tiene que ver con los ascensos? DIJO: Le vuelvo a reiterar, el COPERE es el nivel máximo de administración de personal del Ejército, por eso es el Comando de Personal del Ejército, dentro del COPERE, ahora no sé si será COPERE porque creo que han cambiado, está la Oficina del Departamento Administrativo de la Carrera del Oficial de ingeniería, pero cada una de estas oficinas así como hay de ingeniería, hay de artillería, infantería, caballería y los servicios, cada uno de ellos deciden en un jurado qué oficial debe ascender de acuerdo a la presencia, al calificativo, de acuerdo a los exámenes que ha dado de todo su proyección de oficial.- Testigo,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bala Postal Especial de la Corte Suprema

decía esto porque el General Robledo del Águila en el momento que ha testimoniado acá hablo de ese segundo memorándum y dijo que sí existió ese segundo memorándum en el cual se planteó la necesidad además de que ustedes y todos los integrantes de esa lista de ustedes de junio del noventa y uno puedan ascender al siguiente año noventa y dos, por eso le pregunto por el COPERE.- Doctor, le vuelvo a reiterar, en mil novecientos noventa y uno lo que usted está manifestando cuando he tomado parte de un grupo de oficiales que se estaban presentando al ascenso yo no llegué a ascender, por lo tanto lo que usted me está diciendo sobre ese documento de que ordenaba que yo ascendiera esta fuera de contexto.- Está bien señor testigo, usted ha manifestado que en el Perú no hubo guerra no convencional, ¿Es cierto? DIJO: La calificación que le daban en esa época para no darle el estatus de fuerza beligerante los gobiernos anteriores tanto el señor Belaúnde como el señor García daban a conocer como una grave convulsión interna mas no lo calificaban como fuerza beligerante porque no cumplía los requisitos por ejemplo lo establecido en el tratado de Ginebra.- Testigo, le pregunto esto señor porque en la Primera Sala Anticorrupción usted logra establecer un concepto de guerra no convencional y lo relaciona con la realidad peruana, usted dice: "una guerra no convencional está identificada como también en algunos casos le llaman combate de baja intensidad, que es lo que dicen los americanos que es una guerra donde hay una fuerza que viste uniforme pero la otra la del agresor la del enemigo no se ve, no viste uniforme no respeta las leyes de guerra y generalmente se da dentro del interior del territorio de un país, ergo lo que sucedió y sigue sucediendo con la organización terrorista Sendero Luminoso y el MRTA", le pregunto, ¿Esa guerra no convencional sucedió en el Perú entonces? DIJO: Lo que yo me estoy refiriendo es a términos relacionados a guerra no convencional y guerra de baja intensidad que es un termino utilizado en los Estados Unidos entonces cuando ya le digo que el Estado Peruano no le dio el estatus y no solamente el Estado Peruano sino también la Organización de los Estados Americanos a esta organización que tenía que llamarla terrorista y como es terrorista entonces no le dio el estatus de fuerza beligerante.- Testigo, yo le digo esto porque usted acaba de manifestar que el Perú vivió una guerra interna, ¿Es una guerra no convencional esa guerra interna? DIJO: Un conflicto interno por supuesto, solamente es cuestión de interpretación o definiciones de nombres unos le llaman conflicto interno, guerra no convencional pero en la realidad y cuestión jurídica.- Testigo, permitame interrumpirle, usted como integrante del destacamento de inteligencia, como

integrante del servicio de inteligencia del Ejército, ¿Cómo se le llamó en el Perú a esa guerra interna? DIJO: Por eso doctor, usted esta diciendo guerra interna, yo lo que digo es que de acuerdo al aspecto jurídico el Estado Peruano lo llamó grave convulsión interna; nosotros dentro de los textos referenciales llamados textos que vienen inclusive de otros países, le llamamos "guerra no convencional" entonces esa es una definición referencial que tenemos dentro del instituto pero lo que prima es lo que define el Estado Peruano y lo que definió el Estado Peruano es como una grave convulsión interna, eso es lo que existe.- Testigo, en esta lógica de guerra interna o grave convulsión, los aparatos de inteligencia se preparan para esto, ¿No es cierto? DIJO: En cuanto a la inteligencia es dinámica, se va dando en la continuidad el binomio espacio tiempo histórico se va desarrollando en eso.- Testigo, en el campo de la contrainteligencia que es lo que usted desarrollo entre mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos noventa y dos, ¿En qué consistía ese trabajo? DIJO: La contrainteligencia necesita el conocimiento de los países extranjeros, en este caso exteriores que son enemigos nuestros como Chile y Ecuador que son enemigos históricos, y en la parte interna también uno tiene que tener conocimiento en relación a la cuestión estratégica, Sendero Luminoso en este caso la organización terrorista ellos desarrollaban según su versión, una guerra prolongada que tenía una línea, un planeamiento, un plan general que ellos llamaban, en base a ese plan general se hacía la producción de inteligencia de los documentos que podían venir de la zona de emergencia.- ¿Esos documentos terminaban en planes de operaciones? DIJO: No, ni la DINTE ni el SIE hacen planes de operaciones.- ¿Quiénes hacen planes de operaciones? DIJO: Por ejemplo en el caso de la Comandancia General la encargada de hacer es el DINAPLO (Dirección de Planes del Ejército) o también las grandes unidades de combate.- ¿La DINAPLO depende de la Comandancia General? DIJO: Depende de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, es una oficina de asesoramiento.- Testigo, usted ha manifestado que desconoce la existencia del Destacamento Colina, pero en esta Sala se han presentado diversas personas como los señores Alarcón Gonzáles, Suppo Sánchez, Chuqui Aguirre, Saúne Pomaya, Paquiyauri Huaytalla, Lecca Esquén, Atuncar Cama, Gamarra Mamani y Vera Navarrete y todos ellos han manifestado uniformemente la existencia del Destacamento Colina y no solo la pregunta sino que afirmaron que usted era el jefe administrativo de dicho destacamento y además como jefe tal participó en todos los hechos de muerte realizados por el Destacamento Colina, ¿Qué tiene usted que decir a eso? DIJO: **En este acto interviene el**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

señor Director de Debates manifestando: Doctor Salazar, ante una pregunta en esa línea ya el testigo Pichilingue ha negado, es decir es una pregunta reiterativa. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Salazar García:** Testigo, ¿Usted conoce a Ángel Pino Díaz? DIJO: Lo vi en el SIN en esa época, es decir lo conozco de vista, ahora que también está comprendido en el proceso ya lo veo continuamente en la Sala.- ¿Usted sabe que Pino Díaz no se acogió a la confesión sincera ni a la colaboración eficaz? DIJO: Sí, eso es lo que dice él.- Señor Pichilingue, él ha venido y manifestado no solamente que lo conoce a usted sino que usted le alquilaba un Volkswagen amarillo en mil novecientos noventa para taxear, ¿Es cierto eso? DIJO: Yo tenía un Volkswagen en esa época y no solamente en el caso de él si lo ha referido así, yo no lo recuerdo, pero no solo en su caso lo apoyaba en darle algún tipo de trabajo, en este caso si él está diciendo que lo apoyaba brindándole mi vehículo para taxear debe ser así porque no voy a recordar todo ese tipo de detalles, así como a él a otros sub oficiales he apoyado dándoles trabajo por ejemplo en mi empresa.- ¿No lo recuerda entonces? DIJO: No lo recuerdo.- ¿Y usted recuerda si usted le facilitó a Pino Díaz su casa en Huaral para que viva por unos días cuando él fue a hacer un trabajo de investigación agraria? DIJO: En Huaral yo hice varios trabajos, dentro de ellos, hice catastro urbano de toda la ciudad incluyendo fotografías aéreas, entonces duró muchos años hacer ese tipo de labor, no lo concluí sino mi hermana; en esa época muchas personas se presentaban a laborar en ese proyecto tanto de la zona como de Lima, que como en el caso del señor Pino Díaz y otros sub oficiales que de repente tampoco le pedían esa labor, por ejemplo a una arquitecta que es de la universidad Ricardo Palma que junto con mi hermana tenía a cargo ese trabajo, esa labor, yo estaba acá en Lima y ellos se presentaban allá para hacer este tipo de labor.- Testigo, él dice que usted le ofreció y le proporcionó su casa, él no habla de su hermana ni de la arquitecta que usted hace referencia, él habla de usted.- Bueno doctor las decisiones en cuanto a la parte empresarial, yo como gerente las tomaba, puede haberme dicho mi hermana que determinaba persona necesitaba quedarse en el lugar y bueno se pudo haber quedado.- Señor Pichilingue, usted está hablando como gerente de Conpransa, ¿Él trabajó para Conpransa en Huaral? DIJO: No, yo me estoy refiriendo a mi empresa, yo era gerente de mi empresa y tomaba las decisiones para hacer este tipo de labor, y la labor del catastro lo hizo mi empresa.- ¿Y contrataron a Pino Díaz para que se parte de este equipo de catastro? DIJO: Por eso le digo doctor, yo no puedo decirle que sí o no, porque sencillamente había

YANET GARAZAS GARAY

Secre Laria
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

un listado de personal tanto civil o de repente sub oficiales de distinto tipo que también pedían, hasta policías para hacer esa labor, porque usted recordara que en es época los institutos decidieron que su personal solo trabajara media día, eso se dio porque subieron los precios, entonces todo este personal para cubrir la canasta familiar.- Pero señor testigo, el señor Pino se fue dos semanas, o sea no era media día.- Doctor le ruego me deje terminar, el señor Pino debe haber pedido permiso o vacaciones, yo no le puedo hablar por el señor Pino porque habian muchas personas que me pedían labores a mí.- Señor Pichilingue, usted ha manifestado sobre estas personas que yo le pregunté hace un momento, entre ellas Fernando Lecca Esquén, que usted no ha sido parte del destacamento, ni ha cometido los hechos criminales, pero en la declaración que usted hace ante la Sala, quisiera una explicación sobre este dicho de usted en donde se refiere a Fernando Lecca Esquén y a su acogimiento a la confesión sincera, usted dice: "¿A quien es ahora leal el señor Lecca Esquén, a los comisionados, a las ONG' s de Derechos Humanos, a la Fiscalía, al abogado defensor del Estado, al abogado de la defensa, a quién es leal este señor?, porque dice que perdió la lealtad del Ejército, eso se llama desafección", el decir que cometió los crímenes que cometió, porque el señor Lecca Esquén en el juicio oral del expediente veintiocho del dos mil uno es uno de los pocos que reconoce haber asesinado en el caso Barrios Altos, ¿Eso es dejar de ser leal con el Ejército para usted? **En este estado el señor Director de Debates señala:** Estamos pidiendo que el testigo valore una declaración y eso no es pertinente, salvo que haya un dato de hecho pero una valoración de lo que él cree o piensa no es pertinente. **Seguidamente el abogado de la parte civil, Antonio Salazar, con el permiso de la Sala señala:** Eso se basa señor en una de la confesión sincera de uno de los integrantes del destacamento Colina. **A continuación el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** Usted le pide una valoración de lo que ha dicho otra persona y eso no es pertinente. Con lo que se concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra a la abogada de la parte civil, Gloria Cano para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, usted ha señalado que en el año noventa y uno estuvo realizando los trabajos de análisis, ¿Estos trabajos de análisis de la documentación son considerados como operaciones especiales de inteligencia? **DIJO:** Las operaciones especiales de inteligencia son búsqueda de información, broadcasting, la fotogrametría, la radiogoniometría, el análisis de información, todos ellos son operaciones especiales de inteligencia.- Testigo, usted señaló que este trabajo culminó en

noviembre de mil novecientos noventa y uno, sin embargo Ríos Rodríguez ha señalado que culminó en setiembre, lo mismo señala el General Salazar Monroe que dijo que fue aproximadamente entre agosto y setiembre, ¿Cómo puede explicar la diferencia de las fechas que usted ha dado con la de estas personas? DIJO: El General Salazar dijo que fue en el mes de noviembre.- Testigo, él dijo en su declaración del dieciocho de abril del año dos mil uno que fue en agosto del noventa y uno aproximadamente.- Doctora, ya lo aclaró el general Salazar en la Primera Sala Penal Especial diciendo que fue concluido en noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Testigo, él ha dicho que fue aproximadamente en agosto y que posteriormente podría ser pero que él se ratificaba que fue en agosto.- Doctora Cano, no es exacto, el General ya lo dijo en la Primera Sala Penal en su interrogatorio.- ¿Por qué salen ustedes de las instalaciones de la DINCOTE? DIJO: Porque así lo decidió el Comandante Rodríguez.- ¿Hubo algún problema con los efectivos de la DINCOTE? DIJO: Ninguno.- Testigo, el General Salazar Monroe también en esta declaración del dieciocho de abril del dos mil uno señaló que siempre paraban quejándose de poca receptividad que tenían ustedes con los agentes de la DINCOTE, ¿Usted se ratifica que no hubo ningún problema con los agentes de la DINCOTE? DIJO: Por las declaraciones dadas por el General Salazar no puedo decirle, en todo caso cuando venga el General Salazar preguntarle a él porque yo no puedo decirle.- Testigo, le estoy preguntando si se ratifica o no.- Doctora, por su puesto que sí.- Testigo Pichilingue, usted señaló que hubo una exposición sobre los resultados de su análisis ante la Comandancia General del Ejército, ¿Hubo una o varias reuniones al respecto? DIJO: Fue una exposición que se dio en cuanto a ese tipo de labor porque normalmente habían exposiciones continuas casi todas las semanas.- ¿Sobre su trabajo? DIJO: Sobre la labor relacionada al GEIN sí.- Testigo, el señor Ríos Rodríguez en su declaración señaló que hicieron una exposición sobre los resultados de esta investigación en el SIN ante el general Salazar Monroe.

Seguidamente el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:

Señor, quería solicitar que la Sala marque como regla, si bien es verdad un testimonio puede ser confrontado en el interrogatorio con otro testimonio, entiendo que debe ser un testimonio o que se ha producido en el juicio o que obra en la instructoria o documentalmente en el expediente, suplicaría a la señora abogada de la Parte Civil que indique si el testimonio del señor Ríos figura o no en el expediente. **En este estado, el señor Director de Debates manifiesta:** Señora abogada, ¿Cuál es la fuente de esa

afirmación? **Seguidamente, la abogada de la Parte Civil, Gloria Cano señala:** Señor, la fuente es la foja once mil quinientos dieciséis que está en el expediente veintiocho que esta siendo trasladada a este proceso, es una testimonial del señor Ríos Rodríguez que fue miembro del grupo de análisis. **Acto seguido, el abogado del acusado, Cesar Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Que está siendo trasladada pero que no obra en el expediente **Seguidamente, la doctora Gloria Cano Legua señala:** Digo que esta siendo trasladada porque está dentro de él, al igual que la defensa. **A continuación, el señor Director de Debates manifiesta:** Sí, claro, eso ya está dicho y se puede hacer porque se está citando una fuente, ya se contrastará en su momento y el testigo dirá que lo que tenga que decir respecto de ese testimonio. **En este ato el testigo manifiesta:** ¿Doctor me puede repetir la pregunta por favor?.- Claro que si testigo, le decía que el señor Ríos Rodríguez ha señalado que hicieron una exposición con respecto al Manual de Inteligencia, que trabajaron efectivamente los miembros del grupo de análisis en el Servicio de Inteligencia Nacional ante el General Salazar Monroe.- Doctora Cano, en mi caso yo no participé, no tengo conocimiento si existió o no.- ¿Hicieron también alguna exposición sobre ese tema en la DINTE? DIJO: Es la misma exposición que fue en junio de mil novecientos noventa y uno.- ¿No hicieron una exposición especial en la DINTE? DIJO: Fue una sola exposición que se hizo fue en el año que he mencionado.- ¿En qué año de efectuó su ascenso? DIJO: Vuelvo a indicar que el proceso de ascenso se llevó a cabo a finales del año mil novecientos noventa y tres y ascendí en mil novecientos noventa y cuatro.- ¿Para la fecha del ascenso usted ya se encontraba siendo investigado por el fuero militar con respecto al "caso La Cantuta"? DIJO: ¿Me puede repetir la pregunta doctoña?.- Testigo, ¿Cuándo se produjo su ascenso usted ya estaba siendo investigado por el Fuero Militar por el "caso Cantuta"? DIJO: No, ya había ascendido.- ¿Cuándo se inicia el proceso en el Fuero Militar? DIJO: En diciembre de mil novecientos noventa y tres.- ¿Después de los hechos de Barrios Altos, fue convocado por el señor Pinto Cárdenas o algún miembro del SIE, a pedido del general Salazar Monroe para averiguar sobre los hechos de Barrios Altos? DIJO: Es falso.- ¿Nunca lo convocaron? DIJO: No.- Testigo, con respecto a la empresa Conpransa, usted ha señalado que le dio a varios miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército trabajo en esa empresa, ¿Puede señalar a quienes les dio trabajo? DIJO: Bueno, han pasado tantos años no puedo estar recordando a personas que he dado trabajo.- ¿Le dio trabajo a Pedro Santillán Galdós? DIJO: Ya lo dije

ANET CARRILAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

anteriormente, él asistió alguna vez y porque es un especialista en informática le dije que revisara.- ¿Le dio trabajo a Ángel Pino Díaz? DIJO: Puede haber concurrido, le puedo haber dado trabajo, no le puedo confirmar.- ¿Le dio trabajo a Gabriel Vera Navarrete? DIJO: No lo sé, no le puedo afirmar, como digo han pasado muchos años y no puedo confirmar si es que esas personas laboraron o no conmigo en mi empresa.- ¿Usted conoce a la señora Liliana Mazuelos Echevarría? DIJO: Por supuesto que sí, ha sido mi secretaria.- ¿Esa persona reconoce a las personas que el he mencionado como trabajadores de Compransa? DIJO: No lo sé.- ¿La empresa Compransa tenía trabajos en el norte chico? DIJO: Ya lo dije anteriormente, en la zona de Huaral y de Chancay, en Huacho no hemos hecho ningún tipo de labor.- Testigo, sobre los fondos de esta empresa, usted ha señalado en esta Sala de que fueron por préstamos personales que le hicieron, sin embargo en la declaración de su hermana Mariela Pichilingüe señala de que hubo un reporte de entrega de dinero de Marco Flores Alvan, ¿Cómo puede explicar eso usted? DIJO: ¿Entrega de reporte de entrega de dinero a quien doctora?.- A la empresa Compransa testigo.- eso es falso doctora.- Testigo, luego que se producen los hechos de La Cantuta y que usted es procesado y sentenciado en el Fuero Militar, ¿Quién hace el trámite para que se les devuelva el dinero de sus haberes que habían sido embargados? DIJO: Yo solicito personalmente al Consejo Supremo de Justicia Militar que me devuelvan el dinero porque la ley manda de que mi descuento que deberían hacer era el cincuenta por ciento de la remuneración básica y la remuneración básica era cincuenta centavos, o sea deberían de haberme descontado veinticinco centavos de sol, entonces estaban haciendo un acto ilegal.- ¿Ese fue su fundamento? DIJO: Por supuesto que sí.- Testigo, según la declaración del general Nicolás Hermoza Ríos dijo que fue unas gestiones realizadas y que fue un hecho de humanidad la devolución de los haberes que les hicieron.- Doctora, yo no sé de las gestiones que puede haber hecho el Comandante General en esa época el General Hermoza, pero personalmente yo sí solicité al Consejo Supremo de Justicia Militar que estaban violando la ley en cuanto al descuento que me hacían de mis remuneraciones.- ¿Qué otros dineros dispusieron que les entregaran a ustedes mientras estaban detenidos por este delito? DIJO: Ningún otro.- ¿Ustedes no recibieron mil nuevos soles mensual por compensación a sus gastos? DIJO: Eso es falso.- Testigo, usted ha señalado ante esta Sala que el proceso y la condena en el Fuero Militar fueron una salida política, ¿Se reafirma en eso? DIJO: Yo no he dicho nada de salida política, lo que he dicho es

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

políticamente correcto. Con lo que concluyó.=====

Acto seguido interroga al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor David

Velasco en los siguientes términos: Testigo usted ha señalado que dentro de la estructura del Ejército existen los denominados destacamentos, ¿No es así?

DIJO: En la estructura de las regiones.- ¿Debemos entender que existen requisitos, criterios y pautas para formar estos destacamentos? DIJO: Ya eso

está estructurado dentro del organigrama del Ejército.- Testigo, la pregunta en concreto es, ¿Estos requisitos o pautas son las mismas que los escenarios de

guerras convencionales como en los escenarios de guerra no convencional? DIJO: Por supuesto, está dentro del organigrama del Ejército.- Señor Pichilingue, una

última pregunta, ¿Usted participó conjuntamente con otros agentes de inteligencia en una reunión con el General Hermoza Ríos el veintisiete de junio

de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Es falso.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido interroga al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor Carlos

Rivera Paz, como sigue: Testigo, ¿A qué llama usted guerra política ya que dice

que es diplomado en esa materia? DIJO: Llamamos guerra política porque intervienen todos los dominios de la actividad humana, en este caso la parte

política, la económica, militar y psicosocial en conjunto.- ¿A cualquier guerra se le puede llamar como guerra política o una guerra con un Estado extranjero

también recibe esa denominación? DIJO: No, esa es una guerra convencional.-

¿O sea guerra política es una guerra no convencional? DIJO: Está dentro de esa estructuración.- ¿En una guerra no convencional se aplican estrategias contra

subversivas frente a un enemigo interno? DIJO: Por supuesto que sí, se utilizan estrategias.- ¿Usted ha reconocido que el Perú ha vivido una guerra interna,

desde inicios de los años ochenta? DIJO: Claro es interpretación, yo le llamo conflicto interno pero jurídicamente el Estado lo ha calificado como grave

convulsión interna.- Díganos testigo, si hay una guerra interna y el Estado aplica estrategias contra subversivas, ¿Quién es el que toma las decisiones políticas

para ver o experimentar una determinada estrategia contrasubversiva? DIJO: El Consejo de Defensa Nacional.- ¿Y quién preside esa instancia del Estado? DIJO:

El Presidente de la República la preside, los Ministros de Defensa, del Interior, de Relaciones Exteriores, el de Economía, Presidente de Comando Conjunto, los

Comandantes Generales.- ¿Ahí se toman decisiones de carácter político o de cómo se conduce una guerra? DIJO: Sí, y de ahí salen las directivas para el

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y el Presidente del Comando Conjunto esas directivas las distribuye a los institutos.- ¿O sea hay una relación

entonces, entre quien preside el Consejo de Defensa Nacional y la política militar que aplica el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: No, la cuestión de mando que es lo que sucede dentro del Consejo de Defensa Nacional, es la que ejerce la autoridad sobre un país, en este caso sobre un grupo humano jurídicamente constituido que es el Estado, las directivas que emanan de ese consejo bajan al representante, que es la cabeza de esos institutos, en este caso el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Testigo, sobre eso le pregunto, ¿El Presidente del Comando Conjunto, por lo tanto las Fuerzas Armadas, realizan labores políticas según la guerra o realizan labores militares según la guerra? DIJO: En una guerra realizan, por eso le digo si es guerra convencional.- Testigo, no trate de confundirme, la pregunta es muy concreta, ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realiza labores políticas en una guerra o realiza labores militares?.- **Interviene el abogado defensor del testigo, doctor Montoya Pizarro refiriendo:** Señor Presidente usted estableció una metodología y los señores de la defensa lo están tratando de confundir, mi patrocinado solo esta tratando de responder y el señor abogado lo limita, no lo deja desarrollar sus ideas y si vamos a estar sobre esa línea, entonces mi patrocinado va a reaccionar y con el respeto que se merece el Tribunal no queremos eso.- **Interviene el Señor Director de Debates indicando:** Las reacciones las concede el Tribunal y no se preocupe que acá nadie se va a desviar del punto que se tiene, no se preocupe, por favor doctor Rivera, preguntas puntuales, no estemos en las líneas de especulaciones y menos de lógicas teóricas y de deducciones a partir de teorías, porque sobre esa perspectiva hay mucho que decir y poco en concreto.- **El abogado de la Parte Civil Carlos Rivera Paz continua con su interrogatorio al testigo manifestando:** Testigo, le vuelvo a hacer la pregunta, ¿El Comando Conjunto desarrolla labores políticas y militares en una guerra interna? DIJO: Es sabido por todos, que desde la época del señor Belaúnde, pasando por Alan García y el señor Fujimori hasta la actualidad, hay Comando Políticos Militares en las zonas de emergencia, entonces son nombrados militares para que dirijan las acciones en esos lugares, quiere decir entonces que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordenaba este tipo de dirección en cuanto a la autoridad que ejercía en la zona de emergencia.- Testigo, esa estrategia militar que desarrolla las Fuerzas Armadas, el Ejército, ¿Pueden ser diferentes a las decisiones que se toman a nivel político, a nivel del Consejo de Defensa Nacional, es decir, las Fuerzas Armadas pueden hacer una estrategia distinta a la que se hace en el Consejo de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Defensa Nacional? DIJO: Las estrategias están dadas en las directivas, por escrito y siendo escritas, se cumple solamente lo que está escrito, nada más, no tiene ningún otro instituto cumplir otras cosas que no está escrito.- Díganos señor Pichilingue, este manual de inteligencia que realiza este equipo de análisis, en el que usted dice que se desarrolló una valoración estratégica de la guerra en ese momento, ¿Fue un documento que ayudó a cambiar el curso de la estrategia contrasubversiva del Estado? DIJO: No lo sé, yo cumplí con entregar como le digo las copias que requirió mi jefe en este caso el Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, más allá de lo que pueda haber sucedido ya no conozco.- Pero testigo, usted ha dicho que ha hecho un diplomado en guerra política, ¿Dónde ha estudiado señor? DIJO: En la Escuela de Inteligencia del Ejército.- Testigo, dígame hubo un diplomado en guerra política, usted también ha mencionado que los otros miembros del grupo de análisis eran sumamente expertos en el tema contra subversivo y en ese tipo de guerras, ¿No les interesó si quiera, cuál era la utilidad de este documento que ustedes habían elaborado durante muchos meses de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No, yo no soy el que hago el seguimiento a este tipo de documentos.- ¿Pero nunca fue informado para que servían, en el momento de las exposiciones ante los jefes superiores del Ejército, nunca le informaron para que cosa estaban haciendo el documento? DIJO: Los oficiales dentro del Ejército tenemos una disciplina, no tengo porque preguntarle a un Mayor o a un Comandante o Coronel y menos a un General, lo que ellos puedan hacer, la disciplina es vertical en el Ejército y por lo tanto en mi caso no tenía por qué preguntar cuáles eran los trabajos de una labor que yo estaba haciendo, eso no se ajusta en el Ejército.- Testigo, si no le informaron, ¿Usted pudo constatar en hechos que el documento que ustedes habían realizado había servido para generar algún cambio en la estrategia contra subversiva? DIJO: Lo único que le puedo decir, es lo que me comunicó el señor Ríos Rodríguez que en una oportunidad en el año mil novecientos noventa y cinco o noventa y seis, encontró un documento similar en la zona de Aucayacu, en una unidad de la Marina de Guerra, eso es lo único.- Testigo, eso lo escuché en su momento, pero yo me refería a algo inmediatamente posterior a la elaboración del documento, estamos hablando de fines del año noventa y uno es correcto eso, cuando se termina de elaborar el documento? **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al abogado de la Parte Civil Carlos Rivera Paz, que el testigo ha contestado que no y así de explícito está de más.- Continúa con su interrogatorio el abogado de la Parte Civil Carlos Rivera**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Paz, Testigo, de igual forma le pregunto en relación a algo que ha mencionado en su declaración, ¿La estrategia contra subversiva del Estado implicaba eliminar personas? **DIJO:** Eso es un imposible, en el Ejército jamás se ha acostumbrado a eliminar personas, al contrario se respeta la vida de las personas.- ¿Pero usted tiene conocimiento de los hechos perpetrados por el Destacamento Colina? **DIJO:** Ya lo dije anteriormente lo que usted acaba de decir es una afirmación sobre Destacamento Colina, en la actualidad recién se está llevando a cabo un proceso, que es el único en el país para determinar si existe o si existió o no ese grupo Colina, pero sin embargo acá ya se habla de ¡Grupo Colina! ¡Grupo Colina!, pero en realidad no es así.- **Interviene el Señor Director de Debates y le indica al testigo que conteste y no se haga problemas.- Manifestando el testigo:** Por eso le digo no se ha determinado la existencia o no existencia del denominado grupo Colina.- **Continúa el abogado de la Parte Civil Carlos Rivera Paz con el interrogatorio al testigo,** ¿Para usted no ha habido una política oficial de eliminación de personas desde el Ejército? **DIJO:** Nunca ha habido una política de eliminación en el Ejército Peruano, eso jamás.- Señor Pichilingue, le voy a leer y le voy a pedir cuál es su percepción, partes del manual reservado ME cuarenta y uno siete guerra no convencional, contra subversión de julio de mil novecientos ochenta y nueve, voy a leer tres partes la primera relacionada a la desorganización de los grupos armados subversivos, dice punto siete, desarrollar tácticas contra subversivas relacionadas a: a) Eliminar mandos y líderes incluyendo ideólogos, posteriormente en la página noventa y seis del mismo documento dice: "que la eliminación planeada, estamos hablando de la eliminación de los dirigentes, pueda llevarse a cabo totalmente y a continuación se lee, en esta operación se tendrá en cuenta que el jefe y los miembros y más destacados de la OPA, la Organización Política Administrativa, como el Ejército denomina a los grupos subversivos, se hayan demasiados comprometidos en la subversión para que pueda esperarse de ellos un cambio" y le leo otra parte señor Pichilingue, "operaciones contra la organización; generalidades, la destrucción del sistema medular subversivo se logra mediante la eliminación de sus dirigentes, esta acción es necesaria para detener el desarrollo de la subversión", le pregunto, ¿El Destacamento Colina no cumplió este manual?.- **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al testigo,** lo primero que le tengo que decir, es si reconoce ese manual y si ese es un manual oficial del Ejército y si lo ha leído y de ser el caso dar su interpretación puntual, primero reconoce de la existencia de ese manual M E cuarenta y uno siete de julio del año

NEI CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ochenta y nueve, testigo, le pregunto, ¿Lo reconoce como un manual oficial del Ejército? DIJO: Este es el mismo documento que usted supuestamente lo debe de tener el ME cuarenta y uno-siete, lo tengo aquí.- **Continúa el abogado de la Parte Civil Carlos Rivera Paz**, por eso le digo lo tiene en sus manos, ¿EL Destacamento Colina no cumplió esas directivas?.- **Interviene el Señor Director de Debates manifestando:** Doctor Rivera, si está negando la existencia de Colina, las formas de preguntas no caben, las ideas tiene que ver a la interpretación o alcance de ese documento.- **Respondiendo el señor testigo:** Doctor, le voy a responder sobre el alcance del documento si me permite, usted habla de eliminación.- Perdón señor Pichilingue, no hablo, yo estoy leyendo un documento.- Esta bien doctor Rivera, usted lee lo que es la parte de eliminación y lo dice aquí el reglamento es correcto, es un texto referencial, muy bien pero la Real Academia de la Lengua dice que eliminación.- **Continua con el interrogatorio el abogado de la Parte Civil Carlos Rivera Paz**, ¿A qué se refiere con referencial, si es un manual del Ejército? DIJO: Porque este texto es una copia de los manuales extranjeros, es americano.- ¿Pero usted lo reconoce como un documento oficial, es decir eso no ha sido hecho por Humberto Jara? DIJO: Está bien, pero la probanza es de un manual extranjero, pero vayamos a la cuestión de eliminación que nos dice: la Real Academia de la Lengua dice que eliminación es quitar o desplazar, puede ser persona o cosa, bajo ese contexto como soy ingeniero, hago expedientes técnicos y unas de las partidas del expediente, por favor déjeme terminar sino no podemos completar la idea, una de las partidas dentro de lo que es el expediente técnico dice eliminación de desmonte, significa sacar o desplazar ese desmonte y llevarlo a otro lugar, yo no voy a ir con un fusil a dispararles, por eso le digo es la interpretación que usted le da.- **Acto seguido el Señor Director de Debates le indica al testigo:** Cuando yo hablo se calla, escucha y responde, ahí están haciendo mención a un documento específico y se habla de eliminación, de miembros de OPA, entonces sobre eso responda usted, no me haga los ejemplos que nos extendemos.- **Respondiendo el testigo:** Por eso la interpretación que usted le da no es correcta, no quiere decir de que se eliminen a personas, en todo caso debería ser asesinatos de personas, por eso es una interpretación suya, y en el otro caso cuando dice la eliminación de la OPA se estaba hablando de organizaciones, quien no habla acá dentro del contexto eliminar a la organización terrorista Sendero Luminoso lo dicen todos.- Disculpe señor Pichilingue, ¿Cuándo dice eliminar mandos y líderes de que está hablando, acaso de desmonte? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Salto Penal Especial de la Corte Suprema

Señor, es la interpretación suya.- ¿Pero mandos y líderes lo que yo entiendo y quiero que todo el mundo entienda, son personas seres humanos o no? DIJO: A eso voy, que dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua, dice quitar o desplazar, no dice asesinar a personas.- ¿Usted conoce de algún manual de operaciones especiales de inteligencia del Ejército, que hable de la autorización a realización de acciones de secuestro, sabotaje y terrorismo? DIJO: No conozco ninguno.- Con lo que concluyó.=====

Hace uso de la palabra el abogado de la Parte Civil Ronald Gamarra para continuar con la secuela del interrogatorio al testigo, testigo usted ya ha mencionado que tiene formación en el arma de ingeniería, ¿Cuál fue su fecha de ascenso a oficial? DIJO: Doctor si está usted diciendo cuando salí de la Escuela Militar, yo salgo de la Escuela Militar en la fecha de treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos ochenta, salgo como cadete de ingeniería y ejerzo como oficial el primero de enero del año de mil novecientos ochenta y uno, como Sub. Teniente de Ingeniería.- ¿Recuerda cuantos integraron su promoción en la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: Creo que fueron más de doscientos, pero exactamente el número no recuerdo.- ¿Doscientos veintisiete puede ser? DIJO: Tal vez.- ¿Y qué puesto tuvo usted en esa promoción, primero puede ser? DIJO: No, en mi arma fui el número doce.- Testigo, en su expediente administrativo figura con el número treinta y tres.- Si doctor pero eso es en la promoción, estamos hablando por arma, ya no se considera la promoción.- Pero testigo, yo le he preguntado por su promoción.- Por eso le digo doctor Gamarra, en la promoción dentro de mi arma soy el número doce.- Pero testigo, en su legajo aparece con el número treinta y tres.- Por eso le digo doctor, en el conjunto de todas las armas como Infantería, Ingeniería, Caballería y los servicios aparezco con el número treinta y tres.- ¿Entonces en su promoción ya no son doscientos veintisiete, son más? DIJO: No señor, las armas tienen una cierta cantidad de personal, el conjunto de todas las armas en número debe haber llegado a la cantidad que usted dice, a doscientos veintisiete que no recuerdo exactamente.- Testigo, ya como oficial, usted ha hecho algunos cursos de perfeccionamiento en el arma de ingeniería, usted hizo un curso complementario, ¿Recuerda usted? DIJO: Sí.- ¿Recuerda cuántos integraron su promoción? DIJO: Creo que fueron treinta y seis.- ¿Recuerda qué puesto ocupó? DIJO: No recuerdo.- ¿El primero tal vez? DIJO: No recuerdo.- ¿El décimo octavo tal vez? DIJO: No sé.- ¿Es posible? DIJO: No sé, no me acuerdo de esos detalles.- Testigo, usted hizo un curso de Ingenieros Anfibios, ¿Recuerda cuántos integraron su promoción? DIJO: El



ANNY CARAZAS GARAY

Secretaría

la Prol. Especial de la Corte Suprema

número no lo sé.- ¿Fueron treinta o más de treinta? DIJO: Tampoco lo puedo precisar.- ¿Recuerda el puesto que ocupó, el décimo cuarto tal vez? DIJO: No recuerdo el puesto, pero sí recuerdo la calificación que fue buena, como Comando Anfibio la calificación que figura en mi diploma después de un año es buena.- ¿Usted hizo un curso en la Escuela de Ingeniería sobre un curso básico? DIJO: Creo que ha sido en mil novecientos ochenta y cinco si mal no recuerdo.- ¿Recuerda cuántos integraron la promoción, treinta y seis tal vez? DIJO: Puede ser.- ¿Y usted debió ocupar de repente el puesto décimo noveno de los treinta y seis? DIJO: No recuerdo.- ¿Usted hizo un curso avanzado en la Escuela de Ingeniería? DIJO: Cursos avanzados de Capitanes claro que sí.- ¿Recuerda el número de integrantes de la promoción, veintiséis tal vez? DIJO: En ese tiempo, no le podría decir la cantidad de recordar.- ¿El puesto puede ser el décimo séptimo tal vez? DIJO: Podría ser.- ¿Y en cuáles de estos cursos usted recibió instrucción sobre fotogrametría? DIJO: En los cursos de la Escuela Militar y en el curso complementario.- testigo, usted dijo además que tiene un diplomado en guerra política y que el diplomado lo hizo en la Escuela de Inteligencia del Ejército, ¿Usted ha hecho un curso básico de inteligencia? DIJO: Ese es el curso que le digo.- ¿Y ese curso básico lo diploma usted en guerra política? DIJO: Por supuesto que sí.- ¿Cuánto duró ese curso básico? DIJO: Seis meses.- ¿Y recuerda cuántos fueron los miembros de esa promoción en la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Bueno hablamos oficiales del Ejército, de la Marina, de la Fuerza Aérea, no le podría dar el número.- Testigo, estoy tratando de buscar su ubicación dentro de la promoción, ¿Veintiséis tal vez y su puesto en la promoción podría haber sido veintisiete tal vez? DIJO: No lo sé.- ¿Y cuando usted asciende de Sub. Teniente a Teniente recuerda cuántos integraron su promoción? DIJO: No tengo tampoco el número exacto.- ¿Más de treinta tal vez treinta y seis? DIJO: Dentro de lo que es el arma sí, puede ser.- ¿Y usted ha podido ocupar el puesto doce de los treinta y seis? DIJO: Es factible.- Testigo, ¿Es correcto que usted asciende a Teniente en enero de mil novecientos ochenta y cuatro? DIJO: No lo recuerdo precisamente pero puede ser la fecha.- ¿Puede ser que su promoción haya estado integrada por treinta y cinco oficiales, y puede ser que usted haya ocupado el puesto doce? DIJO: Sí es factible, desde el momento que salí de la Escuela ya le dije al principio, salí con el número doce.- Señor testigo en esta Escuela de Inteligencia del Ejército, para todos aquellos que no provienen del arma del Ejército, además del curso básico hay un curso superior de inteligencia, ¿Lo hizo usted? DIJO: No, eso se hace en grado de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sub. P. de la Escuela de Inteligencia del Ejército

Comandantes, no lo hice.- ¿Durante su tiempo como oficial del Ejército usted fue sancionado? DIJO: Que recuerde tuvo una sanción en mil novecientos ochenta y siete.- ¿Y recuerda por qué, podría decirlo? DIJO: Lo puedo explicar si la Sala me da el tiempo suficiente.- **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al testigo**, que de la explicación del motivo puntual y no explicación del motivo general, cual es el motivo y punto-. **Manifestando el testigo:** Estuve en el Batallón de Ingenieros número cinco, creo que serian los últimos meses de ese año y fui ordenado para que pueda cumplir una actividad en un colegio, yo daba clases en un colegio en la ciudad de Iquitos, pero ese día también había sido nombrado como jefe de cuartel en el Batallón de Ingenieros número cinco, le pedí al jefe de todo el Fuerte Vargas Guerra que no iba a poder ir a cumplir con lo ordenado por el Comandante General de la Quinta Región militar por lo que estaba de servicio, entonces el jefe del Fuerte comunicó a la Comandancia General de que yo no iba a asistir y que querían nombrar a otro oficial, sin embargo la orden que llegó al jefe del Cuartel y en este caso también a mi, una orden telefónica que esta por escrito, era que yo debería asistir a ese evento a dar clases y esas clases se daban en la noche, que debería dejar a otro oficial a cargo de la instalación, este otro oficial era un Técnico, me relevé con él por orden superior y acudí al lugar en este caso la Escuela y cuando retorno pido parte al Técnico que había quedado encargado y me dice de que no había ninguna novedad en relación a personal y al equipo del Batallón, sin embargo en los minutos siguientes, cuando empiezo a verificar a todo el personal, me comunican que después de pasar la lista de retreta había habido un grupo de soldados antiguos que habían estado sancionando a un grupo de soldados reclutas, por tanto en esa sanción habían ocasionado en un accidente la muerte de un soldado, un recluta, posteriormente el sargento lo había llevado a la parte baja en la zona de la selva y lo había enterrado, quien descubre todo eso soy yo, yo no había estado en el lugar pero descubro que habían asesinado a un soldado, inmediatamente di cuenta a mi jefe y di cuenta al Juez, llegó el Fiscal me separaron y los otros señores los detuvieron, esto es al Sargento y al Cabo y a todos los otros responsables, pero por la responsabilidad que teníamos de comando me pusieron una sanción de cinco días o seis días, si mal no recuerdo, de castigo simple, esa sanción fue a la Quinta Zona Judicial del Ejército, esa sanción que fue comprendida después en un proceso contra el Sargento y el Cabo y lo demás que estaban en servicio porque también fue involucrado el jefe de cuartel de todo el Fuerte y otros oficiales más, siguió un proceso, cuando ya

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

yo estaba acá en el SIE, me llegó un documento donde comunicaba la Quinta Zoa Judicial del Ejército de que ya no tenía ningún tipo de responsabilidad, sin embargo como antecedente quedó esa sanción que después ya lo he ido reclamando, para que no me involucrara en el proceso de ascenso que tenía o que podía tener en los años posteriores, pero esa es la historia respecto a la sanción.- ¿Y logró borrar esa sanción en su legajo personal? **Interviene el Señor Director de Debates indicándole al abogado de la Parte Civil Ronald Gamarra:** Doctor, esas preguntas son impertinentes sobre su legajo personal o una sanción.- **Manifestando el doctor Gamarra Herrera:** Señor Presidente, estoy tratando de acreditar la legitimidad del testigo. **Precisando el señor Presidente:** Si doctor, pero ya se ha fijado sobre una sanción y ya estamos definidos sobre el punto. **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Gamarra Herrera:** Testigo, en mil novecientos noventa y dos, en su legajo no aparece una nota de concepto suya que es lo usual o normal en el Ejército la calificación a los +oficiales, ¿Usted sabe por qué? **DIJO:** No lo sé, eso tendría que pedir información al departamento administrativo de la carrera de oficial.- ¿Y eso no lo ha perjudicado a usted en sus ascensos, o sea el hecho de no tener una nota? **DIJO:** No, yo siempre he tenido notas, informes de eficiencia siempre los he tenido, lo que usted me acaba de preguntar es que si yo conozco si existe o no, yo digo que no lo sé.- Testigo, hablemos ahora de los integrantes de este grupo de análisis, que fueron al GEIN a revisar esa información incautada a Sendero Luminoso, ¿Fernando Rodríguez Zabalbeascoa a qué arma pertenecía, acaso inteligencia? **DIJO:** En ese entonces en el Ejército no existía el arma de inteligencia, había caballería, el Comandante Rodríguez era del arma de caballería.- ¿El Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, tiene cursos de inteligencia como usted? **DIJO:** Desconozco pero él siempre al momento de conversar me decía de que tenía esos cursos.- ¿Santiago Martín Rivas también es de ingeniería? **DIJO:** Así es.- ¿Sabe usted, le pregunto, dada la amistad que usted ha referido tener con Martín Rivas, igualmente él solo hizo un curso básico de inteligencia? **DIJO:** Si, así es, él ha hecho un curso básico de inteligencia.- ¿Con las mismas características que usted, digamos, de seis en la Escuela de Inteligencia del Ejército? **DIJO:** Así es.- A propósito ¿y usted tiene cursos en alguna Escuela de inteligencia de algún país extranjero? **DIJO:** En la década de los ochenta, cuando voy a un curso en la zona del Canal de Panamá, con el Ejército de los Estados Unidos, dentro del Syllabus se veía lo que es la inteligencia militar y este tipo de relacionado a inteligencia.- ¿Y cuanto tiempo

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

estudió ese curso de inteligencia, o ese tema, o esa asignatura de inteligencia?
DIJO: Estamos hablando más o menos de un aproximado de cuatro meses.- ¿Es en Fort Gullit donde ha mencionado usted? DIJO: Fort Gullit, en Albrut.- ¿Otro de los integrantes de este grupo de análisis fue Roberto Paucar Carvajal? DIJO: Así es.- ¿Y él es también de Ingeniería? DIJO: Así es.- ¿Y él ha hecho cursos básicos de inteligencia en la Escuela de inteligencia del Ejército también, sabe usted? DIJO: Tendría que preguntarle al Coronel Paucar.- Usted mencionó que el Coronel Paucar había hecho cursos en el extranjero, DIJO: Sí, en Francia.- En San Ciro dijo, DIJO: Sí, en Francia.- ¿Y usted sabe que los cursos que hizo en San Ciro para instructores de Comando, no de inteligencia? DIJO: Ciro es Comando.- Pero no fue inteligencia, mi pregunta es si hizo cursos de inteligencia, DIJO: Bueno, la versión que yo le he dado es del comentario que él hacía en relación a eso.- ¿Usted sabe que, igualmente, hizo un curso de formación de instructores de paracaidistas, no de inteligencia, sabía eso? DIJO: Ya lo he mencionado anteriormente, eso tendría que preguntarle a él.- Finalmente hizo otro curso en San Ciro, por que si ha ido a Francia, pero sobre formación de especialistas sobre saltos operacionales, no de inteligencia, ¿nunca se enteró de eso? DIJO: Los cursos que llevamos dentro de lo que es la, se puede decir, el sillabus dentro del Ejército, hay cursos en las diferentes etapas que se siguen, tanto sea en el básico, en el avanzado, donde se lleva inteligencia.- **En este acto interviene el señor director de debates para indicar:** Testigo, le está preguntando en San Ciro, sobre el tema; al respecto **el testigo DIJO:** No lo se, por que tendría que ser yo el que haya seguido ese curso.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil Ronald Gamarra, como sigue:** ¿Y usted sabe que este connotado Oficial que integrando este grupo de análisis fue sancionado por absoluta falta de responsabilidad y ética profesional en el desempeño de sus funciones al hacer uso indebido de documentación clasificada entregada por el departamento de inteligencia para su explotación y custodia, sabía eso usted? DIJO: A quien se refiere.- Al mismo, a Paucar Carvajal Roberto, DIJO: Pero que tengo que ver yo con ello.- Le pregunto si sabe, no, que tenga que ver, DIJO: No conozco.- Con lo que concluyó.-----

Seguidamente el señor Director de Debates formula las siguientes preguntas al testigo: Usted ha dicho que integró este grupo de análisis, y allí hizo mención que lo integraron no solo efectivos del Ejército Peruano sino también ahí había un marino, y también dijo que allí había dos, si bien del Ejército, pero efectivos que estaban adscritos al Servicio de Inteligencia Nacional; DIJO: Es correcto.-

Una idea de razonamiento y de experiencia vital, esto significa entonces que en la conformación del grupo de análisis intervino el SIN, el Servicio de Inteligencia Nacional, mientras que el SIE o la DINTE solamente tendría competencia respecto de efectivos del Ejército; DIJO: No lo sé, yo recién en el año ya dos mil cinco hacia delante, cuando el General Julio Salazar Monroe ha explicado, él explica de que, en su interrogatorio, de que a él le piden o le solicitan de un personal especialista para hacer el análisis de esta información incautada a la Organización terrorista Sendero Luminoso, recién en esa fecha me entero de que la Policía, en este caso el General John Caro, le había solicitado a él; en el año noventa y uno yo no sabía quien había ordenado, o sea, la formación de un equipo.- Testigo, correcto, entonces era una suerte de equipo mixto, y cuando digo mixto integrado por otros miembros de las Fuerzas Armadas, DIJO: Así es.- Y también integrada por gente directamente del Servicio de Inteligencia Nacional, DIJO: Así es.- ¿En ese grupo también habían efectivos de la Policía Nacional? DIJO: No, ninguno.- ¿Cuándo ustedes trabajaron eso, quiere decir que ustedes trabajaban luego en coordinación con el GEIN; gente del GEIN no se integró al Grupo de análisis? DIJO: Ninguno.- O sea, era un grupo solamente de las Fuerzas Armadas, DIJO: Exactamente.- ¿Y tenían ustedes una fluidez en la información por parte del GEIN? DIJO: No, si se refiere a fluidez de la información de lo que ellos hacían diariamente, no, en ningún momento; solamente nosotros teníamos los documentos que ya habían sido incautados. El análisis o la labor nuestra era solamente esos documentos.- De ese gran bagaje de documentación, porque era muchísima; DIJO: Si, miles de documentos.- ¿Ustedes por su parte no obtuvieron copia de ellos o solamente revisaron allí en ese momento? DIJO: Allí no más revisábamos.- Para que me aclare, ¿cuando ustedes ya se retiraron hacia el Galpón, se llevaron parte de esos documentos o no? DIJO: En mi caso, no; los otros no lo sé, no lo sé en el caso de los otros oficiales.- Ahora bien, usted me dice que el trabajo individualizado por equipos, o por equipos de este gran equipo de análisis se dividió en tres partes; usted realizó una parte; DIJO: Yo, contrainteligencia.- ¿El señor Ríos? DIJO: También contrainteligencia.- ¿Y el señor Martín Rivas? DIJO: También inteligencia.- ¿Pero ustedes no se reunieron? DIJO: No sí, trabajábamos allí, intercambiábamos información dentro del ambiente donde laborábamos.- A eso me refiero, era un trabajo conjunto, DIJO: En conjunto exactamente, dirigido por el Comandante Fernando.- De información y de análisis mutuo; DIJO: Por supuesto, de todos los que laborábamos allí, incluyendo el personal que acaba de mencionar.- Por me

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

llama la atención, estos Comandantes del SIN no hicieron nada ya una vez culminado su labor de análisis específico de documentos en el Galpón, solamente estaban ustedes tres, elaborando el documento? DIJO: Ellos también participaron, el Comandante, por ejemplo, Paucar Carvajal, el hizo una labor de todas las banderolas encontradas que estaban en el museo de esta organización terrorista; todas las banderolas de esa época, de principios de los ochenta hasta el momento de la incautación eran pues, voluminosos.- Esta bien, solamente quiero tratar la lógica de quienes intervinieron en la redacción del documento y como se retroalimentaron para su confección; DIJO: Es que esa es la gran intervención de él, porque eso le tardo bastante tiempo en organizar los nombres que aparecían en cada de esas banderolas, entonces tenía que cruzar información en la computadora y eso, buscaba información inclusive en el Servicio de inteligencia para ver si era factible o era real en el binomio espacio tiempo histórico.- En el otro tema, es el tema de la felicitación presidencial que usted fue favorecido, le dieron una felicitación por su trabajo; y usted también ha dicho que esto no era inusual, que era regular, felicitarlo a usted o a un Oficial por un desempeño adecuado por una misión que se le encomienda, pero estamos hablando de felicitación presidencial ¿esto era continuo, regular, constante; DIJO: Así es, normal.- Porque usted dijo, felicitaciones del Comandante General, una cosa es que la felicitación las dicte el Comandante General y otra distinta, en función a de quien se trata que la haga, el señor Presidente de la República; DIJO: Si, es normal porque, como le dije anteriormente, el señor, por ejemplo, Presidente Alan García, acaba de felicitar hace meses atrás a los que participaron en Ate Vitarte, entonces eso es normal.- ¿Usted antes de esta felicitación Presidencial había recibido otra del mismo Presidente o de otro Presidente de la República? DIJO: No, del Presidente de la República en ese caso fue la única vez.- Siempre nos llama la atención, usted ya ha aclarado el tema de Compransa, usted dice que el Alto mando en algún momento permitió que todos sus Oficiales trabajaran solamente medio tiempo, una media jornada en un momento álgido de guerra interna; DIJO: Fue decisión del gobierno en ese entonces cuando el señor Ministro de Economía Hurtado Miller, usted debe recordar, mas o menos ha sido en agosto del año mil novecientos noventa, da las pautas o las normas en cuanto a la economía, entonces a partir de esa época hasta los años siguientes para que el personal de los institutos, todos los institutos, no estamos hablando solamente del Ejército trabajaban hasta las dos de la tarde.- ¿Eso se materializó en alguna directiva

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Bolsa Especial de la Corte Suprema

escrita, en una norma escrita? DIJO: Por supuesto, y eso es conocido públicamente, salió en todos los medios de comunicación.- ¿Puede usted citarnos, si se acuerda por supuesto? DIJO: No me acuerdo en que, pero puedo buscarlos, de repente, más adelante y hacerlo llegar a la Sala.- Correcto, pero llama la atención que en el momento álgido de la guerra interna o de este conflicto interno se diga "trabajen medio tiempo", y mas aún, gente de inteligencia, eso me parece complicado de entenderlo, pero en fin, si hay una norma; DIJO: No, era en forma general, para todos los institutos, tanto Ejército, Policía, Marina, etcétera, etcétera.- ¿Y en base a eso usted dice que formó Conpransa? DIJO: No, yo no he dicho eso; mi empresa la Constructora de Proyectos, yo la empiezo, se puede decir, el proyecto, a partir del año mil novecientos ochenta y nueve, cuando estaba en la Universidad; desde esa época.- Perdón, de donde me saca universidad ¿usted ha estudiado? porque usted todos los años que ha narrado aquí son en las Fuerzas Armadas, en el Ejército; DIJO: Si, pero eso es en la vida militar; pero de la vida civil.- ¿Qué ha hecho usted? DIJO: Yo he hecho hasta Maestría y aquí tengo, si usted me permite, puedo mostrar.- ¿Qué profesión tiene usted, en que se graduó en la Universidad? DIJO: Tengo una Maestría en Ingeniería, en Ciencias; y actualmente tengo el Quinto año de Ingeniería civil en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Federico Villareal. ¿O sea que usted, en ese momento, año noventa y uno, noventa y dos, usted había estudiado en la Universidad? DIJO: Claro, por supuesto, había concluido en el año mil novecientos noventa y uno.- ¿Había concluido que? DIJO: La Maestría en Ingeniería.- ¿De Ingeniería? DIJO: Transportes, en la Facultad d Arquitectura, Urbanismo y diseño industrial de la Universidad Nacional Federico Villareal, y acá tengo los documentos, si desea se los muestro, inclusive con las actas de las notas de esa época.- Muy bien, y me dice usted que en Conpransa aparece que sus accionistas son todos gente vinculado a inteligencia, son amigos de usted, vinculados a usted; desde el Jefe de DINTE, pasando por Rodriguez Zabalbeascoa, DIJO: Ya he explicado los motivos que me llevaron a pedir esos préstamos.- ¿Y usted era Gerente, usted se daba tiempo para ser Gerente de una empresa, por lo que usted ha dicho, tenia muchas actividades, tenia bastantes contratos, inclusive en el Norte chico, y a parte, prestaba servicios como miembro de inteligencia; tanto así, tanto dedicaba, tan versátil era usted, eso es lo que me llama la atención; que tanto le dedicaba usted a la Empresa de tiempo? DIJO: En mis ratos libres; no es mi único caso; o sea acá se ve como si fuera mi único caso dentro de todo el

YANET CARAZAS GARAY

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Ejército, dentro de todas las Fuerza Armadas porque yo tengo una empresa, porque hasta ahora existe esa empresa y esa empresa es de mi familia, entonces se dice de que yo no podía ejercer esa labor pero sin embargo, dentro del contexto del país existen, infinidad de empresas que son gerenciales por Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional desde ese entonces.- ¿En actividad? DIJO: En actividad por supuesto que si, se puede pedir a.- Finalmente este Tribunal o el Presidente no ha hecho mención a que usted es el único caso, estoy haciendo preguntas puntuales, DIJO: Si se piensa hacerlo de esa manera.- No, que lo piensen otros, aquí no. Finalmente, una línea final. Acá en el expediente, en el tomo cuarenta y seis aparece una serie de recibos que están vinculados al destacamento Colina, y aparece un sello y firma suya, o sea, su nombre; incluso vales, en fin, que usted habría firmado. Se lo voy hacer alcanzar para que usted diga si es su firma, y le pregunto antes ¿este documento o estos documentos, en el juicio paralelo, se los han mostrado? DIJO: Si, me lo han mostrado.- En este acto se le muestra al testigo el documento indicado ¿Que ha dicho usted, allí que ha dicho? DIJO: Que es totalmente falso, y sabe por que le digo que es totalmente falso; fijese usted, acá existen rúbricas, el sello que viene aquí dice diez noventa y ocho veintinueve doscientos, ese es un sello de número administrativo. Cuando yo ejerzo una función dentro del Ejército no debe aparecer el número administrativo sino el número de serie que es el número que utilizamos en nuestra placa inclusive para el combate. El número de serie mio es el O-veintidós treinta y cinco quince setenta y cinco raya O; eso es lo que debería aparecer; quien inventó esto, quien fabricó esto no se dio cuenta de este detalle, otro detalle, dice Capitán de Ingeniería; pero si yo estaba ejerciendo una función, debería de aparecer aquí en este sello la función que yo ejerzo, por ejemplo, Jefe de compañía de Comando, Jefe de sección, etcétera; ahora, anteriormente dije, y vuelvo a reiterar de que yo no ejercía comando, yo tenía el mando, como mando tenía la autoridad, pero como Comando no tenía .- Señor Pichilingue, ya está claro, eso ya lo ha dicho, entonces usted niega esa firma y expresa claramente que son documentos falsos; DIJO: Son fabricados.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga examina al testigo Pichilingue Guevara de la siguiente manera: Testigo, usted rechaza estos documentos, señala que son falsos ¿estos documentos han sido objeto de alguna pericia de grafotecnia, sabe usted? DIJO: Lo desconozco.- Vamos a seguir con dos o tres aspectos que usted ha expuesto aquí que nos parecen importantes

ser desarrollados un poquito más; por lo pronto usted ha mencionado que el Manual de inteligencia que se elabora con este equipo combinado, creo que es la terminología apropiada, en el GEIN, va ha ser expuesto por Martín Rivas en una reunión en la Comandancia General del Ejército ¿es correcto? DIJO: Si, la exposición se dio, no se de donde partió la disposición.- No, la pregunta es solo si se hizo esa exposición, DIJO: Si, se hizo la exposición, la dio el señor Martín Rivas.- Y luego nos ha mencionado algunos asistentes; dice, Pedro Villanueva Valdivia, Hermoza Ríos, Rivero Lazo, luego se quedó allí, dijo no recuerda otros Generales, pero dijo que eran pocas personas ¿Cuántas personas mas o menos, a parte de estas tres que identificó, vieron; o al menos de que procedencia institucional dependían? DIJO: Todos eran del Ejército, en este caso dije también de que otro expositor fue un Comandante en aquel entonces que era un especialista en conocimientos sobre el movimiento revolucionario Tupac Amaru.- ¿Cuál era el nombre de esa persona? DIJO: No recuerdo ahorita su nombre, pero llegó a ser General que capturó a Feliciano.- ¿Es una persona que está en actividad actualmente? DIJO: No, ya está en retiro.- Pero volvamos a mi pregunta ¿Cuántas personas más estuvieron allí? DIJO: Alvarado, creo que es su apellido del General, Alvarado creo que es.- ¿Y cuantas personas más de estas tres estuvieron? DIJO: No le puedo precisar quienes fueron por que no lo recuerdo, no los conocía también por nombres.- ¿Pero la graduación? DIJO: Algunos eran Generales, otros Coroneles.- ¿Regiones militares presentes? DIJO: No le puedo precisar porque, como le digo, yo no los conocía por nombres, solamente los vi uniformados y nada mas.- ¿Cuál fue su función allí, o sea, que hizo usted allí? DIJO: Bueno, al principio se me comunicó, el Comandante Rodríguez me comunicó de que podría ser de que podría exponer la parte de contra inteligencia pero no se llevó a cabo, sino que, el único expositor fue el señor Santiago Enrique Martín Rivas.- ¿Conoció hacia el noventa y uno, noventa y dos, a Marcos Alban Flores? DIJO: Si, si lo conocí.- ¿Trabajó con usted? DIJO: Dentro del instituto no, pero él llegó a pedirme, a solicitarme para laborar allí en mi empresa.- Me refiero institucionalmente; DIJO: No.- ¿En ese periodo no tuvo ninguna relación con usted? DIJO: No, él laboraba, tal igual como el que habla, bajo el mando del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa en el año noventa y uno, porque él era el mecanógrafo.- ¿Mecanógrafo de que? DIJO: De los documentos que hacía, que le encargaba el Comandante Rodríguez.- ¿O sea, trabajaba Zabalbeascoa en que posición en ese entonces? DIJO: El era el Jefe del Equipo de análisis.- Por eso le pregunto ¿Marco Alban Flores trabaja en el equipo de análisis? DIJO: Si, él es el

secretario que tenía el Comandante Rodríguez en su Departamento en el SIE y él lo lleva para que lo ayude hacer la parte, seguramente.- ¿El es el que redacta la documentación, o sea el mecanógrafo como ha mencionado hace poco? DIJO: Redacta la documentación que le indicaba el Comandante Rodríguez.- Entonces si conoció, cuando empezó su presentación, su testimonio, muy amplio, muy detallado, usted hizo referencia a un documento, leyó un diccionario me parece; DIJO: Si.- Por una utilización de términos ¿de que año era? En este acto testigo revisa el libro indicado y DIJO: Junio de mil novecientos setenta y tres - ¿Cuándo comienzan las acciones, recuerda usted, de Sendero Luminoso en el Perú? DIJO: En el año mil novecientos ochenta.- ¿No conoce otra edición más posterior sobre este documento? DIJO: No, esta edición es la que estuvo vigente hasta hace poco.- Le digo por lo situacionalmente ¿no tiene otra, no conoce otra mas nueva? DIJO: No, hasta cuando estaba en ejercicio en la institución, existía este.- No había un documento posterior que tome en cuenta del ochenta hacia delante, DIJO: No, estamos hablando del año noventa y uno.- No, le pregunto por otra edición, DIJO: Otra edición de eso, no lo sé.- Ahora quisiera trasladarme al tema de Conpransa; hay dos documentos que son los testimonios de las escrituras de constitución y luego de una ampliación de capital ¿es correcto? Uno data de noviembre del año noventa y uno, Constitución de la sociedad anónima, allí hay referencia; y los cuatro integrantes del accionariado son como usted lo ha relatado acá, Juan Rivero Lazo ¿en aquel entonces, posición? DIJO: Era director de inteligencia.- Fernando Rodríguez Zabalbeascoa ¿posición? DIJO: Bueno, él trabajaba en el SIE.- Martín Rivas y usted, DIJO: Así es.- ¿Usted tiene una relación de muchos años con Martín Rivas? DIJO: Desde la Escuela Militar, allí lo conocí, cuando era Cadete.- ¿Han estudiado juntos? DIJO: No, él es una promoción que cuando yo ingreso a la Escuela, ya esa promoción salía de Oficial.- ¿Hay algún vínculo, aparte del laboral con él o de esta sociedad? DIJO: No, somos amigos.- Y luego usted nos mencionó ¿Cuándo es que usted pide esos mil soles para que se pueda materializar esta empresa, que usted señala inicialmente era un proyecto familiar, a pesar de que allí no aparece nadie de su familia, DIJO: Posteriormente si, inclusive ingenieros que estudiamos juntos en la Universidad también aparecen.- Eso luego, lo que me interesa es este momento ¿Cuándo es que usted pide ese dinero? DIJO: Bueno, que recuerde mas o menos, debe ser los meses de, de repente agosto, septiembre, no recuerdo bien, del año noventa y uno.- ¿Luego pidió otro dinero adicional? DIJO: No, solamente en una sola oportunidad le pedí a cada uno de ellos ese préstamo.- ¿Y

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Saló Penal Especial de la Corte Suprema

cuando se los devolvió? DIJO: Exactamente no recuerdo.- ¿Aproximadamente? DIJO: No le podría decir cuando, no recuerdo.- ¿Mas allá del noventa y dos, el noventa y tres, el noventa y cuatro, el propio año noventa y uno? DIJO: No le podría fijar una fecha exacta, puede ser noventa y tres, puede ser mas adelante, no recuerdo.- Tenemos el otro documento que es el aumento de capital, situación parcial y aqui, esto es, documento de septiembre del noventa y dos; y aqui aparece un incremento importante de aporte de capital donde, dice, Rivero Lazo aporta catorce mil quinientos nuevos soles, Carlos Eliseo Pichilingue Guevara aporta siete mil doscientos cincuenta nuevos soles, Santiago Enrique Martin Rivas aporta siete mil doscientos cincuenta nuevos soles ¿Cómo fue esto? DIJO: Le explico, para ese aumento de capital, en mi caso por decir, los trabajos que yo realizaba lo hacia con créditos del Banco, en este caso, Banco Financiero, a veces Banco de Crédito, entonces, ese dinero que movía para hacer las labores, el trabajo, nuevamente era ingresado, cuando las instituciones me pagaban o las empresas privadas me pagaban, nuevamente ingresaba al Banco, esos depósitos que figuran allí que son varios, deben ser creo como, de repente, veinte, no se, algo así, está relacionado exactamente a esos depósitos; o sea, quiere decir de que cuando obtenía esa utilidad, inmediatamente iban al Banco, y esos depósitos lo utilizaba para hacer el aumento de capital.- ¿Y esa documentación, tiene usted documentación sustentatoria me imagino sobre estas operaciones que nos señala? DIJO: Como.- ¿Tiene documentación sustentatoria sobre estas operaciones que menciona realizaba? DIJO: Operaciones de que doctor.- Si, estas todas que dan ese incremento de aporte con catorce mil quinientos de parte de Rivero Lazo, siete mil doscientos cincuenta de parte de Martin Rivas, DIJO: Lo que me refiero, lo que le estaba diciendo es de que, todo ese capital que yo movía en ese entonces, o sea, llamemos los trabajos que hacia, de eso se trataba; ese capital iba nuevamente al Banco.- O sea, pregunto muy concreto señor testigo ¿Rivero Lazo, Santiago Martín Rivas no aportaron ese dinero? DIJO: No, no lo aportaron.- ¿Y usted lo hizo aparecer en un documento público? DIJO: Si, si lo hice yo aparecer así.- Y otra cosa que nos llama la atención ¿Dónde estudió usted Ingeniería? DIJO: En la Escuela Militar y en la Escuela de Ingenieros del Ejército.- Ah, o sea usted se refiere a un Ingeniero Militar estrictamente? DIJO: Cinco años de ingeniería militar y tengo el quinto año en la Facultad de Ingeniería civil de la Universidad Nacional Federico Villarreal.- No, eso es después ¿lo que le pregunto es donde es que usted obtiene un título de Ingeniero? DIJO: En el Ejército por supuesto que si.- ¿Usted es colegiado en la Escuela de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Ingenieros del Perú? DIJO: No.- Todas las personas que participan en esta constitución eran integrantes del SIE, Rivero Lazo de la DINTE, sin embargo ninguno de ellos menciona una posición militar y usan DNI, era en el año noventa y uno; DIJO: En esa época ya se tenía el DNI, ya teníamos aquellos oficiales que de una u otra forma problemas con el terrorismo, había una cobertura de seguridad que le daban a las Fuerzas Armadas.- Testigo, aquí en estos documentos vuelvo a repetir de los cuatro que integran ocultan entonces su posición militar; DIJO: Yo no he ocultado mi posición militar.- Señor Testigo, es que acá están los documentos usted no menciona militar ni Mayor del Ejército, ni las otras personas que lo acompañan y eso se reproduce al año siguiente; DIJO: Eso es obvio porque es por medidas de seguridad.- ¿A esa es una forma de seguridad? DIJO: En mi caso, pero lo que es dentro de la universidad, todo el mundo sabía que era Capitán del Ejército y que trabajaba en el SIE.- Esa era mi preocupación aclararlo aquí gracias.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido el señor Vocal Supremo Príncipe Trujillo, procede a interrogar

al testigo, como sigue: ¿Usted no admite la existencia del destacamento Colina?

DIJO: Así es.- Testigo, si no admite la existencia del destacamento Colina, ¿Cómo se sometió ante el Fuero Militar, quién le dijo para asumir la responsabilidad?

DIJO: Para aclarar doctor, en el Fuero Militar no se lleva la investigación y proceso sobre ningún grupo de destacamento Colina, solamente se lleva el proceso en el caso Cantuta.- Testigo, al responder a las preguntas del doctor Nakazaki, usted dijo que se habían hecho una serie de planes, para reprimir el movimiento subversivo de Sendero Luminoso, ¿Qué planes se hicieron? DIJO: En ningún momento he aceptado sobre planes, la DINTE ni el Servicio de Inteligencia he dicho que hacen planes de operaciones.- Entonces donde se hizo esos planes ¿En el grupo de Análisis? DIJO: Yo no he reconocido ningún plan.- ¿Cuando usted contacta con Martín Rivas para hacer los ensayos, usted refiere que se reunieron más o menos veinte veces? DIJO: Más de veinte veces en mi caso.- ¿En esa época usted estaba en la clandestinidad, porque tenía un proceso? DIJO: Llamemos a buen recaudo.- ¿También se reunieron con Humberto Jara las veinte veces y Martín Rivas? DIJO: No, Martín Rivas y Humberto Jara, eran en forma circunstancial para hacer las grabaciones de este video, yo fui el que filme.- ¿Usted autorizó a Humberto Jara para que hiciera la publicación? DIJO: Lo que llegamos a dialogar con él, es de que ese documento, podríamos decir ensayos que se estaban realizando, iba a ser más que todo

usado alguna vez para dar a conocer de repente a la población detalles o algunas cosas que hubieran sucedido en la época pasada dentro de lo que el conflicto interno.- Testigo, pero en el contenido de la filmación se dice otras cosas, por ejemplo se utiliza el tema de la guerra de la baja intensidad, la Escuela de las Américas por ejemplo que está también en su libro; DIJO: Le explico, primero que el video está editado y eso está probado, y aparte de la comunicación normalmente por ejemplo en el caso de la señora Cecilia Valenzuela o en el caso de la señor Rosa María Palacios, es un video editado de acuerdo a la conveniencia del señor Humberto Jara, porque si el video se pasara de forma completa tiene otra interpretación, le explico; porque primero es una especie de ensayo para afrontar como le dije anteriormente; segundo, de que los detalles que se dan ahí si usted lo puede apreciar, una persona de repente con sentido común puede ver, de que en las imágenes aparece un papelógrafo en la pared en unas tomas.- Testigo, ¿Para ser concreto usted le autorizó o no para publicitarlo? DIJO: Para terminar, en otra aparece con una camisa turquesa y en otra con una camisa negra, entonces quiere que no fue en un solo momento, por eso le digo que hubieron un montón de preguntas que se ensayaron o se pusieron de acuerdo para poder preguntar, entonces es una preparación académica se puede decir, una confrontación, como se iba a realizar estos procesos y ahí no se hace una imputación tácita sobre personas o sobre instituciones de ningún tipo, es más el mismo señor Jara en la página ciento noventa y uno de su libro en la línea once, dice de que el señor Santiago Martín Rivas no reconoce la existencia del grupo Colina, entonces si no reconocía la existencia como dice él dentro de los videos, porque están editados, de que él estaba culpando a otras personas es absurdo.- Testigo, ¿Pero al interior de esa publicación se habla de guerra de baja intensidad? DIJO: Lo que explica el señor Santiago Enrique Martín Rivas, que a me consta porque lo he filmado, explica sobre los manuales de referencia que vienen del extranjero, entonces lo que él está explicando son los manuales que aparecen allí en la mesa donde estábamos haciendo esta labor, este trabajo de confrontación ideológica cultural, en relación a esos documentos y a otros como por ejemplo el de Raúl Wincer, el de Álvaro Vargas Llosa.- Testigo, usted dice contactó hizo los trabajos y todo lo posible para hacer un sketch, un resumen, ¿Tanto riesgo se corría usted, porque un día lo citaba en un sitio, otro día otro sitio, lo citaba en distintos lugares para hacer una representación? DIJO: Vuelvo a reiterar, era una preparación por el que el mismo señor Humberto Jara era un abogado, ahora yo soy un oficial de contrainteligencia de hace muchos años, el

YANET CARAZAS GARAY

Escritora

Sala Penal Especial 2º de Inst. Suprema

señor Martín Rivas un oficial de inteligencia y tomamos nuestras previsiones para evitar que se dieran estos casos, lo que pasa es que ahora se están utilizando estas cosas, como si fueran documentos oficiales pero que en realidad no lo son, porque él ya lo ha desmentido en la Primera Sala Penal Especial.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido el Señor Director de Debates, agradece la presencia del testigo Carlos Pichilingue Guevara, y lo invita a retirarse, disponiendo un receso de la audiencia.=====

Se reinicia la audiencia. Acto seguido el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Aquilino Carlos Portella Nuñez preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, de cuarenta y tres años de edad, natural del distrito de Ancón - Lima, su ocupación es Oficial en situación de retiro, actualmente se encuentra procesados por estos mismo hechos ante la Primera Sala Penal Especial, manifestando asimismo que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente; **en tal sentido** el Tribunal por una razón básica de prudencia, no le va a tomar el juramento de ley, pero si invoca que sus declaraciones sean producto de la verdad, se le invoca el deber de colaboración que tiene toda persona para la justicia.=====

Siendo un testigo ofrecido por la Fiscal, el señor Director le cedido el uso de la palabra al señor Fiscal para que proceda a interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Señor Testigo ¿Cuándo ingreso usted al Ejército? DIJO: En el año mil novecientos ochenta y cuatro ingrese como cadete de primer año, graduándome como sub teniente de ingeniería en el año mil novecientos ochenta y siete.- ¿Cuándo egreso del Ejército? DIJO: En Enero de mil novecientos ochenta y ocho.- ¿Cuál fue el motivo de su baja? DIJO: El motivo fue a razón de los hechos acontecidos en la Cantuta.- ¿En que dependencias o unidades del Ejército ha prestado servicios? DIJO: Como sub teniente en mi primer año y segundo año fui destacado al batallón de infantería de reserva numero cuarenta, posteriormente estuve en la cordillera del Cóndor en el batallón de infantería - Selva numero sesenta y nueve, estuve en el puesto de vigilancia Cahuide, Chiqueiza y Cas.- ¿Cuál era su especialidad dentro del Ejército? DIJO: Oficial de Infantería.- ¿Qué función cumplió usted en dicha unidades? DIJO: Como oficial de infantería la misión era formar soldados, formar hombres desde que se inician como reclutas hasta que ya obtienen el grado de

clase, cabo o sargento.- ¿En que dependencia prestaba servicios en el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Fui cambiado a la División de Fuerzas Especiales, al batallón de paracaidistas número treinta y nueve.- ¿Esta unidad de quien dependía? DIJO: De la división de fuerzas especiales y quisiera aprovechar para aclarar que la división de fuerzas especiales tiene su sede central en Las Palmas, pero una unidad, que era el batallón de infantería de paracaidistas número treinta y nueve en el cual yo trabajaba, quedaba el cuartel en el Agustino.- ¿Es el cuartel La Pólvara? DIJO: Si, efectivamente.- ¿Quién era el comandante general de estas fuerzas? DIJO: El general Luis Pérez Documet.- ¿Usted antes del año noventa y dos, había tenido la oportunidad de trabajar con el general Pérez Documet? DIJO: Nunca.- ¿Esta unidad del Ejército comprendía además algunas otras divisiones? podría explicar ¿si la división de fuerzas especiales tenía a su cargo otras divisiones? DIJO: La división de fuerzas especiales tenía si no me equivoco cuatro o cinco batallones, uno era el batallón de infantería paracaidistas número treinta y nueve en el cual yo laboraba y los otros batallones que quedaban en las Palmas uno de ellos el batallón de comando número diecinueve, el batallón de infantería paracaidistas número sesenta y nueve, creo que había un batallón de artillería y campaña no recuerdo exactamente pero generalmente son cuatro o cinco batallones por división.- ¿Usted conoció al Coronel Rodríguez Córdova? DIJO: Si, lo conocí, la verdad es que inicialmente cuando lo encuentro en el proceso no me acordaba de él, inclusive dije que no lo conocía, pero posteriormente me he acordado y él mismo me ha dicho que él era el G dos de las fuerzas especiales, lo que pasa yo en el año noventa y dos venía de la ciudad de Huanuco entonces yo apenas me presento a la unidad de Fuerzas Especiales que era el Comandante Miranda Balarezo en el cuartel La Pólvara inmediatamente soy destacado estamos hablando del mes de Febrero como jefe de base de la Universidad La Cantuta consecuentemente no tenía ningún tipo de relación ni comunicación, ni por vista, ni por teléfono con oficiales como el Coronel Rodríguez Córdova que pertenecía al estado mayor de Fuerzas Especiales que queda en Las Palmas entonces lo conozco por haber sido él Jefe de inteligencia de las Fuerzas Especiales pero no por haber trabajado directamente con él.- ¿Tuvo oportunidad de conocer al coronel Tovar? DIJO: Si no me equivoco es Gutiérrez Tovar tengo entendido que es el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Especiales, pero no lo he conocido personalmente.- Testigo, vayamos a hablar en particular sobre el Jefe del cuartel donde usted prestaba servicios en el año mil novecientos noventa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

y dos ¿Quién era el Jefe en esa unidad? DIJO: El Jefe de cuartel es el oficial que está de servicio un determinado día el Jefe de Batallón que es a cargo de toda la unidad donde trabajaba estaba a cargo del comandante Miranda Balarezo y el jefe del cuartel que estuvo de servicio el día que el declarante se encontraba oficial de guardia fue el mayor Bertetti Carazas ¿A este Mayor usted lo conocía o simplemente sabía que trabajaba ahí? DIJO: No, era un oficial que trabajaba como segundo después del comandante Miranda Balarezo y lo conocía porque era un oficial que trabajaba en la misma unidad.- ¿El batallón de infantería y paracaidismo número treinta y nueve qué función desempeñaba? DIJO: Yo creo que el mas indicado para dar esa respuesta es el Comandante Jefe de Unidad que estaba a cargo de todo el Batallón el declarante era un teniente que se encargaba de dar instrucción al personal de paracaidista porque era una unidad de paracaidismo.- ¿En algún momento en el cuartel donde prestaba servicios el año noventa y dos desempeño el puesto de oficial de inteligencia o conocido como S-dos? DIJO: Asi es doctor, pero quisiera a la vez explicarle que estamos hablando del año noventa y dos, eran circunstancias en las cuales faltaban muchos oficiales, porque se aperturaban bases en diferentes lugares teníamos base en Chincha, Pisco, Juanjui, Raucana , Huancan y Cantuta entonces por rotación de oficiales ese puesto de S-dos le correspondía a un Capitán pero cuando faltaba un oficial de s-dos, s-cuatro, S-uno, el comandante jefe de esa unidad que era de apellido Miranda designaba a un personal para que cubra momentáneamente ese puesto de esa manera circunstancial en Algún momento he sido S-dos, S-tres y S-cuatro.- ¿Cuál era la función de un S-dos? DIJO: En el caso del S-dos del BIP treinta y nueve se entiende que cuando el oficial se releva recibe una serie de cuadernos, disposiciones etcétera, pero en mi caso no hubo ningún tipo de relevo porque era algo circunstancial y lo único que hacia era la seguridad controlar por la seguridad interna del cuartel y verificar el documento que hacia un furrier que se daba cuenta al comandante Miranda y verificar el documento que se hacia al comandante Miranda sobre algún acontecimiento sobre seguridad interna dentro del Cuartel.- ¿Durante el desempeño de su cargo como oficial del batallón de paracaidista estuvo a cargo de la acción cívica en la Universidad La Cantuta y en que año? DIJO: Asi es doctor, inmediatamente me constituí, me presente en el mes de Febrero del año noventa y dos como oficial cambiado al batallón de paracaidismo infantería paracaidista número treinta y nueve y al día siguiente fui comunicado por orden del Comandante Miranda Balarezo que me iba como jefe de base de la Universidad La Cantuta, es mas en

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la Universidad había un servicio rotativo de todas las unidades de fuerzas especiales que eran cuatro o cinco como le dije y en el mes que yo llego a la Universidad La Cantuta que era en Febrero me relevo con el batallón de comando número diecinueve y recuerdo que era este comando porque el Teniente que estuvo a cargo era un teniente de mi promoción entonces yo converse con él después él se retiró y yo me quede a cargo de la base con mi personal y con todas mis cuestiones administrativas.- ¿Con cuántos elementos contaba la base militar de La Canuta? DIJO: Aproximadamente unas cuarenta personas.- ¿Cuáles eran sus funciones como jefe de la base? DIJO: Era una base de acción cívica y se ingreso a ser parte de este servicio para que se pueda brindar la continuidad de los estudios en el sentido que tenia entendido que era una universidad que habia tenido muchos problemas de continuidad, de aseo, limpieza, pintado de aulas, etc, entonces lo que nosotros teniamos que hacer era apoyar en la continuidad de los estudios, y para eso se formó, aunque cuando yo llego ya estaba establecido, un servicio de guardia, un servicio perimétrico alrededor de la universidad, ésta constaba de dos puertas de ingreso, una vehicular y otra peatonal y alrededor de la universidad algunos puestos de vigilancia para la tropa que de una manera nos permitia a nosotros cuidarnos de cualquier de sabotaje o ataque dentro de la universidad si a la vez tener el control de ingreso y de salida a partir de las diez de la noche porque se daba una especie de toque de queda, durante el día solo se controlaba el ingreso de personal, se les revisaba las bolsas por si tenían algún artefacto explosivo, se les pedia su documentación y para esto prestaba apoyo inclusive la Policía Nacional.- ¿Se llevaban a cabo acciones de inteligencia para identificar a presuntos subversivos durante el tiempo que usted permaneció como jefe de esa unidad? DIJO: No doctor, nosotros éramos una unidad de combate de las Fuerzas Especiales no teniamos ningún tipo de misión de inteligencia.- ¿Puede precisar dónde se ubicada la base dentro de la universidad y si fuera posible nos haga un croquis? DIJO: Si doctor.- **En este acto el testigo previa venia del Tribunal procede a confeccionar el croquis solicitado en la pizarra electrónica, el mismo que se anexara a la presente acta, el testigo manifiesta:** El frontis de la universidad que daba a la puerta vehicular, era el único acceso vehicular que hay, habia una calle a unos trescientos o cuatrocientos metros habia una puerta peatonal de acceso hacia la via de profesores, también estaba la capilla que quedaba mas o menos en dirección de la puerta principal, tenemos también el pabellón de mujeres y la base estaba alrededor de la capilla, en la parte posterior era una

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

especie de jardín grande, aproximadamente a unos doscientos metros estaba el pabellón de varones, había una parte vehicular y la parte de las aulas de los diferentes cursos de la universidad.- ¿Dónde estaba ubicada la vivienda de los profesores? DIJO: La parte de la vivienda de los profesores corta el acceso peatonal que viene por la parte de la vivienda del personal femenino. **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Dónde estaba la vivienda de los estudiantes varones, de las damas y la vivienda de profesores? DIJO: **En este acto el testigo señala la ubicación requerida en la pizarra electrónica. Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** ¿O sea que desde la posición de la base se podía visualizar el local de las damas? DIJO: **En este estado el señalando a la pizarra el testigo manifiesta:** La puerta principal de las damas era por acá, por este frente y la base estaba acá, acá se acampaba, se dormía, tengo entendido que por acá también estaba la enfermería. **En este acto el testigo Portella Nuñez regresa a tomar asiento y prosigue el interrogatorio a cargo del señor Fiscal, como sigue** ¿Usted llegó a conocer a las víctimas de la matanza de La Cantuta? DIJO: No doctor, a ninguno de ellos los conocí.- ¿Durante el tiempo que permaneció como jefe de esa unidad usted llegó a conocer que existía personal del Ejército infiltrado dentro de la universidad? DIJO: No doctor.- ¿No conoció que allí estuvo estudiando, entre comillas, el efectivo Tena Jacinto? DIJO: No doctor, a Tena Jacinto lo he conocido durante el proceso pero no lo conocí antes, ni sabía si había personal de inteligencia infiltrado o realizando algún tipo de trabajo dentro de la universidad La Cantuta.- Testigo, ustedes dentro de la base tenían un seudónimo, ¿Cuál era el suyo? DIJO: No lo recuerdo.- ¿No le decían teniente Medina? DIJO: No, más bien le agradezco la pregunta porque durante todos estos años siempre se han equivocado y creo yo, que ahora ya quedó establecido a quien se refieren cuando hablan del teniente Medina, hace unos años tuve un reconocimiento de cuatro personas que estaban sentenciadas por terrorismo a veinticinco años en el penal Castro Castro, las cuales decían que el suscrito Aquilino Carlos Portella Nuñez era el teniente Medina, también en un libro del fiscal Cubas Villanueva dice textualmente: "Después de una investigación exhaustiva se ha llegado a determinar que Aquilino Carlos Portella Nuñez era el teniente Medina" y así habían algunas manifestaciones de algunas personas que dicen que Aquilino Portella es el teniente Medina, pero ya se estableció que para empezar se refieren al tal teniente Medina como el oficial que estaba de jefe de base el diecisiete de julio del noventa y dos y el oficial que estuvo como jefe de base durante ese mes

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era el teniente Adolfo Velarde Astete, cuando las personas sentenciadas por terrorismo a veinticinco años hacen el reconocimiento, una de ellas dijo: "El teniente Medina dos días antes de los hechos del diecisiete de julio tuvo un altercado con el alumnado, nos paraban insultando, se paraba metiendo en nuestras cuestiones personales, etcétera y era Aquilino Portella" y me señaló como que yo era el teniente Medina, el mismo teniente Adolfo Velarde Astete ha dicho que él era el jefe de base y el segundo jefe de base en julio del noventa y dos fue el teniente Moso Maeda porque en esa época eran dos oficiales los que eran jefes de base, el teniente Velarde como jefe y el sub jefe el teniente Moso Maeda y en la declaración testimonial del teniente Moso Maeda dice a la letra que: "Dos días antes de los hechos del diecisiete de julio del noventa y dos hubo un problema con el alumnado, el teniente Velarde ingresó, tuvo que hacer el empleo de su arma y todo se calmó", pero que a ese problema se referían y se confundían que el jefe de base o teniente Medina era Aquilino Portella, pero yo había sido jefe de base en febrero, apenas llegué de Huanuco, inmediatamente me presente y al día siguiente me fui de jefe de base, es más, recuerdo mucho que en la época que estuve trabajando como jefe de base no habían clases ni alumnos, yo salía con mi tropa a correr hasta Chosica, hacíamos entrenamiento físico, había una piscina que la usábamos de vez en cuando también porque no había personal, era la época de verano; tengo entendido que venían personas a hacer documentación pero en horas administrativas por eso es que el control de las puertas generalmente terminaba casi a las dos o tres de la tarde.- Testigo, ¿Podría precisarnos donde se encontraba usted el diecisiete de julio del noventa y dos antes de que el mayor Rivas pase a recogerlo? DIJO: El diecisiete de julio del noventa y dos me encontraba como oficial de guardia del cuartel La Pólvara en El Agustino, este servicio de oficial de guardia consiste en tener la seguridad y el control de todo el personal, armamento, munición, equipo y vehículos del cuartel desde las ocho de la mañana del día diecisiete hasta las ocho de la mañana del día dieciocho, éste servicio se ordena por la orden de Cuerpo de la Unidad, o sea no es un servicio que alguien dice "te toca a ti, mañana a ti o pasado", está establecido en la Orden de Cuerpo de acuerdo a un rol de oficiales firmado por el Comandante Carlos Miranda Balarezo que era el jefe de batallón, por tanto el que estaba de Oficial de Guardia tenía que permanecer obligatoriamente las veinticuatro horas despierto en la guardia de Prevención a cargo de lo que ya he comentado hace unos momentos.- ¿A que hora abandonó usted la Base, en este caso el Cuartel La Pólvara y a razón de qué, por qué circunstancia abandonó esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ubicación? DIJO: El día diecisiete de julio aproximadamente a las veinte horas, el mayor jefe de cuartel que era el mayor Berteti Carazas se acerca a la guardia donde yo me encontraba y me dice "teniente Portella lo voy a relevar del servicio con otro oficial, porque usted va a cumplir una comisión de servicio, me acaba de llamar el comandante Miranda Balarezo y me ha dicho que lo vaya relevando, pero él le va a dar a usted los detalles de la comisión de servicio", en esas circunstancias a los cinco minutos aproximadamente me llama personalmente el comandante Carlos Miranda Balarezo - mi jefe de Unidad y me manifiesta que iba haber un operativo en la universidad "La Cantuta", que lo había ordenado el general Pérez Documet y que a la vez había ordenado que él suscrito vaya a la universidad para que se den facilidades a un equipo de inteligencia, que había una relación de personas que se iban a sacar, pero no solamente me lo dijo por teléfono, sino me dijo "voy a ir personalmente para que te dé los detalles", es más yo inclusive le pregunté al comandante Miranda Balarezo "mi comandante con qué tropa voy a ir, cual es el chofer, en que vehículo, cual es la seguridad", estamos hablando de julio de mil novecientos noventa y dos, donde ningún oficial podía trasladarse sin seguridad, sin chofer porque eran épocas de bastante violencia, entonces tenían que asignarme seguridad, vehículos y los medios, entonces me dijo "espérate un ratito", parece que lo consultaba porque se demoraba, me volvió a responder y me dijo "no, no va a ir, no va a participar nadie de la Unidad, no va a ir chofer, te va a recoger un mayor Martín Rivas personalmente en su vehículo y él mismo te va a regresar en su vehículo al cuartel una vez que se cumpla la comisión de servicio".- ¿Usted estaba uniformado y llevaba su arma de reglamento? DIJO: No, no, para empezar quiero decir que cuando un oficial salía hasta en su propio vehículo estaba prohibido ir uniformado, en esas épocas si te sucedía algo y tú estabas uniformado o con el pelo corto que se podía notar de que eras un oficial y habían aniquilamientos selectivos, encima no estabas con tu arma, era pues, una falta de cuidado, entonces todos los oficiales teníamos que cubrir esa parte, de no ir uniformados, sino teníamos que ir en una patrulla, en este caso yo pregunté si iba uniformado o iba de civil y me dijeron que vaya de civil, por supuesto que siempre por reglamento los oficiales tenemos que portar nuestra arma de dotación, que la mía era pistola Brovni nueve milímetros.- Testigo, cuando llega el mayor Martín Rivas, ¿Usted abordó el mismo vehículo conjuntamente con él, podría narrar el pasaje en que llegan y hasta el momento que descienden por primera vez luego de haber abordado el vehículo? DIJO: Si, el mayor Martín Rivas ingresa al cuartel

YANEF CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

La Pólvara, es ahí donde yo lo conozco y lo veo por primera vez, porque me llama un centinela y me dice "mi teniente ha llegado el mayor, lo está buscando", fui y lo saludo, me invita a subir al auto que él tenía, era auto o camioneta no lo recuerdo bien, pero era un vehículo; yo me siento en la parte posterior con él, había un chofer adelante que estaba manejando, saliendo del cuartel La Pólvara que está en El Agustino, apenas ingreso me dice "teniente, usted por casualidad conoce a esta gente", y me lee una relación, yo le dije "no, no los conozco mi mayor, pero hay dos nombres que me suena haberlos escuchado, no podría reconocerlos, bueno entonces yo le propongo y esto ya lo he dicho en la Primera Sala de manera personal que conocía a una persona que podía conocer a estas personas, yo lo propongo en el sentido entendido que tenía, que estaba cumpliendo una comisión de servicio completamente legal, una comisión de servicio ordenada por mi jefe de batallón y una comisión de servicio en la cual yo estaba de servicio, ósea tampoco podía decirle al comandante Miranda no quiero ir, primero estaba de servicio y si él me releva y es él único autorizado para relevarme y me dice que la orden también viene del General Pérez Documet, yo no tenía ni la menor idea de los resultado que ahora sabemos, entonces yo como un oficial, porque también si yo conocía a la persona definitivamente les decía si las conozco y decía son tales y tales si es que tienen la relación, pero como no podía conocerlas y en el sentido de colaborar yo le digo conozco una persona que es un profesor que trabaja en la universidad cuando yo era jefe de base almorzaba en una pensión dentro de la misma Villa de profesores donde siempre nos encontrábamos y nos sentábamos a tomar desayuno y almorzar, y él tenía mucho tiempo trabajando ahí, entonces yo me atrevi a consultarle por intermedio del teléfono del Mayor Martín Rivas si es que él podía identificar una relación que había y que si podía apoyar en un operativo, entonces él accedió y bueno se le recogió posteriormente en la bajada del caracol de la universidad y fue el que ayudo en la identificación de la relación que había, es mas ni siquiera fue necesario que diga algunos de los nombres que estaba en esa relación no eran cierto, porque cada persona formaba y decía su nombre, entonces el que estaba en la relación lo separaban a un lado y en este caso cada uno dijo su verdadero nombre, él lo único que hacía era asentar con su cabeza si es que era su verdadero nombre o no, pero no hubo ninguna necesidad porque todos dijeron su nombre y los que estaba en la lista fueron separados. - ¿Cuál era el nombre de esta persona que sirvió para identificar? DIJO: No lo he podido identificarlo hasta ahora, solicite algunas fotos que me fueron mostradas por la fiscalía. - ¿Usted

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sugirió que sea él, la persona que identificara? DIJO: Yo sugerí, yo lo conocí en la universidad y tenía su número de teléfono, pero la verdad es que lo hice en el sentido de colaborar en un operativo, lo propuse sin saber los resultados, ni él tenía la menor idea ni tampoco lo tenía yo.- ¿Como es que usted llega a saber que esta persona podía identificar a los alumnos? DIJO: Yo conversaba con él en una pensión dentro de la misma universidad y conversaba con él todos los días nos veíamos y nos sentábamos en la mesa y conversábamos de algunos temas y él me hablaba mucho, porque tenía mucho tiempo en la universidad, conversábamos e intercambiamos en algún momento libros y por cosas de cuestión general y como era un profesor que tenía tiempo en la universidad, supuse que él podía conocerlos y le pregunte y él me dijo que no tenía ningún problema y que si conocía a la población estudiantil de la universidad La Cantuta.- ¿Cuándo usted aborda el vehículo del mayor Martín Rivas él le explica que se trata de un operativo y que este operativo consistía en detener alumnos, que cosa le informa? DIJO: Primeramente, antes que me diga Martín Rivas el comandante Carlos Miranda Balarezo va al cuartel La Pólvora personalmente y me explica que hay un operativo de inteligencia que se va a realizar en la universidad La Cantuta, ahora para que ingrese un personal ajeno a la universidad, ajeno al batallón paracaidista número treinta y nueve, tenía que haber una orden del comandante Miranda Balarezo nadie más podía autorizar, solamente el jefe de unidad podía ingresar si es que se ingresaba a la universidad La Cantuta, en ese sentido es que me envían a mí, como oficial de enlace para hablar con el jefe de base con el teniente Velarde y decirle que permita el ingreso de un equipo de inteligencia que iba a realizar un operativo y que se le den todas las facilidades que necesitaba, en el trayecto saliendo del cuartel La Pólvora se inicia primero una parada más o menos un kilómetro o dos kilómetros del peaje de la Ramiro Priale, ahí a la mano derecha, para el vehículo ahí me doy cuenta que habían otros vehículos, otra gente, veo más vehículos, veo luces, veo personas que no puedo determinar quiénes son ni cuántas pero había personal... y en el piso me preguntan más o menos como está distribuido el servicio y los ingresos a la Universidad La Cantuta, entonces yo le explico acá hay un ingreso peatonal, vehicular cual es el pabellón de varones, de damas etcétera; le doy los detalles y es allí donde el Mayor Martín Rivas me dice "diríjase un vehículo adelante hable con el jefe de base que repliegue a su tropa que nadie se meta en este operativo" que toda la tropa se repliegue porque yo le había indicado la ubicación de donde descansa el personal de tropa entonces me dijo bueno que se

replieguen todos y nosotros vamos a hacer nuestro operativo que no se meta absolutamente nadie en ese sentido yo fui adelante en un vehiculo con el chofer este iba manejando yo iba en la parte posterior llego a la Universidad La Cantuta y aproximadamente a doscientos metros se que da el vehiculo porque se ponian tranqueras ya que en esa época nadie podia pasar a no ser que el personal de servicio le de el visto bueno para ingresar entonces el personal de tropa me hace el alto, me identifico me acerco hacia el ingreso peatonal que es el vemos en el lado derecho y yo venia de derecha hacia izquierda porque por ahí es el ingreso vehicular y el centinela porque habian dos centinelas se retira y lo llama al teniente Velarde porque yo le digo llama al jefe de base al Teniente Velarde entonces al cabo de treinta a cuarenta minutos viene el Teniente Velarde al ingreso peatonal y me pregunta, bueno yo lo saludo primero y le digo mi Teniente vengo de parte del comandante Miranda Balarezo y le digo mi teniente porque él es mas antiguo que yo porque él salio un año antes de la Escuela Militar de Chorrillos consecuentemente él tenia mas antigüedad es mas ni siquiera yo podria ordenarle porque yo puedo ordenar a alguien que tengo bajo mi mando pero no a alguien que esta encima, entonces le comunico mi Teniente de parte del comandante Miranda a ordenado que se de las facilidades a un grupo de inteligencia que va a realizar un operativo en la Universidad La Cantuta y el Mayor que está a cargo me ha pedido que le diga a usted que repliegue toda su tropa que no se meta su tropa que ellos van a realizar el operativo, el teniente se retiro y replegó toda su tropa al cabo de una hora mas o menos cuando ya toda la tropa estaba replegada y la única puerta de acceso vehicular estaba abierta salgo le doy la señal al chofer e ingresan los vehiculos.- Testigo, en esa misma linea teniente usted podria seguir narrando como se realiza el operativo como los empiezan a llamar a los estudiantes y los suben a unas camionetas ¿Podiera usted narrarnos si ellos estaban enmarcados, atados las manos ? DLJO: El ingreso fue primero al pabellón de varones, no recuerdo exactamente hay muchos detalles que no recuerdo, pero si habia una luz que alumbraba creo que era del vehiculo, pero yo estaba recuerdo al lado del vehiculo el Mayor Martin Rivas estaba el Teniente Velarde Astete que era Jefe de base también a mi costado y estaba este profesor que ayudaba a la identificación a las personas las traian al frente y cada persona decia su nombre entonces el profesor con la mirada cuando la persona decia soy Juan Pérez el profesor con la mirada asentaba la mirada si era Juan Pérez o no y como le dije hace un momento todos dijeron su nombres y detuvieron solo a las personas que estaban en una relación

YANET CARAZAS GARAY

Biografía
Sala Penal Especial de los Courts Superius

posteriormente los sacaron en vehiculos y de allí se fue al pabellón de mujeres de allí sacaron a dos personas es mas había un detalle que yo había comentado también que dentro de todo esto el Teniente Velarde en el sentido lo digo con sinceridad pensando que era un operativo legal ordenado porque tampoco él tenía la menor idea de los hechos que hoy conocemos el Teniente Velarde dice yo conozco una persona que también sería bueno que la investiguen y da el nombre de esa persona era Norma Espinoza Ochoa u Ochoa Espinoza la traen a esta chica la suben al vehiculo pero sucede que alguien pregunta quien es no está en la lista y la bajan porque ella no estaba en la relación que tenían de detenidos, pero el Teniente Velarde lo dijo en el sentido de que la investiguen como le digo doctor, si yo soy la persona que llego a la universidad La Cantuta encargado como oficial de enlace de transmitirle al Teniente Velarde que de las facilidades de ingreso él también entendía que era un operativo completamente legal y él lo hacía así porque nosotros conversábamos en el sentido de colaborar pero se que jamás se imaginó los resultados que ya conocemos.- ¿Las personas que acompañaban a Martin Rivas estaban encapuchadas? DIJO: Todos estaban con pasamontañas, inclusive en que habla.- ¿Le dieron a usted el pasamontañas o usted llevó? DIJO: Nosotros teníamos, en cada operativo ya sea rastrillaje u otros, por ejemplo yo recuerdo haber ingresado a la facultad de medicina que esta en la avenida Grau donde llevamos a casi doscientas personas al cuartel la pólvora, formaban, la policia venia a chequear los que estaban con requisitoria y se los llevaban a la dependencia policial y los que no salian, hacíamos rastrillaje en todas las avenidas del sector de nuestra responsabilidad, es decir por Ate Vitarte, la Victoria, entonces por medidas de seguridad siempre estábamos con pasamontañas a raíz de los asesinatos selectivos que habían y que uno temía poder ser identificado y posteriormente asesinado.- ¿Estaban con marrocas o con las manos atadas los estudiantes subidos a los camiones? DIJO: No me di cuenta ese detalle.- ¿Aproximadamente qué tiempo demoró este operativo? DIJO: Será unas dos o tres horas yo calculo.- ¿A qué hora los vehiculos abandonan la universidad? DIJO: Calculo que a las dos o tres de la mañana, porque a las once y media mas o menos me vino a recoger el Mayor y operativo empezó como a la una y media o dos de la mañana, porque como le digo primero fuimos al pabellón de varones, luego el de mujeres y al final el área donde estaba el profesor ya que por ahí no pasaban los vehiculos, los carros tenían que pasar por la parte posterior y solo se fue de manera pcatonal.- Testigo, usted fue quien sugirió la persona que reconociera a los estudiantes, le pregunto, ¿Qué edad tendría esta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema

persona aproximadamente? DIJO: Sobre los cuarenta y cinco años mas o menos.- ¿Se podía presumir que se trataba de un profesor de la universidad? DIJO: No, yo no presumo, estoy seguro que era un profesor de la universidad porque yo conversaba con él y me decía que él vivía por la parte de afuera de la universidad.- Señor Portella, aproximadamente las dos de la madrugada ya abandonan la universidad, ¿Qué ruta toman, y además dígame qué vehículo aborda usted? DIJO: Terminado la misión que yo tenía como oficial de enlace para que se permita el ingreso y se den las facilidades para un operativo de inteligencia, termina cuando ellos ya sacan a su personal que tenían ya identificados y que se suponía se los iban a llevar a una dependencia y a mi me tenían que regresar a mi cuartel para yo continuar con mi servicio de guardia, en ese entendido que salimos de la universidad y me llevaron a mi cuartel yo subo a la camioneta donde estaba el Mayor Martin Rivas, me vengo en ese vehículo por la carretera central, agarra la Ramiro Prialé y sigue deferente en dirección al Agustino que era la ruta normal para dejarme a mi en el cuartel, bueno ahora ya sabemos los hechos, para el vehículo como a un kilómetro del peaje, antes de llegar, se estacionan ahí, bajan a las personas y se suceden los hechos que les seguiré narrando, pero ese es el trayecto.- ¿A qué distancia de la carretera esta ubicado el punto donde descienden e ingresan hacia un terreno, que distancia? DIJO: Yo he estado más o menos a unos treinta metros.- ¿Usted también descendió? DIJO: Si.- ¿Qué ocurrió después? DIJO: Una vez que se llegó al punto donde pararon los vehículos, bajó el personal de la camioneta donde yo estaba, bajó Martin y no sé quien más estaba ahí y yo también bajé con él, camino e ingresaron por ahí todo el personal, vi gente que ingresaba y de pronto vi a un personal que ingresaba en columna hacia atrás mío porque yo ya estaba mirando hacia la pista, es más recuerdo haber preguntado que iba a pasar y le pregunte a mi mayor si había algo y me dijo que no me preocupara y que esperara un rato, entonces yo veía que el personal iba y venia pero los he visto inicialmente pasando hacia atrás y posteriormente cuando escuché unas palas me di cuenta que cavaban, no se si hacían hueco o estaban tapando pero imagino que recién estaban haciendo hueco porque fue recién que no escuché disparos y vi las siluetas entonces cuando me di cuenta de eso inicialmente inclusive llegué a pensar que seguramente había armamento enterrado y que era un operativo en el cual estaban yendo a ver pero ya cuando vi las siluetas empecé a retirarme hacia la parte del vehículo y al cabo de unos cuarenta minutos o una hora llegó el mayor Martin Rivas y le dijo a uno de los chóferes que me lleve a mi cuartel, yo

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de 1.ª Cauce Superior

ya estaba a pocos kilómetros del mismo entonces el vehículo me llevó al cuartel y yo me dijo que había sido eso porque cuando me dieron la misión de ir como oficial de enlace, yo me cuestionaba, sabían de eso o a lo mejor solo me había parecido y no era lo que yo estaba pensando pero yo estaba muy preocupado.- ¿Usted escuchó gritos o voces? DIJO: No, nada en absoluto, ni siquiera disparos.- Testigo, ¿Cuando usted llegó a su cuartel ya tenía más o menos una presunción de lo que había acontecido? DIJO: Así es, tenía una presunción que lo la podía asegurar pero si me presuponia que podían ser esos hechos entonces lo primero que hice, que no es normal que un oficial con el grado de teniente llame a las cinco de la mañana al jefe de unidad pero me pareció justificable entonces me bañé, me vestí con el uniforme, fui a la guardias y hablé con el comandante Miranda Balarezo, lo llamé a su casa y le dije que se había cumplido la misión de dar las facilidades, que habían sacado al personal con una relación que tenían pero que había pasado eso en el camino, entonces él me dijo que lo llamé al coronel Rodríguez Córdoba que era el G dos y que le diera cuenta, me dio el número de teléfono entonces lo llamé y le di cuenta de una manera general y él me dijo que iría personalmente al cuartel y se acercó al cuartel a eso de las seis de la mañana, él estaba muy consternado, fastidiado y mortificado y me dijo que como había sido, que había sido eso y pidió que le explicara y le expliqué los detalles, es más, no es que yo conversé con él y se acabó sino me hizo una infinidad de preguntas y casi conjeturamos ambos porque él me decía que como ellos tenían palas, que si yo las había visto, le dije que no pero que si las había escuchado, me preguntó quien había disparado y le dije que nos los conocía, me preguntó también cuantos eran, el número de vehículos y le dije que a la única persona que conocía era el mayor Martin Rivas a quien él me había dicho que le de las facilidades y que yo le sirviera como oficial de enlace y me dijo que donde estaban las palas, le dije que no lo sabía y que ni siquiera los había visto pasar pero que yo los había escuchado después y ahí había empezado a retirarme, entonces me hizo mil preguntas y conjeturas y me dijo que él iba a dar cuenta de eso al general Pérez Documet, él se retiró a la División de Fuerzas Especiales, tengo entendido por versión de él y dio cuenta de los hechos; yo como terminaba mi servicio de guardia y ya era un día feriado me retiré a mi casa a Ancón, a la casa de mis padres, posteriormente a las seis de la tarde aproximadamente me llama el comandante Miranda Balarezo y me dice "teniente Portella venga a mi casa inmediatamente que el general Pérez Documet quiere hablar con usted personalmente, yo lo voy a llevar a su casa", yo no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

conocía al general Pérez Documet, ni había tenido ningún contacto como he dicho anteriormente, es ahí donde yo voy a la Villa Militar de Chorrillos a la casa del comandante Miranda y él me lleva a la casa del general Pérez Documet, que también estaba en la Villa Militar de Chorrillos, donde él también se sorprende y me dice "pero como es esto, que ha pasado, quienes han sido", yo le digo "mi general yo lo único que conozco es al oficial que me ha recogido no conozco a mas", también me hace preguntas "tú has visto, quienes dispararon, como fue!", le dije "no he visto, solamente he visto estas siluetas y eso me ha hecho presumir, pero personalmente no lo he visto, he estado a una distancia mas o menos prudente y lo único que hecho apenas he visto, lo que me parecía he empezado a retirarme y lo primero que he hecho es llegar y dar cuenta".- ¿Algún comentario del general Pérez Documet respecto de quien había solicitado su participación? DIJO: ¿La participación mía?.- Testigo, así es; DIJO: No, no el general Pérez Documet nunca me hizo ningún comentario, ni tampoco yo le pregunté, en ese momento había más bien una cuestión de, el general Pérez Documet lo primero que me dijo "esto es de la DINTE, ¿esto es responsabilidad de la DINTE!", como que a él le habían pedido autorización y él la había dado pero que no sabía de los resultados, entonces yo le dije "bueno yo no conozco a nadie, excepto la persona que me ha ido a recoger", él me dijo "¡tú nunca saliste de tu guardia, que nadie sepa, ni siquiera los oficiales de la Unidad, nadie, a nadie me comentan nada, tú cumpliste tu guardia, ésta es responsabilidad de la DINTE ellos verán como lo resuelven!", es más me dijo "¡mañana tú y el comandante Miranda en mi oficina a primera hora!", al día siguiente fui con el comandante Miranda y durante casi tres días estuve yendo a su oficina, al final me dijo "bueno, te vas destacado a la Dirección de Inteligencia", a la DINTE, yo llego al cuartel La Pólvara y el comandante Miranda me dice "Portella agarra tus cosas y te vas a la DINTE", yo siempre me quedé muy mortificado por la deslealtad que tuvo el general Pérez Documet, porque yo era un oficial de la División de Fuerzas Especiales, de un batallón de paracaidistas que estaba bajo su comando, él ordenó a un oficial que estaba bajo su comando y que le debía obediencia y debía de cumplir con esa orden, pero sin embargo cuando se entera de los hechos como Pilatos se lavó las manos, me envió a mi, que había cumplido la orden de él, porque yo no cumpla la orden del Director de Inteligencia, sino del general Pérez Documet y me envía a mi a la DINTE, entonces, que hacia yo en la DINTE, la DINTE es una Unidad donde todos los oficiales son comandantes, un teniente que no había hecho curso básico, curso de inteligencia, yo era un oficial de

YANET CARAZAS GANAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

paracaidismo, ¿Qué hacía en la DINTE?, bueno ahora ya me he enterado en el proceso pero creo que no debo hablar cosas que no me constan, pero si figuran en el proceso la razón por la cual éste señor general lejos de cumplir con lo que le correspondía se lavó las manos y me envió a la Dirección de Inteligencia.- Testigo, usted aparte de haber comentado de haber contado estos hechos a su jefe inmediato y luego al general Pérez Documet, ¿También comentó este hecho con algún otro general? DIJO: Si.- ¿Podría comentarnos el nombre? DIJO: El general Rivero Lazo estuvo de Director de Inteligencia después que me destacaron un periodo muy corto, ingresó como Director de Inteligencia el general Willi Chirinos, en ese contexto ya las noticias salían, ya se sabía los resultados, lo que había, la desaparición de éstas personas, entonces yo me encontraba digamos bastante, bastante consternado y no se producía todavía ninguna investigación, según Pérez Documet quien se iba a encargar de la investigación y de todo iba a ser la DINTE, pero yo llego a la DINTE y en la DINTE nadie me habló de nada, yo esperaba que me dijeran "oye tu manifestación o algo", pero no hubo nada.- ¿Ni inspección participó? DIJO: Ni siquiera inspección, nadie, es más personalmente yo he ido a inspección, a decir este es mi problema y quiero una cita con el comandante general, pero me dijeron usted tiene que canalizarlo por su unidad, usted esta en la DINTE canalicelo por la DINTE, no puede venir acá, me fui a COPERE igual, entonces hable con el general Chirinos, lo abordé personalmente, porque yo estaba dentro de la Dirección de Inteligencia me destacaron aun departamento que era el B dos - Frente Interno a cargo del coronel Federico Navarro Pérez, donde cumplía unas labores administrativas, trabajos en computadora o pásame esto, pásame aquello, cosas que no tenía nada ver con mi función, y lo abordé al general Chirinos y le explique, le dije mi general quiero hablar con usted, me dijo que hace un teniente en la Dirección de Inteligencia usted tiene curso básico, le dije no, tiene curso de inteligencia, le dije no, entonces le dije quisiera hablar con usted, hable con él y le di todos los detalles y le pedí una audiencia con el comandante general del Ejército, presente un documento y andaba con mi copia esperando que me dé la respuesta, pero siempre me decía no, el comandante general no me recibe, mira, espérate, a pesar que yo lo veía que salía todos los días, porque al Director de Inteligencia lo veía que salía todos los días salía, me imagino yo, no lo he visto pero sabía que iba al parte con el comandante general.- ¿Quién era el comandante general? DIJO: El General Hermoza Ríos; pero nunca me dio una respuesta pero creo que a los veinte o veinticinco días que estuvo el

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

general Chirinos lo cambiaron y vino otro general se apellido Nadal Paiva y él también le contó todos los detalles que le había dicho al Coronel Chirinos, porque yo veía que entraba uno, venía otro Director de Inteligencia y no se producía ningún tipo de investigación y yo no podía hacer ningún descargo de la orden que había cumplido, sin embargo ya sabía de que por versiones del general Robles el teniente Portella había estado y había participado y es más habían algunos que decían que era miembro del grupo Colina, y yo decía en que momento me voy a defenderme y voy a decir que soy de la División de las Fuerzas Especiales y que esto se cumplió dentro de una orden completamente legal dictada por un superior que tenía todas las atribuciones para dar la orden y la orden era completamente lícita para yo cumplirla, entonces no se produjo, se suscitaron otros hechos que le iré narrando de acuerdo a las preguntas que usted me haga. - ¿En algún momento algún jefe suyo le dijo a usted que tenía que guardar silencio respecto a estos hechos? DIJO: La persona que me dijo que guardara silencio fue el general Pérez Documet, fue el día que voy a su casa, pero después me dijo ya la DINTE se encargara de investigar, ese es problema de ellos como que él se lavó las manos y ya no sabía nada. - ¿Usted después de estos hechos ha podido entrevistarse con el Mayor Martín Rivas? DIJO: Sí, durante el proceso sí. - ¿Durante el tiempo que estuvo en la DINTE tuvo la ocasión de verlo? DIJO: No. - ¿Usted llegó a conocer que el operativo estuvo a cargo del grupo Colina? DIJO: Lo que pasa es que el destacamento Colina no lo conocía, solo conocía que era un equipo de inteligencia ordenado por el comando, o sea mi comando que es la División de Fuerzas Especiales, completamente legal, ni siquiera podríamos decir que era otra unidad, no, el conducto regular como tiene que ser, ese conducto regular fue quien dio la orden que se permita el ingreso de un equipo de inteligencia, pero jamás supe que era Colina o un destacamento especial y eso lo debe responder el comandante Miranda Balerazo quien me da la orden a mí, y el general Pérez Documet que le da la orden al comandante Miranda, porque yo me reúno con Pérez y él acepta que él había dado la orden basado en un pedido que se le había hecho para dar facilidades. - Testigo, en el momento que ustedes salen de la universidad La Cantuta y se dirigen al punto donde bajan a los estudiantes, ¿En algún momento usted pudo ver que el mayor Rivas recibía alguna llamada telefónica? DIJO: No, pero con respecto a una llamada telefónica en el trayecto, saliendo de la universidad La Cantuta, calculo unos diez o veinte o veinticinco minutos viniendo hacia la Ramiro Priale antes de ingresar a la Ramiro Priale nos detiene una patrulla del Ejército, era una patrulla

.....
VANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub Procurador de la Corte Suprema

que estaba haciendo una batida normal de vehiculos verificaron solamente documentos y se pasó yo calculo que después de eso en unos quince o diez minutos mas timbra el teléfono del Mayor Martin Rivas la camioneta para el vehiculo para él se baja del vehiculo sale y conversa por teléfono y después ingresa un poco mortificado lo pude ver a medio entender no dijo absolutamente nada tampoco pude escuchar lo que habló porque él se bajo del vehiculo ese es el momento en que pude percatarme de una llamada telefónica.- ¿Qué tiempo permaneció en la DINTE? DIJO: Permanecí en la DINTE mas o menos hasta Febrero en ese trayecto a mi me destacan al batallón contra subversivo número setenta y nueve en Oxapampa ya estaba el General Nadal Paiva yo ya había ido a inspección, al COPERE ya hablaba con oficiales sobre esto porque cuando a mi me destacan en la DINTE me dan una habitación para vivir en el SIE allí hay un pabellón de oficiales y como yo era un oficial soltero vivía en el cuartel y como trabajaba en la DINTE me dan una vivienda allí, pero yo sabía y notaba que me hacían seguimiento, cada vez que salía en mas de dos oportunidades he reconocido inclusive al técnico era un sub oficial el que me estaba siguiendo entonces yo dije ya fui a hablar acá ya fui a hablar allá y no hay resultado el General no me da parte con el comandante General y un buen día me llaman y me dicen que vaya a la DINTE me citan a las once de la noche mas o menos y se encontraba presente el General Rivero Lazo, tengo entendido que este General ya había salido había entrado el General Chirinos después el General Nadal él tengo entendido que estaba en Iquitos pero esa noche estaba allí con el General Nadal y lo primero que hizo el General fue recriminarme y me dijo oiga joven que tanto problema está haciendo usted cuando yo le dije mi General yo he cumplido una orden mire lo que está saliendo ahorita mire todos lo que está saliendo en los periódicos tengo derecho a defenderme y a dar mi versión sobre los hechos ocurridos y me dijo bueno ese problema se va a solucionar recuerdo mucho que lo que dijo fue "además lo máximo que podrán hacer será darnos de baja" yo dentro de mi decía bueno tu eres General total a ti que te importa , pero yo le dije mire mi General lo que yo estoy pidiendo es una audiencia y lo que quiero es solicitar mi baja del Ejército porque lo que ha venido sucediendo desde acá lo que está sucediendo el General Pérez Document se lavó las manos y me envió al DINTE supuestamente una investigación, el General Rivero Lazo no me dijo absolutamente nada y se fue cambiado al poco tiempo, al General Chirino le digo los problemas y me dice no me puede recibir el comandante General el General Nadal le digo lo mismo y no obtenía ningún tipo de respuesta ahora usted que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bula Penal Especial de la Corte Suprema

viene y como yo sabía que también de manera personal estaba corriendo un riesgo entonces yo lo único que le dije es que quiero irme de baja, me dijo mira, esto, y allí no mas unos días antes de esos me llama Velarde y me dice Portella compadre preséntate al comandante Pérez Montoya en el SIN que hay un operativo que nos van a aniquilar a ti y a mi, como entonces yo me voy al SIN pregunto por el comandante Pérez Montoya y yo lo conocía a dicho comandante de la Escuela militar de Chorrillos y estaba con un mayor que yo había trabajado con él que le decían "chillico" que era de Cajamarca y me dicen oye tenemos una información que Sendero Luminoso va a ser un operativo de aniquilamiento tanto a Velarde como a ti ya los tienen ploteados ya está todo así es que extrema tus medidas de seguridad eso, en ese momento, ya para esto había sucedido un hecho, cuando yo llego a mi casa disparan pero no me disparan directamente porque la persona que quiere disparar y eliminar a alguien lo hace, pero yo vi que eso fue como un amedrentamiento, yo no fui a la comisaría a denunciar el hecho pero días después sale en la revista Oiga: "disparan al Teniente Portella, salió por el techo y que no pudieron herirlo", entonces yo le preguntaba cómo puede ser si yo no he dicho a nadie, cómo puede salir eso en la revista, lo he presentado a la Primera Sala los documentos e inclusive las fotocopias de la revista, entonces habían muchas cosas que me hacían pensar que yo estaba en problemas, por eso le dije al general: "lo único que quiero es irme de baja", él me dijo que me esperara y que hablara primero con el Coronel Oliveros Pérez que era el jefe del SIE, fui a su oficina pero yo no entendía todavía por qué de la DINTE que está por encima del SIE me enviaban a conversar con el Coronel Oliveros Pérez, que era jefe del SIE, la verdad hasta ahora no lo entiendo, hago mis conjeturas pero en realidad no me consta, hablé con el Coronel Oliveros pero lo que yo me di cuenta era que quería sacar un perfil de toda la información que yo le di y qué es lo que quería hacer, entonces le dije: "yo me quiero ir de baja por estos problemas, ahora me dicen que Sendero está detrás mío y por cosas que ni siquiera yo he cometido", me dan una papeleta de cambio y me voy cambiado al batallón contrasubversivo, entonces le dije: "yo vengo de zona de emergencia, del batallón contrasubversivo trescientos catorce y antes del trescientos catorce estuve en la Cordillera del Cóndor, y ahora me mandan otra vez a zona de emergencia, cuando normalmente son dos años en emergencia y después te tocaba descanso o ciudad e inclusive tenías que ir al hospital a ver si tenías problemas a raíz de esta forma de vida, en ese contexto me dice el General Rivera Lazo: "te vamos a ayudar para que salgas del país y evitar que te suceda algo", y

YANET CARAZAS GARA

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

me vuelven a citar y me dicen: "te vas a ir a Uruguay, te damos tu papeleta de cambio como que te vas al batallón contrasubversivo setenta y nueve de Oxapampa, pero un agente te va a llevar y hacer cruzar la frontera con Bolivia y te va a dejar en Uruguay y apenas se solucionen las cosas tu regresas, te vamos a traer, tienes dos días para contestarme", para esto se fue, no volví a ver al general Rivero Lazo y se quedó solo el General Nadal Paiva que era el Director de Inteligencia, regreso pero previo a esto yo me dije que ir por tierra, cruzar Bolivia y que me dejen en Bolivia, el no decir nada a mi familia y que ellos crean que me voy a Oxapampa, dije no, esto suena a otra cosa, además que yo veía que estaban siguiendo, me hacían reglaje, entonces yo tomé la decisión propia de ir a un estudio de abogados, porque me estaban siguiendo, yo les decía: "Doctor, por favor, tengo una reunión mas tarde, puedo quedarme, necesito un par de horas para descansar", me decían que no había problema, que me quedara en la sala, y no hablaba de nada, cuando llego después a la cita para decirles que ya me iba, yo recuerdo que se me acerca el ayudante del General Nadal Paiva, que era un Comandante y me invita un café en la cafetería de la Dirección de Inteligencia y me dice: "oye compadre, qué pena que estás en este problema", a lo que le dije: "sí Comandante pero ya me llevo altamente esto, he ido a dos estudios de abogados y he declarado todo, hasta esta reunión que me acaban de volver a citar que he conversado con Rivero y todo eso y que si me pasa algo lo saquen a la luz", entonces yo lo vi al mayor sorprenderse y se retiro y luego cuando entre la oficina del general Paiva, ese general estaba fuera de si mismo, molesto y me dijo: "¿Y, ya decidió?", le respondí: "No, mi general", me dijo: "¿Por qué?", le respondí: "Yo no voy a salir por tierra, mi general", me dijo: "¿Usted le teme a su institución?", le respondí: "Sí, mi general, si yo salgo, lo haré por el aeropuerto, he tomado mis previsiones", después me dijo que me llamaría otro día y luego me llamó y me dijo: "Dame tu nombre, dame un nombre que te sea fácil recordar" y había un técnico de la oficina de enlace, dentro de la Dirección de Inteligencia hay una oficina de enlace donde le sacan todos los pasaportes y visas a todos los oficiales que viajan al extranjero, me dijo que fuera ahí, que me iban a tomar unas fotos y que diera un nombre que me sea fácil de recordar y que me iba, pero para esto yo le había dicho que no iba a ir a Paraguay sino a Japón porque tengo familia ahí, estaba mi hermano y cuñado, entonces me dieron un pasaporte con el nombre de Carlos Rodriguez Falcón con el cual viajé a Japón y también me dieron una bolsa de viáticos de veinte mil dólares con el cual también compré mi pasaje y acompañado por el coronel Olivero Pérez que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

era Jefe del SIE, me llevó hasta el aeropuerto y pude ingresar hasta el avión y en esos momento tengo entendido que ya había una comisión investigadora en el Congreso, sé que en el fuero militar no se hizo nada y al menos, en lo que a mi respecta nadie me llamó, no hice ningún tipo de declaración pero con la compañía del coronel Enrique Olivero Pérez fui al aeropuerto y viajé a Japón.- ¿Qué tiempo duró su estadía en Japón y cuáles fueron las causas de su retorno al país y en que año fue el mismo? DIJO: Retorné más o menos en el noventa y seis, no recuerdo exactamente el mes pero consta en el ingreso al país con el pasaporte de Carlos Rodríguez Falcón pero lo que sí tengo entendido es que no consta la salida entonces regreso y en una oportunidad yo ya estaba al norte de Tokio, en la ciudad de Ibaraki, hubo una batida de inmigrantes y yo no tenía visa, entonces me detuvieron y estuve en Tokio unos cuatro meses detenido porque investigan si es que has cometido algún delito dentro de país y si no lo has cometido compras tu pasaje y te puedes regresar entonces lo que duró la investigación porque yo no tenía el pasaporte, creo que lo rompí o algo así porque yo vine con un salvoconducto entonces me deportaron al Perú y cuando llego aquí, para esto yo había perdido todo tipo de contacto, y me piden un documento y tenía un brevete internacional, salí del aeropuerto y lo primero que hice una vez que me instalé fue buscar al general Nadal Paiva que cuando salí para Japón él me dio un santo y seña para que de vez en cuando nos comuniquemos y recuerdo que él me preguntó si yo había leído el libro "Yo acuso" de Paco Solá y le dije que no lo había leído y me dijo que yo iba a ser Dreyfus y él sería Solá, que ese sería el santo y seña para comunicarnos y yo de vez en cuando, al mes, a los dos meses lo llamaba, hasta que en una oportunidad ya no tuve contacto, me cortaron el contacto, porque había cambiado de Director de Inteligencia, el número ya no contestaban y ya no contestaban a ese "santo y seña", cuando yo vine lo busqué al general, él estaba en el Comando Conjunto le dije "ha pasado esto, yo quiero saber cual es mi situación legal", me dijo "pero habido una amnistía, ya no hay ningún problema, tú no tienes ningún problema", le dije "esta bien, pero no es solamente el hecho de que haya una amnistía, yo nunca he dado ninguna declaración ante alguna investigación y se suponía que al término de ésta amenaza de Sendero yo iba a regresar a mi institución", él me respondió "mira yo ya no se nada, yo no tengo contacto con el comandante general", y se desentendió totalmente.- ¿En qué momento a usted lo citan para que se apersona a un proceso, en qué año fue, para que de cuenta respecto a estos hechos? DIJO: No me citaron, cuando yo me presento al Fuero Militar, me

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Saló Penal Especial de la Corte Suprema

presentó porque si bien es cierto había una amnistía, pero yo seguía con orden de captura, porque no habían levantado la orden de captura, es más tengo los documentos del año mil novecientos noventa y seis donde estoy solicitando se me levante la orden de captura porque me habían detenido, y me dicen "no hay nada que declarar, esto ya se dio una amnistía, no hay ningún proceso".- Testigo, pasado los años, ¿Usted nuevamente ha sido procesado? DIJO: Posteriormente me abren instrucción en el Primer Juzgado Penal Especial por los mismos hechos, le comento como a colación a esto, algo que lo dejo para que usted lo analice, es que en el Fuero Militar se da una sentencia por el "caso Cantuta" y en lo que respecta a mi dice a la letra "al teniente Adolfo Velarde Astete y al teniente Aquilino Carlos Portella Nuñez se le piden cuatro años por negligencia, por permitir el ingreso de personal no autorizado a la universidad "La Cantuta", pero ahí hay un detalle todavía mayor que dice "al teniente José Adolfo Velarde Astete - jefe de Base, y la teniente Aquilino Carlos Portella Nuñez - segundo jefe", entonces yo decía "porqué", ahora lo entiendo, ahora lo entiendo porque decía que yo era segundo jefe y porque me daban negligencia, como me van a dar negligencia si yo no tengo ninguna función dentro de la universidad "La Cantuta", si fuera mi función el ingreso de personal me pueden pedir negligencia, pero si yo no tengo ninguna función es imposible, pero lo que había tras de esto, que cosa era, que al decir que el teniente Portella era el jefe de Base y lo confundimos como teniente "Medina" junto con el teniente Velarde, entonces Portella nunca salió del cuartel La Pólvora del Agustino hasta la universidad "La Cantuta", y si nunca salió, nunca hubo orden del comando, fueron dos tenientes locos que abrieron la puerta, eso es lo que dice la sentencia en el Fuero Militar, y esa es la forma de confusión que había y ahora lo entiendo para confundir que el teniente Velarde era jefe de Base y el teniente Portella era el segundo jefe, por eso que "Medina" era Portella, y todo el mundo decía "entonces Portella estuvo esa noche ahí", si, inclusive los mismos alumnos decían al día siguiente de los hechos "yo fui y hablé con el teniente Medina, estaba ahí, porque él era el jefe de Base durante todo ese mes", recién lo entiendo leyendo esa sentencia, que no me van a decir que en el Fuero Militar no llamaron al comandante Miranda Balarezo a decirle quienes eran los jefes de Bases, ellos mismos lo han declarado, el mismo teniente Velarde ha dicho yo era el jefe de Base con el teniente Mozo Maeda.- ¿A su retorno al país usted fue amenazado en algún momento? DIJO: Si, cuando yo retorno al país y se inicia el proceso en la Primera Sala, si usted lee mi primera manifestación, yo relato los hechos y digo que él que me recoge, es el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mayor Martín Rivas y que era el único que yo conocía, posteriormente cuando me tocaba la confrontación yo le digo a la jueza Magaly Báscones que era quien estaba a cargo, usted no me puede asegurar la seguridad de mi hija, porque me han avisado que tenga cuidado, yo tengo una hija y encima de la vida de mi hija, no hay nada, ni siquiera la mía, así que doctora, no lo voy a reconocer por este motivo, porque he sido amenazado con la integridad de mi hija, si bien es cierto que cuando yo tuve la confrontación con el mayor Martín Rivas, me dijeron, usted dijo que lo recogió Martín Rivas y relató todos esos hechos, si dije, es el que tiene al frente y dije no, no lo reconozco, eso fue después de haber dicho toda la secuencia y posteriormente decido decir la verdad, decido asumir las consecuencias, que se sepa la verdad y otra vez vuelvo a decir que fue y asegurar que fue el Mayor Martín Rivas el que fue a recoger.- Por último testigo, ¿Existió -de acuerdo a su apreciación- una cadena de mando lo involucró a usted?.-

Interviene el señor Director de Debates y refiere: No es una cuestión de evaluación, eso se verá a partir de los hechos que está narrando.- Con lo que concluyó.-----

A continuación la Parte Civil representada por la doctora Gloria Cano procede a interrogar al testigo, como sigue: Cuando usted estuvo como jefe de la base, ¿Usted pudo percatarse si había una radio en la base la Cantuta para comunicarse y con quien se comunicaban? DIJO: Así es doctora, le agradezco bastante también, esa pregunta doctora, porque eso va a permitir analizar también, una de las razones porque se tuvo que elegir al teniente Portella, para que vaya como enlace o como oficial de enlace.- ¿Había una radio? DIJO: En la Universidad La Cantuta teníamos una radio ANP setenta y siete y una radio con una batería, que duraba como máximo una semana, los abastecimientos logísticos, que nos llevaban a la base La Cantuta iban una vez por semana en un camión administrativo.- ¿Con quien se reportaba esa radio? DIJO: Entonces esa radio que no tenía enchufe eléctrico, teníamos una manivela y se prendía a las seis de la mañana y a las seis de la tarde de todos los días y nos comunicábamos con el batallón de infantería paracaidistas en la pólvora, donde había un servicio de veinticuatro horas de un centro de comunicaciones, o sea había un suboficial en el Cuartel La Pólvora las veinticuatro horas despierto, que recibía las llamadas de cualquier base, entonces nosotros llamábamos a las seis de la mañana a decir si había alguna novedad y a las seis de la tarde, pero apagábamos la radio, para que se guardara la batería y si es que teníamos algún herido, enfermo, incidente, nosotros prendíamos la radio y llamábamos al Cuartel La Pólvora, pero ellos no

podían llamarnos a la hora que querían, porque no había teléfono.- ¿Si había alguna incidencia, usted ha señalado que prendían la radio, pero adicionalmente hacían un parte por escrito? DIJO: No doctora, solamente era la radio y cualquier documento que se necesitara si hubiese habido alguna situación que dar cuenta, se hubiese tenido que hacer cuando el oficial es relevado del servicio porque no había un servicio de courier que pudiera llevar los documentos hasta el cuartel, solamente, se tenía la radio.- Usted ha señalado en esta audiencia por ejemplo que uno de los oficiales había tenido un percance, unos días previos a la acción de Cantuta, ¿estas acciones eran simplemente comunicadas por radio, no existía una manera oficial, un registro oficial de todo tipo de percance que existiera al interior de la universidad? DIJO: No doctora, es mas, por ejemplo en la época que yo he estado como oficial jefe de base de la Cantuta, nunca he hecho un reporte de nada y si es que hubiese tenido la necesidad, lo hubiese tenido que hacer por radio, al Cuartel La Pólvora.- ¿Y el Cuartel La Pólvora, es que queda por escrito su reporte radial? DIJO: Así es.- Algunos de estos reportes ¿Usted sabe si es que llegaban o no llegaban hacia el G dos de la DIFE que es el señor Rodríguez Córdova, conoce? DIJO: No tengo conocimiento si llegaba al G dos porque a quien tenía que llegar era al cuartel La Pólvora para conocimiento del comandante Carlos Miranda Balarezo, que era el jefe de la unidad, nosotros teníamos el comando hacia nuestro jefe de unidad que era el comandante Miranda Balarezo.- ¿Hacia la Cantuta usted nunca recibió la visita de este oficial de inteligencia Rodríguez Córdova? DIJO: No lo recuerdo, doctora si era él, pero en una oportunidad cuando yo estaba de jefe de base en la universidad La Cantuta, ha llegado una comisión de inspección, una comisión de Estado Mayor, que lo que hace es ir visitar la base, ha ido a una oportunidad y el oficial lo recibe y le explica cual es la situación.- ¿Estado Mayor de que unidad era? DIJO: El Estado Mayor de la división de las Fuerzas Especiales.- ¿De la DIFE? DIJO: Así es, que lo envía el general Pérez Documet, en esa única oportunidad cuando viene el oficial, a lo mejor ha sido el coronel Rodríguez Córdova, no lo recuerdo, uno le da cuenta, viene uno por decirle de personal, te dice ¿Cómo estas de personal? y uno le dice bueno, tengo tantos enfermos, necesito gente, menos gente, de armamento de municiones, etc., y así viene uno, dos, tres cuatro y le hacen una pregunta de cómo es la situación y uno le da respuesta.- Testigo, usted ha señalado que usted ha participado en otros operativos y rastrillajes en otras zonas, estos operativos donde usted participaba, ¿También participaba la policía y el Ministerio Público? DIJO: Generalmente siempre el Ejército

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

acordonaba la zona, la policia pedia la documentación.- ¿Este es el único operativo que usted no vio a la policia entonces? DIJO: Este es el único operativo en el cual yo no he participado, con mi tropa, ni con mis oficiales, ni personal auxiliar, ni tampoco he visto, si uno de ellos era fiscal o uno era policia, no, al único que he podido tener contacto, ha sido con el mayor Martin Rivas, el resto no sabia, porque no sabia quienes iban ni cuantos iban.- ¿Usted era amigo del oficial Velarde Astete, lo conocia desde antes del operativo? DIJO: No, éramos compañeros de trabajo, trabajamos en la misma unidad, en el mismo Batallón de paracaidistas número treinta y nueve.- ¿Lo conocia entonces o cualquier persona podia presentarse yo vengo de parte del señor Miranda Balarezo? DIJO: No, tenia que ser un oficial del BIP treinta y nueve, los oficiales del BP treinta y nueve, si nos conociamos.- ¿La tropa que comandaba el oficial Velarde a donde se replegó? DIJO: La tropa que estaba alrededor y en la puerta principal y peatonal se replegó a la altura donde dice Capilla, que era la zona donde descansaba el personal en carpas, sobre el área verde, que era un jardin.- ¿Usted pudo observar cuando sacaron a las victimas, si alguna de ellas estaba herida, antes de ser llevados, trasladados? DIJO: No, no doctora.- ¿A ninguno? DIJO: No es que no lo he visto.- ¿O no pudo observar? DIJO: No he podido observar.- Usted cuando llegan a la Ramiro Prialé, donde dice que se detienen y bajan a las victimas, usted pudo apreciar alguna movilidad algún auto con otro oficial? DIJO: No, doctora.- ¿Usted estuvo presente en la eliminación de los alumnos? DIJO: No doctora.- ¿Usted donde se quedó aproximadamente? DIJO: Aproximadamente a treinta metros del ingreso y como he narrado hace unos momentos, cuando empiezo a ver las palas, me empiezo a retirar hacia la parte del vehículo.- ¿Usted pudo observar si habian otras personas mas alrededor formando un cordón de seguridad? DIJO: Es difícil doctora, estamos hablando de diecisiete de julio, yo recuerdo que habia mucha oscuridad y neblina, pero lo que pude observar era movimiento de personal, pero no pude determinar cantidades o digamos que cosa era lo que estaban haciendo.- Usted ha señalado que luego de los hechos y después de dar cuenta al general Pérez Documet, el dice que usted va ser trasladado hacia la DINTE, no es así? DIJO: Así es.- ¿Un general de la DIFE puede trasladar a un oficial hacia un organismo como la DINTE, tiene potestad para hacerlo o con quien tiene que coordinar para poder realizar ese cambio? DIJO: Yo le agradecería que esa pregunta se la haga al general Pérez Documet o al comandante Miranda, porque los que me dieron la orden fue, el general Pérez Documet y el comandante Miranda Balarezo.- ¿Usted recibió algún

YANET CARAZAS GARAY

Sacristana
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

memorando de cambio? DIJO: No, fue verbal doctora.- ¿Fue verbal su cambio de la DIFE hacia la DINTE.- ¿Y quien le pagaba a usted su sueldo? DIJO: La DINTE.-¿La DINTE ya le pagaba su sueldo, su legajo ya comenzó a correr en la DINTE? DIJO: Así es, en mi legajo también figura que a partir del mes de julio me destacan a la DINTE.- Usted también ha narrado como es que el oficial Velarde, posteriormente le llama y le dice que había que hacer un contacto, porque estaba su vida en peligro, ¿Usted seguía teniendo comunicación con Velarde Astete o donde es que se comunica? DIJO: Sí, yo tengo comunicación con Velarde Astete después de que él a los tres días cuatro días lo cambian como seguridad del general Pérez Documet.- ¿O sea él sale de la Cantuta y se va a servir de seguridad de Pérez Documet? DIJO: Tengo entendido, no me consta, pero conversaba con él y me decía, estoy acá.- ¿El le llamaba a la DINTE? DIJO: El me llamaba a mi casa.- ¿A su casa? DIJO: Así es.- ¿Y que es lo que conversaban con respecto, usted algún momento supo que él se estaba presentando ante alguna autoridad para hacer alguna denuncia al respecto sobre lo que habría ocurrido? DIJO: No, lo que supe en algún momento, es, porque lo conversamos por teléfono es que ya estaba empezando una investigación y que habían algunas preguntas y respuestas ya hechas fue lo que él me comentó, yo cuando hablo con él al respecto le dije, mira compadre, a mí me llaman y yo voy a declarar lo que es, yo no he tenido nada que ver en esto, yo he cumplido una comisión de servicios y no sabía de estos resultados, o sea si me dicen a mí preguntas y respuestas, no lo voy hacer.- ¿En que fecha es eso mas o menos? DIJO: Yo calculo ya fines de año.- ¿Fines del año noventa y dos? DIJO: Fines del año noventa y dos, ¿Usted ha señalado que fue a COPERE, que fue a inspección para poder explicar su problema, en alguna oportunidad usted dejó algún documento por escrito en algunas de estas instancias? DIJO: No doctora porque justamente me decían que no era mi canal, que el canal que yo tenía que hacerlo era solicitarlo por la unidad donde estaba, esa es la razón por la cual yo hablo con el general, a través del general Chirinos.- Usted ha señalado que durante todo el proceso en el fuero militar, usted nunca fue convocado oficialmente para previamente ninguna declaración, ¿Es así? DIJO: Así es doctora.- ¿Usted todavía estaba prestando servicios en el fuero militar? DIJO: No lo recuerdo doctora.- ¿Hasta que fecha usted estaba de servicio? DIJO: Bueno la baja figura, tengo entendido, febrero, marzo del noventa y tres, cuando yo saldo ya del país.- ¿Usted ha señalado con respecto a esta salida del país hacia Japón que le entregaron veinte mil dólares y un pasaporte con otro nombre, este

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Salas Penal Especial de la Corte Suprema

pasaporte que tipo de visa tenia? DIJO: No tenia visa.- ¿Cómo entro a Japón entonces? DIJO: Con visa de turista.- ¿La visa era de turista? DIJO: Claro lo que pasa es que no figura una visa de turista, cuando uno ingresa, le dicen cuanto tiempo va a permanecer, voy a permanecer una semana, entonces le ponen un visa por tres meses ahí, al momento de ingresar al Japón como también lo pueden rechazar.- ¿El general Oliveros que fue quien lo acompañó al aeropuerto que cargo tenía en ese entonces? DIJO: Era jefe del SIE.-¿En ningún momento ellos le dieron una salida legal de cómo presentarse al proceso, si no toda su salida era evadir a la justicia? DIJO: A mi no me dieron ningún tipo de salida legal o que me iba a presentar a un juicio en el fuero militar, dijeron que eso ya se iba ver, que la DINTE lo iba solucionar, pero no me dijeron ya empezó el juicio, lo que si me dijeron ahorita no va ver juicio en el fuero civil, porque estamos en el fuero militar, ustedes son militares y se les va juzgar en el fuero militar.-¿Usted luego que regresa de Japón, volvió a salir del país? DIJO: Usted en algún momento declaró, que se había ido a la Argentina, que le habían dado algún tipo de documentación y bolsa de viaje, no es así? DIJO: No doctora, está equivocada a mi me dan treinta mil dólares posteriormente el asesor legal del general Hermoza Rios, pero es cuando regreso al país, pero no para salir a Argentina.- ¿De regreso de Japón usted recibió treinta mil dólares mas? DIJO: Así es de parte del coronel Alvarez Pedroza.- ¿En donde trabajaba Alvarez Pedroza? DIJO: En el sexto piso en la Comandancia General era el asesor legal del Comandante General del Ejército Hermoza Rios.-¿Por qué razón era este pago, que fue lo que le dijeron? DIJO: Cuando yo no tenia contacto, con el general de la DINTE, y venia de Japón, entonces yo le digo, mi general, yo lo que quiero es retomar mi situación, primero me dijo, mira yo ya no estoy acá, entonces yo empecé a buscar una audiencia con el comandante general, pero no me la daban en ese contexto me encuentro con un general que había sido mi jefe de batallón en el Colegio Militar Leoncio Prado, lo encuentro circunstancialmente en el COPERE, en el segundo piso de la Comandancia General en San Borja y me dice oye como estás lo saludo y le explico brevemente que tenia un problema y que necesitaba una audiencia con el Comandante General y el personalmente me lleva al sexto piso y me dice el es el coronel Pedroza, es el asesor legal del Comandante General, habla con él, ahí es donde me presenta y tengo acceso al sexto piso, porque nadie puede entrar al sexto piso tiene que tener una cita.- ¿Y ese dinero le entregaron en efectivo o en cheque? DIJO: No, en efectivo, en la misma oficina del coronel Pedroza y me hicieron firmar una letra por ese efectivo, una letra en blanco.- Con

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo que concluyó.=====

Acto seguido, el abogado de la Parte Civil, doctor Campos Peralta procede a

interrogar al testigo, como sigue: Señor Portella ¿La división de fuerzas especiales funcionalmente de quien dependían alguna región o de que jefe inmediato superior? DIJO: Bueno no soy la persona mas indicada para responderle la pregunta pero le diré lo que está a mi alcance, tengo entendido que la división de fuerzas especiales es la unidad estratégica del Ejército, por ejemplo, porque la división de fuerzas especiales tenía bases en Juanjui, si no es su zona de responsabilidad o porque tenía bases en Pisco, si no es su zona de responsabilidad territorial, es porque como elemento estratégico del Comandante General es una unidad de paracaidistas que puede ser colocada donde el comandante general decida, hay segunda región militar, tercera, cuarta, primera región militar y cada una tiene su sector de responsabilidad en un área, pero la división de fuerzas especiales o sea la reserva estratégica puede ir a donde se le solicite o a donde se le necesite en ese momento, por eso son unidades de paracaidistas.-¿Dependía directamente del comandante general del Ejército? DIJO: Tengo entendido que de la comandancia general del ejército.- Cuándo usted señala de que la orden o su intervención en los hechos de la Cantuta, provienen de un pedido que le hacen al General Pérez Documet ¿Quién le hizo ese pedido al general Pérez Documet para que usted intervenga o tenga esa participación que ha relatado en los hechos de la Cantuta? DIJO: Doctor, mal haría yo en decirle específicamente eso, porque hay cosa es lo que yo me entero del proceso y otra cosa es lo que consta a mi lo que me consta es que cuando yo me reúno con el general Pérez Documet en su casa, él me dice este es problema de la DINTE.- En su declaración en el juicio oral, el caso la Cantuta, usted hace el relato que lo ha hecho también en esta audiencia respecto a la conversación que usted tuvo con su jefe de unidad por teléfono el día diecisiete por la tarde o por la noche; DIJO: Fue a las cinco de la mañana, con el comandante Miranda Balarezo.- No, antes cuando le dan la orden de dejar su servicio; DIJO A las veinte horas primero por teléfono y posteriormente viene el comandante al cuartel mas o menos a las diez de la noche.- Usted ha señalado, que cuando usted habla por teléfono con el comandante y usted le hace una pregunta y parecería que el comandante Balarezo consultaba con otra persona; DIJO: Asi es.- ¿Conoce donde se encontraba y con quienes se encontraba el comandante Balarezo coordinando su intervención? DIJO: No doctor.- Usted ha señalado en el juicio oral del juicio de la Cantuta que el Comandante Balarezo se encontraba en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la división de las fuerzas especiales, que queda en Las Palmas, con el general Pérez Documet? DIJO: No, doctor, eso es una versión como le digo que yo ya me entero en el proceso, pero a mi no me consta, no se si estaba en su casa, o en la comandancia general, pero él me llama, tengo entendido que estaba en su casa, no se, pregúntele personalmente pero yo me entero viene posteriormente y me da la orden en el mismo cuartel, pero no me consta donde estuvo atrás del teléfono.- Cuando ustedes se retiran ya con los detenidos, ya con el vehículo del capitán o mayor Martín Rivas, ¿El mayor Martín, estaba armado, ya al retirarse? DIJO: No, no ha entrado armado, él ha entrado al cuartel La Pólvora.- ¿No, cuando ya salen ustedes de la Cantuta, usted sube al mismo vehículo del capitán o mayor Martín? DIJO: No me he dado cuenta.- Y las otras personas que hicieron el operativo ¿Qué tipo de armas tenían? DIJO: Bueno ahora lo sé por el proceso que son HK, pero no me he percatado, no estado muy al tanto del tipo de arma en ese momento, doctor.- Antes que usted, ha declarado el mayor Pichilingue y ha señalado que en el año noventa y uno y el noventa y dos los oficiales de las fuerzas armadas trabajaban mediodía, porque tenían carencias de recursos económicos, es cierta esta versión, ¿Ustedes trabajaban mediodía? DIJO: Yo recuerdo que había una disposición, que los que no estaban de servicio creo que podían tener la potestad de poder ver alguna otra alternativa, no le puedo dar detalles exactos, pero si recuerdo algo al respecto.- Finalmente, usted ha señalado que a pedido a recomendación del general Chirinos, usted solicitó una entrevista con el comandante general, por escrito; DIJO: Así es.- ¿Sabe usted si esa carta, fue tramitada? DIJO: No, como le dije y como lo he detallado anteriormente, el general Chirinos me decía que el comandante general no lo recibía y el a los veintitantos días se fue cambiado y entró el general Nadal, no tuve mayor conocimiento, no siguió el trámite.- A la pregunta que le hizo la doctora Cano respecto a los últimos treinta mil dólares que usted había recibido, ¿porque le entregaron esos treinta mil dólares? DIJO: Cuando yo voy a la Comandancia general a solicitar una audiencia con el comandante general Hermoza, inicialmente me dijeron, mira se que te han fregado la vida, esto no se esperaba que sucedan estas cosas, pero yo lo que solicitaba era mi reingreso, si se suponía que ya había habido una investigación, pero como no la hubo, me dijo sabes que ya no puedes regresar, ya no puedes volver a ingresar a la actividad, te vamos a dar un departamento, fue primero que me dijeron, que busque yo un departamento, durante meses estuve presentando cotizaciones, esto no fue inmediato, esto fue calculo yo año y medio o dos años que iba y hasta que un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bella Pinar Espectador N° 1 Conto Suprema

dia, el asesor legal Alvarez Pedroza, me dijo, te vamos a dar estos treinta mil dólares, para que te ayudes en algo, pero no se puede ya el reingreso a la institución, esa es la razón doctor.- ¿Usted firmó una letra en blanco? DIJO: Si.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el abogado de la Parte Civil doctor Carlos Rivera inicia su interrogatorio, como sigue: Testigo, estas conversaciones con el asesor legal del comandante general Alvarez Pedroza es un oficial de la fuerza armada. DIJO Es un coronel del servicio juridico, abogado.- Usted también estaba respondiendo al abogado que precedió en el interrogatorio, que la entrega de este dinero, no es inmediatamente a la primera cita. DIJO: No, algo después de casi un año.- Las conversaciones que usted tenía con Alvarez Pedroza, este coronel del servicio juridico, ¿Siempre se realizaron en la sede de la comandancia general? DIJO: Siempre en su oficina del sexto piso.- ¿Y como así surge la posibilidad de que le den un dinero en efectivo, si usted estaba solicitando un ingreso formal al Ejército? DIJO: Así es.- ¿Cómo así surge la posibilidad? DIJO: Surge porque me dice que yo ya no podía regresar, que había habido un proceso en el cual había habido una sentencia en el fuero militar y después una amnistia, pero que ya no podía regresar, mira te han malogrado la vida, te fregaron la carrera, pero te vamos a ayudar, algo vamos hacer, en ese contexto surge el ofrecimiento de que yo busque un departamento, porque inicialmente me dijo busca un departamento, trae la cotización, busque varios departamentos, le busque las cotizaciones y eso se fueron dando durante el transcurso de los meses, hasta que un día en la cita que tuve, me dio en efectivo treinta mil dólares y me dijo que.- ¿Esa entrega de dinero se hizo en la oficina del coronel del servicio juridico del ejército? DIJO: En su oficina, en efectivo, en billetes de cien dólares.- ¿En la oficina donde queda específicamente? DIJO: En el sexto piso saliendo del ascensor a la mano derecha, ahí está su oficina, al costado de una escalera.- ¿Qué tan distante esta de la oficina del comandante general? DIJO: Bueno, no la conozco la oficina del comandante general, pero sé que es en el sexto piso, tengo entendido de que él estaba a un costado, pero no me consta.- ¿Era una plata del señor Alvarez Pedroza o era una plata del Ejército lo que le estaba entregando? DIJO: Yo no le podía decir de donde sacó la plata, yo estaba recurriendo al comandante general, a mi me entregó la plata el coronel, no le podría, pecaría yo en decir si lo saco de acá o de allá doctor.- ¿Digamos a nombre de quien en todo caso le entregó el señor Alvarez? DIJO: Yo solicitaba una audiencia con el comandante general, solicitaba hablar con él comandante

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Salá Penal Especial de la Corte Suprema

general, solicitaba que el problema lo solucionara el comandante general, era quien le correspondía, no tuve esa audiencia, fue a través del coronel, quien me da esa solución o esa salida, por los perjuicios que había tenido, pero incluso en algún momento yo le dije, yo quiero hablar directamente con el comandante general.- ¿Usted nunca llegó a conversar con el comandante general y él me dijo, no te preocupes, él está al tanto de todo esto, él te está escuchando.- Le estaba dando a entender que estaba al tanto de las negociaciones; DIJO: Así es, eso es lo que me dio a entender a mí, es más yo pensé que en ese momento lo estaban filmando y lo estaban viendo, porque él me dijo te está escuchando.- Testigo, cuando llega el general Chirinos a hacer jefe de la DINTE, usted conversa y le explica el problema que estaba pasando, ¿Qué tan específico fue usted con el general Chirinos al contarle los sucesos de La Cantuta? DIJO: Yo fui tan específico como he declarado acá, es más yo al general Chirinos todavía le doy un dato para darme cuenta de la información que le daba si es que lo escuchaba después, como no me había contestado ni solucionado nada el general Pérez, el general Rivero, yo le dije al general Chirinos en este operativo que hubo inclusive me han reconocido la voz, y posteriormente cuando estoy en Japón estaba leyendo una revista no recuerdo si era "Caretas" o "Oiga", el general Robles dentro de sus denuncias dice que el general Chirinos le había dicho y sale ese detalle que no fue cierto, entonces para mí yo dije, el que le ha dicho ha sido Chirinos porque este detalle no ha sido cierto y este detalle yo se lo he dicho a él.- Señor Portela, después que usted conversa con el general Chirinos, ¿Cuántas veces usted lo busca o se encuentra con él y le pide una respuesta que saque una cita con el comandante general? DIJO: Unas cinco veces.- ¿En esos veinte o veinticinco días que estuvo como Director de Inteligencia? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido procede a interrogar al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor David Velasco, como sigue: Testigo, para que precise, según su conocimiento como efectivo militar en retiro del Ejército ¿el jefe de la DINTE podía impartir ordenes al jefe de la DIFE? DIJO: Le solicitaría que esa pregunta se lo haga a una persona de ese nivel de generales.- ¿Usted no lo sabe? DIJO: No le podría responder.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente la defensa del acusado Alberto Fujimori Fujimori, procede a interrogar al testigo en los siguientes términos: Señor Portela, esa llamada telefónica que usted refiere que escucho que recibió Martín Rivas, ¿Fue antes o después que se produzcan las muertes? DIJO: Fue antes, en el trayecto de la

Cantuta antes de llegar a la zona de la Ramiro Priale.- ¿Usted escucho si se dio alguna orden para que bajen al profesor y a los estudiantes de los vehiculos? DIJO Ninguna.- ¿Simplemente vio que los bajaron? DIJO: Asi es.- ¿Usted pertenecía al BIP treinta y nueve? DIJO: Si.- ¿Es correcto que este batallón pertenecía a la Segunda Región Militar? DIJO: Pertenecía a la División de Fuerzas Especiales.- Testigo, usted nos ha referido que la División de Fuerzas Especiales, tenía una competencia nacional, nos ha puesto algunos ejemplos, ¿La División de Fuerzas Especiales, no constituía ninguna zona de seguridad, ninguna sub zona de seguridad? DIJO: Le agradecería que la parte de la zona y sub zona se la consulte directamente al comandante Miranda Balarezo, jefe de unidad, o al general Pérez Documet, en lo que a mi respecta yo me limito solamente a secciones y a bases en las cuales sirvo por orden.- ¿El batallón de paracaidistas numero veintinueve treinta y nueve, tenía alguna directiva a seguir en la lucha contra el terrorismo en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Si había alguna directiva el más indicado en contestar era el comandante Miranda Balarezo.- ¿Usted no conocia si tenía alguna directiva? DIJO: No recuerdo, teníamos muchas directivas, a cada rato venia directivas, ordenes telefónicas, y uno estaba casi siempre leyéndolos y firmando la recepción y el conocimiento.- ¿En materia de lucha contra el terrorismo, desplegaba algún tipo de operativos, de operaciones el BIP treinta y nueve? DIJO: No, en lo que a mi respecta me limitaba a cumplir ordenes dadas por el comando, si teníamos que ir hacer patrullaje, rastrillaje, bases eran ordenes directas, nosotros no éramos los encargados de generar algún tipo de ordenes.- Testigo, mi pregunta no era si daba usted las ordenes; si no si habían realizado algún tipo de trabajo, ya me está respondiendo hicieron rastrillaje.- ¿Qué otro tipo de labores realizaban en la lucha contra el Terrorismo el BIP treinta y nueve además del rastrillaje? DIJO: Doctor, si era contra el terrorismo o no yo no le puedo responder lo que le puedo responder son las acciones que yo realizaba.- ¿Qué acciones militares realizo durante el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Las que dije hace un momento rastrillaje que hacíamos acción cívica, operativos con la policia.- ¿Estos rastrillajes estas acciones cívicas estaban enmarcados en la lucha contra el terrorismo o también eran contra los asaltantes de bancos contra los secuestradores, contra los violadores sexuales o era una lucha contra el terrorismo que se enmarcaba? DIJO: Como vuelvo a repetir doctor, yo no le podría decir si estaba enmarcado o si lo habían enmarcado contra la delincuencia civil contra la lucha contra el terrorismo u otros.- ¿El BIP treinta y

YANET CARAZAS GARY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

nueve era competente para dedicarse a los temas de delincuencia común como la Policía? DIJO: No doctor, nosotros somos militares y como militares cumplíamos ordenes de la unidad donde trabajábamos.- ¿En mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos los militares se enfrentaban a Sendero Luminoso y al MRTA? Así es doctor.- testigo, por ejemplo en los rastrillajes usted recibió alguna directiva que los rastrillajes debería o podía violar los derechos humanos? DIJO: No doctor.- Testigo, al revés ¿Le dieron alguna directiva que en esos rastrillajes respete los derechos humanos? DIJO: Bueno, no lo recuerdo doctor pero siempre de manera general nosotros somos personas con conocimiento y estudios superiores siempre se supone que se deben respetar los derechos humanos yo no recuerdo si he leído la directiva o en que momento me lo dijeron o lo firme.- ¿Si tiene el conocimiento general que había esa directiva? DIJO: Por supuesto eso es general.- Testigo, y los trabajos de acción cívica que también se realizaban entiendo en el marco de la lucha contra el terrorismo ¿En que consistía? DIJO: La unidad tenía por ejemplo un rastrillaje en Huaycán empezaba a las tres de la mañana y terminaba a las siete de la mañana después del rastrillaje venía entrega de víveres, le cortaban el pelo a los chicos o habían odontólogos eran acciones cívicas que se daban posterior a cualquier tipo de.- ¿Y cual era la finalidad de esas acciones cívicas que se ganó el Ejército la adhesión de la población? DIJO: Así es.- Testigo, y estos trabajos de acción cívica para ganarse la adhesión de la población ¿Solo los realizaba su unidad o usted conocía que en otras unidades también se daban? DIJO: No, yo sabía que había en otras unidades yo soy del BIP- treinta y nueve pero también he estado en el batallón de comandos, batallón de paracaidistas sesenta y nueve.- ¿Era una practica generalizada en el Ejército? DIJO: Así es doctor.- Testigo, usted fue jefe nos dice de la base de acción cívica de la Universidad la Cantuta en Febrero de mil novecientos noventa y dos ¿Qué tipo de labores realizó la base cuando usted fue jefe, similares a las que nos está comentando? DIJO: Cuando yo fui jefe de base ya no hubo necesidad de pintado de arreglo de las Universidades ya lo habían hecho anteriormente.- ¿La base de acción cívica? DIJO: Exactamente, las bases de acción cívica. Solamente me limitaba a cuidar el acceso que no entren con artefactos explosivos o si es que necesitaban ayuda de que un grupo de personas por ejemplo no permitían el desenvolvimiento de las clases ir a apoyar ese desenvolvimiento de las clases cosa que no se dio porque yo estuve en una época de verano.- ¿Usted ha tenido conocimiento si la base de acción cívica en la universidad la Cantuta realizaba detenciones ilegales, desapariciones forzadas o

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aniquilamientos? DIJO: Ni de la base de acción cívica ni de otro.- Testigo, usted ha referido estar bajo el comando del jefe de la DIFE, del General Pérez Documet, ¿es correcto eso? DIJO: Correcto.- Señor Portella, antes del destaque entre comillas a la DINTE, ¿Usted estuvo bajo el comando de la DINTE? DIJO: No, mi comando era el batallón de partidistas número treinta y nueve, el Comandante Miranda Balarezo era mi jefe de unidad, bajaba en el comando el Mayor Bertetti Carazas, bajaban los Capitanes y el suscrito que era Teniente, ese era mi comando, yo podía recibir órdenes de mi comando y encima del Comandante Miranda Balarezo estaba el General Pérez Documet que era el que estaba a cargo de la División de Fuerzas Especiales pero no tenía nada que ver con la DINTE.- Testigo, por ejemplo el General Rivero Lazo, y por tanto tenía mando, porque todo oficial tiene mando, ¿Él le hubiese ordenado por ejemplo que diese labor de apoyo al equipo de inteligencia? DIJO: No doctor porque como usted mismo dice, una cosa es mando y otros es comando, el único que podía ordenarme era el Comandante Miranda Balarezo, ni siquiera el General Pérez Documet.- ¿Entonces usted reconoce que el único que además de mando tenía comando y que podía ordenarle era su unidad? DIJO: Así es.- ¿Y por eso a través de él el General Pérez Documet tuvo que transmitirle la orden a usted? Así es, es mas si el mismo General Pérez Documet me dice: "Portella anda a cumplir esta comisión de servicios", yo no puedo ir de frente, yo primero tengo que dar cuenta a mi jefe que es el Comandante Miranda Balarezo que es el jefe de mi unidad y él es quien tiene que ordenarme, por eso la vez pasada yo le decía a alguien, estamos en la universidad La Cantuta, el jefe de base es el Teniente Velarde, es el que tiene el comando de la base, a pesar que yo era un Teniente menos antiguo que él, que tampoco a él puedo darle órdenes, yo no puedo ir a darle órdenes a su tropa, porque si bien es cierto ellos me deben saludo y respeto por mi jerarquía pero no me deben obediencia porque ellos están bajo el comando de jefe de base, entonces yo no puedo ir a la base y decirles: "replieguense el personal o abandonen la base que nos vamos a otros sitio".- ¿Es correcto decir que todos los oficiales que integraban el Ejército tenían mando, pero no todos tenían comando sobre el BIP treinta y nueve; DIJO: Yo agradecería, responderle las cosas en función de mi Unidad.- ¿Quiénes eran las únicas personas que tenían comando en su Unidad? DIJO: Capitán jefe de compañía, mayor S-tres que era el mayor Bertetti, y jefe de Unidad que era comandante Miranda Balarezo.- Testigo, usted al referirse a que eran los únicos que tenían comando, ¿Usted quiere decir que eran las únicas personas que podían ordenarle a usted, los únicos superiores

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

jerárquicos que podían darle órdenes militares? DIJO: Así es, podía venir un general y decir "Portella agarre una patrulla y vaya hacer un operativo en la esquina", jamás podía yo responder ante esa orden porque no tiene comando sobre mí.- Testigo, cuando el comandante Miranda Balarezo, su jefe, le transmite la orden del general Pérez Documet, ¿Qué coordinaciones específicas le dice que realice con el jefe de la Base de Apoyo Social, cuál era su misión específica? DIJO: La misión específica era que se va a realizar un operativo de inteligencia en la universidad La Cantuta y que se den todas las facilidades a ese equipo de inteligencia y había una relación de personas que iban a sacar.- ¿O sea que le permitan el ingreso al equipo de inteligencia? DIJO: Así es.- ¿Y que le permitan detener a una relación de personas que se iba a indicar en su momento? DIJO: Así es.- ¿Sin esa coordinación sin un oficial de enlace podía este equipo de inteligencia haber ingresado al campus universitario? DIJO: Imposible, tenía que ir un oficial del batallón de paracaidistas treinta y nueve, por ejemplo alguien dijo que el general Pérez Documet dijo "a mí me pidieron un teniente, yo tenía cien tenientes, yo podía agarrar y decir vaya usted", no es así, así vaya un coronel entra a la universidad La Cantuta y dice "teniente Velarde abra la puerta que quiero hacer un operativo", el teniente Velarde hubiese dicho "disculpe mi coronel", porque no tiene comando, él único que puede ordenar es el comandante Miranda Balarezo y por intermedio de él se retransmitió la orden.- Testigo, parece que en algún momento lo ha dicho algún colega de la parte civil pero para precisar, usted sabe si por encima del general Pérez Documet, quien le dio la orden o si la orden nació de él? DIJO: Le agradecería que le pregunte directamente a él, a mí no me consta.- Testigo, usted fue destacado, entre comillas, a la DINTE y nos ha dicho que vivió en el SIE durante un tiempo porque era soltero ¿Cuánto tiempo permaneció usted en esa situación de destacado a la DINTE y viviendo en el SIE? DIJO: Aproximadamente, desde julio hasta el mes de diciembre, más o menos los hechos se dieron el diecisiete de julio y a los tres días, el veinte o veintidós de julio.- Testigo, casi seis meses entonces DIJO: Así es.- ¿En ese tiempo usted pudo conocer ya sea directamente o porque alguien le comentó de la existencia de un destacamento especial de inteligencia que fue el que llevó adelante este operativo o estas matanzas? DIJO: No doctor.- ¿En seis meses nadie le comentó? DIJO: No, usted me está hablando de un destacamento de inteligencia, lo único que le puedo precisar es lo que dije, que era un equipo de inteligencia.- Testigo, entonces reformuló la pregunta, ¿En esos casi seis meses usted llegó a conocer de la existencia de este equipo de

YANET GARAZAS GARY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia que realizó la acción que se llevo a cabo en la universidad La Cantuta? DIJO: Le quiero precisar lo que dije anteriormente, yo sé que el día de los hechos se realizo un operativo, conozco a una sola persona que iba con un equipo de inteligencia pero quienes eran no he tenido conocimiento.- Testigo, o sea en esos casi seis meses no llego usted a conocer quien dispuso que los formen, a que se dedicaban, porque actuaban así y no tuvo ningún tipo de información salvo la que adquirió ese día DIJO: Así es y salvo la que dijo el general Pérez Documet, que ese era problema de la DINTE.- Testigo, usted refiere que no participó en la ejecuciones DIJO: Así es doctor.- ¿Ha tenido oportunidad de conocer que por ejemplo el testigo Alarcón Gonzáles ha referido incluso en este juicio oral de que usted si participó en alguna de las ejecuciones y que incluso lo bautizaron a usted en esa noche? DIJO: Sí, he tenido conocimiento y agradecería si me pudiera leer esa parte para poderle responder esa pregunta.

Acto seguido, el señor Director de Debates interviene y señala: Se trata de un dato general, no hace falta revisar en todo caso usted conteste sobre el tema, nada más. **A continuación, retoma el interrogatorio el abogado de la defensa,**

Cesar Nakasaki como sigue: Testigo, ¿Ha tenido oportunidad de contrastar ese dato? DIJO: No, no he tenido oportunidad de contrastarlo, porque eso queria que lo lea porque no lo he leído.- Testigo, no da detalles al respecto, refiere de manera general quines participan y dice que a usted, incluso, lo bautizaron; DIJO: Así es, pero cual es la pregunta.- Testigo, pero ya no has dicho que usted no ha participado en las operaciones de aniquilamiento, ya la Sala lo valorara en su momento; DIJO: Quisiera hacer una mención al respecto, tengo entendido que la persona que dice eso, dice que le dijo otro, que le dijo Sosa, pero Sosa no dice nada al respecto y está debidamente probado que el suscrito nunca tuvo contacto ni conocimiento, antes ni después de los hechos, es más, mi participación en este proceso se limita solamente desde que el comandante Miranda Balarezo llega al cuartel y me ordena ir a La Cantuta y regreso al día siguiente y le doy cuenta de los hechos, no tuve participación ni me llamaron para ningún otro tipo de operativo de un equipo de inteligencia, no me han llamado ni estoy procesado en ningún otro tipo ni fuera de estos hechos, entonces con un análisis simple si una persona no tiene nada que ver con este equipo de inteligencia, no conoce a nadie y todos han dicho que tampoco me conocen a mí, que nunca me vieron mientras realizaban sus ejercicios de entrenamiento, etcétera **El señor Director de Debates refiere:** Testigo, son referencias tuyas, sólo queremos datos de hechos.- **El testigo prosigue:** Para

terminar, entonces tampoco resiste ningún análisis el hecho de que digan que bautizan a una persona que ni siquiera conocen, ni forma parte de ellos, solamente para dar ese alcance.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki como sigue:** Testigo, en el "caso La Cantuta", caso anexo, tengo entendido que ya se ha formulado acusación, ¿Usted ha sido acusado por el Ministerio Público y si es así, cuántos años de pena le están pidiendo? DIJO: Así es, yo he sido acusado por secuestro, asesinato y desaparición forzada, han solicitado la pena de veinticinco años. Con lo que concluyó. =====

En este acto el señor Director de Debates procede a interrogar al testigo de la siguiente manera: Le voy a formular algunas preguntas para una mayor precisión de los hechos; usted nos ha informado que al cuartel La Pólvera fue a recogerlo el capitán Martín Rivas; DIJO: Si.- ¿Fue solo él con su vehículo? DIJO: Si.- ¿O había atrás, siguiéndolo, esperándolo otros vehículos? DIJO: No, yo no me he dado cuenta, por el proceso sé que han habido otros, pero yo no me he dado cuenta, yo me doy cuenta de los vehículos cuando llego a la primera parada que se hace en la avenida Ramiro Prialé.- ¿Para llegar a La Cantuta? DIJO: Así es.- Testigo, en esa primera parada, ¿Cuántos vehículos observó? DIJO: Yo calculo que habrán habido dos o tres vehículos y gente, pero no puedo dar detalles.- ¿Puede identificar si eran vehículos porta tropas o camionetas, puede dar un detalle adicional? DIJO: Eran vehículos civiles, camionetas pero no puedo determinar exactamente el color, ni la marca, yo calculo que eran dos y creo que era un auto, no recuerdo exactamente.- Testigo, usted dice que cuando regresaban y llegaron a ese lugar de Ramiro Prialé, ¿Puede identificar ese lugar, decían que era un campo de tiro, usted nunca había conocido ese lugar? DIJO: Era un descampado, era un ingreso hacia un lugar casi frente.- ¿Pero ese lugar no tenía una mampara, una puerta, estaba cercado, hay un dato adicional? DIJO: Lo que podía ver más o menos que era un cerro, había como un ingreso, como una abertura dentro del cerro que se ingresaba, casi frente a donde hubo la reunión en el momento que se estaba yendo a "La Cantuta".- ¿En el vehículo donde iba usted con Martín Rivas aparte había un chofer? DIJO: Así es.- ¿Puede identificar a ese chofer, sabe quien es? DIJO: Si, por si acaso para precisar, yo puedo identificar al chofer porque ahora en el proceso él me ha dicho que estaba ahí.- ¿Quién era? DIJO: Vera Navarrete.- ¿Él le ha dicho? DIJO: Así es.- ¿Usted vio un chofer ahí? DIJO: Si.- ¿En ese momento usted no sabía quien era? DIJO: No, no sabía quien era pero algunos datos que hemos conversado, por ejemplo él me dice "oye paramos en tal sitio", si, "llamaron por teléfono acá", si, "fue esto",

entonces él me dice "yo era el chofer", yo le digo "si tu lo dices yo no puedo reconocer".- Testigo, solamente estaban en ese vehiculo, usted, el chofer y Martin, nadie más; DIJO: No, había, estaba el profesor él que identificó.- ¿Cómo se llama ese profesor? DIJO: No recuerdo.- Testigo, eso me llama la atención, usted dice que tenía el teléfono, digo yo, en una agenda para identificar diría algo "profesor", "amigo", "Juan", "Pedro", digo yo; DIJO: Yo hubiese querido poder identificar al profesor, pero la verdad es que no he podido.- Testigo, un profesor que se preste a una identificación obviamente para identificar terroristas en la universidad La Cantuta porque usted lo llama y de bueno acude, nos parece muy complicado; DIJO: Estamos hablando de cuantos años, yo no me acuerdo el nombre, si me acordara no tendría ningún problema en decirlo.- Testigo, lo que usted dice es un profesor a quien usted conocia porque departian en los almuerzos, etcétera y que de la noche a la mañana usted lo cita le dice ayúdame a una identificación, él se presta y está solícito esperando en La Cantuta para servir de identificación; DIJO: Así es.- Testigo, un tema muy complicado, como que él estaba en un plan de soplón diciendo "él es", "él es", algo difícil de aceptar, ¿Y ese profesor quien era, estaba identificado con las Fuerzas Armadas, era un informante del Ejército, porque podía ser; DIJO: Primeramente quiero decir, que esta información la he dado yo personalmente, nadie me la ha pedido, nadie me la ha contrastado, nadie me ha dicho esto ha sido así o no, yo lo he dado voluntariamente.- Testigo, correcto eso no lo niego; DIJO: Si yo hubiese querido negar el nombre, la identificación, simplemente no lo hubiese dicho, pero yo lo he dicho de voluntad propia porque en realidad cuando lo dije en la Sala a mi me dio mucha pena haber tenido que pedir a alguien, a una persona que no sabia que iba a resultar y a mi me duele que le pase esto a una persona tan así como me ha pasado a mí, si yo no sabia absolutamente nada, este pobre hombre tampoco lo sabia.- Testigo, vamos al tema de esta famosa llamada telefónica esa llamada telefónica que recibe Martin Rivas el fue llamado a su celular ¿Cuando estaban conduciendo? DIJO: Cuando el vehiculo estaba yendo hacia la Avenida Ramiro Priale.- ¿Al recibir la llamada Martin ordena al vehiculo que pare? DIJO: Si, porque el carro se para a la derecha.- ¿Y se para toda la caravana, porque en una caravana habian muchos carros? DIJO: Doctor la verdad es que no me he percatado de eso.- Testigo, Martin sale y ¿usted advierte que esta conversando por teléfono, advierte que habia una discusión habla en tono molesto? DIJO: no le puedo dar detalles no me consta lo que ha hablado.- ¿Pero usted dijo que llegó con un tono medio molesto? DIJO: Fastidiado.- ¿No hizo Martin Rivas algún

YANET CARAZAS-GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

comentario o alguna interjección a partir de esa llamada? DIJO: No.- ¿Eso no determinó ningún cambio ninguna actitud distinta de la imprevista? DIJO: No.- ¿Durante el camino el Señor Rivas no conversaba con usted siempre estaba callado? DIJO: Yo recuerdo un silencio absoluto la verdad es que no recuerdo de que él conversara con alguien además había otra persona mas.- Testigo, el señor Vera Navarrete o el chofer cuando Martin Rivas salio para recibir esa llamada y entablar esa conversación telefónica ¿El chofer también salió o se quedó con usted en el vehiculo? DIJO: El único que se bajó fue él.- ¿A que distancia si usted puede determinar por supuesto se encontraba el vehiculo de donde estaba conversando Martin Rivas la puerta estaba abierta o cerrada? DIJO: A un metro.- ¿Usted no escuchó? DIJO: No.- ¿Tampoco podría haber escuchado el chofer o si? DIJO: Si yo no he escuchado menos el chofer creo.- ¿Por que menos el chofer? DIJO: Porque yo estaba en la parte de atrás pegado a la parte de la derecha y el chofer estaba al lado izquierdo y se ha parado al lado derecho.- Testigo, una regla de experiencia dice ¿Si usted no escucho menos el chofer pudo escuchar? DIJO: Así es algo hubiese escuchado doctor yo no escuche absolutamente nada.- testigo, cuando usted estuvo detenido en la base de acción cívica de la Cantuta hablo de un mes, como era el esquema porque no solo había el BIP treinta y nueve sino también otros batallones? DIJO: Me permite graficar.- **En este estado con la venia de la Presidencia el testigo procede a graficar en la pizarra electrónica, el mismo que se anexara a la presente acta, el testigo manifiesta:** La división de fuerzas especiales tiene cuatro batallones uno de ellos el BIP treinta y nueve que es el único que quedaba en el Agustino donde estaba yo, el BIP-sesenta y uno, el batallón de comando diecinueve, el GAC, creo que era asesoria no recuerdo bien estas unidades están en las Palmas menos la treinta y nueve entonces en el mes de febrero que yo llegaba de la ciudad de Huánuco me presento ante el comandante Miranda Balarezo y en la Universidad la Cantuta estaba el batallón de comando diecinueve saliendo de servicio porque cada batallón hacia un mes o mes y medio.- ¿Mes a mes y medio se turnaban? DIJO: Así es, en el mes de Febrero llego y relevo al batallón de comando diecinueve y me quedo febrero y marzo en la Universidad la Cantuta posteriormente Abril y Mayo va el batallón de paracaidista sesenta y uno.- **En este estado interviene el Director de Debates quien le pide al testigo que coloque en la pizarra lo que esta declamando** colocando en la pizarra batallón treinta y nueve, el mes de abril y Mayo sesenta y uno, después GAC hace Mayo y Junio y hasta parte de julio y ahí entra por segunda vez en el año el veinte treinta y nueve, entonces si

vemos la secuencia a cada unidad le tocaba un mes entonces por problemas administrativos se podían demorar veinte o treinta días más en el relevo pero la segunda vez en el año que le toca hacer servicio en la Universidad La Cantuta al Batallón de Paracaidistas número treinta y nueve es en el mes de julio por eso es que estaba el teniente Velarde y es por eso que para poder ingresar a la Universidad de La Cantuta tenía que ir un oficial del Batallón treinta y nueve, por eso cuando yo tengo una confrontación con el coronel Rodríguez Córdova que era del G dos de inteligencia yo le dije al coronel que él me había malogrado la vida, porque había tenido que dar mi nombre porque él asumía que él sugirió mi nombre entonces él me dijo que a él le habían dicho que iban a hacer un operativo en el treinta y nueve y tenía que decir quien iba a ir, un oficial que haya sido jefe de base en La Cantuta y anteriormente el que había sido jefe de base había sido yo y si le hubieran dicho que era una base en Raucana o Huaycán tenía que ir alguien que conociera como llegar a esa base entonces no me hubiese nombrado, entonces tenía que ser un oficial que antes hubiera estado ahí y esa había sido la razón porque me nombró.- Testigo, o sea era un razón institucional y que estaba predeterminado que usted porque había estado en febrero y marzo en el treinta y nueve DIJO: Así es.- ¿Y en julio quien estaba? DIJO: En julio ya estaba Velarde.- ¿Y porque no coordinaron con Velarde directamente? DIJO: Si analizamos los hechos hablamos de que Martín Rivas llegó a las ocho de la noche a la División de Fuerzas Especiales para hablar con el general Pérez Documet, ¿Cómo Martín Rivas podía ir hasta la universidad La Cantuta solo?, no le iban a abrir la puerta, tenía que ir un oficial del cuartel La Pólvora por orden del comandante Miranda.- Testigo, cuando usted le dijo al mayor Rivas que no conocía mucho a la gente DIJO: Así es.- ¿Qué le respondió Rivas? DIJO: No lo recuerdo, es más esta información la he dado yo por voluntad y es ahí donde le digo, que si era un operativo legal, ordenado y que cumplía con todos los requisitos es que yo le sugerí a él que yo conocía una persona a quien podía llamar.- Testigo, cuando llegaron a ese sitio en Ramiro Prialé, ¿Usted pudo identificar a otros miembros de ese equipo de inteligencia que se encontraban con Martín Rivas, algún otro oficial se le acercó a conversar con Martín Rivas o él se acercó a conversar con algún otro oficial, o que le dijeron que era otro oficial porque entiendo que estaban encapuchados? DIJO: No doctor, en absoluto, ya lo declaré al respecto que no conocía a nadie y todos estaban con pasamontañas, es más ese tema se trató inmediatamente que llegué al cuartel La Pólvora.- Testigo, por la información que nos da usted salió al Japón bajo una cobertura oficial de la Dirección de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bajo Pivotal Especial de la Corte Suprema

Inteligencia del propio Ejército y allí se le entregó un pasaporte a nombre de Carlos Rodríguez Falcón DIJO: Así es.- Testigo, pero todo pasaporte para ir a Japón requiere una visa previa DIJO: No doctor, el pasaporte no tenía visa, cuando llegué a Japón, al aeropuerto de Narita me preguntaron porque iba y respondí que por turismo por una semana y ahí me ponen una visa por treinta días, por turismo no se requería ninguna visa.- Testigo, usted salió hacia Japón con una situación militar definida, ya le habían dado de baja, ¿Bajo que situación militar se encontraba usted cuando se fue a Japón? DIJO: Yo estaba en actividad.- ¿Formalmente aparecía en Oxapampa? DIJO: Claro.- ¿Cuánto tiempo estuvo en Japón? DIJO: Más o menos tres años y algo pero en ese trayecto me dieron de baja.- ¿Cómo así le dieron de baja? DIJO: O sea cuando regresé me enteré que ya me habían dado de baja por abandono de destino.- Testigo, pero si usted había salido bajo una cobertura propia de DINTE y usted hizo una protesta o un petitorio formal; DIJO: Así es, se supone que cuando yo salía iba continuar dentro de la institución pero cuando regresé vi que ya estaba de baja por abandono de destino.- Testigo, finalmente, todas sus declaraciones ha sido uniformes en relatar lo que ha dicho acá salvo en una confrontación con Martín Rivas y usted explicó que eso se debió a que fue amenazado DIJO: Así es, es más, desde la primera manifestación yo digo nombre y apellido, lo único que niego en el momento de la confrontación, es que sea esa persona Martín Rivas, o sea que no es que he negado totalmente, sino que cuando recibo la amenaza sobre la integridad de mi hija yo hablo con la juez.- La versión subsiguiente luego de no haber identificado a Martín Rivas como tal, ¿Cuándo se produce? DIJO: Ya en el juicio.- ¿Allí en el Juicio lo ha encarado con Martín Rivas? DIJO: Yo pedí una confrontación pero no se dio.- Pero, ¿Usted dijo que era Martín Rivas y lo señaló? DIJO Así es.- ¿Todavía no hay una confrontación? DIJO No, tengo entendido que Martín Rivas después de que se desacumularon los procesos, como ya fue sentenciado en Cantuta por eso ya no está en el proceso que se está siguiendo de la Cantuta.- Con lo que concluyo. -----

Acto seguido, el Vocal Supremo Prado Saldarriaga procede a formular las siguientes preguntas al testigo: Dos aclaraciones únicamente testigo, usted menciona que cuando ya sale con los estudiantes y el profesor se dirigen a la intersección de la carretera Ramiro Priale, bajan, ¿Usted también bajo del vehículo? DICE: Así es doctor.- Luego se dirige hacia la explanada y allí dice usted que visualiza siluetas, ¿Puede explicar mejor a que se refiere con eso? DIJO: Cuando yo bajo, yo me quedo en una parte que posteriormente me doy

cuenta que es una parte alta, porque yo veo que las personas pasan atrás mio, pero después cuando veo las siluetas, las veo en un ángulo de cuarenta y cinco grados silueta hacia abajo.- ¿Se refiere a siluetas de las personas que habían transitado? DIJO: De todas las personas, las personas iban y pasaban como un corredor que iban para atrás, pero posteriormente, cuando veo las siluetas, no las veo atrás, sino en un ángulo de cuarenta y cinco grados abajo, o sea había como una bajada, entonces cuando yo veo las siluetas, cuando escucho primero las palas y veo las siluetas desde la posición donde estaba, me retiro a los vehículos.- ¿Por qué hizo eso? DIJO: Por intuición.- ¿Intuición, en que sentido? Usted dice que escucha las palas, no escucho los disparos pero si escuchó las palas.- ¿que es lo que intuyo, lo que presumió lo que lo llevo a retirarse? DIJO: Inmediatamente, el solo hecho de escuchar palas, varias, no se yo veía varias siluetas así con palas.- ¿Siluetas o palas o personas actuando? DIJO Siluetas de personas, pero escuchando las palas por que lo que yo mas escuchaba eran las palas, el sonido de la pala.- ¿Estaban cavando? DIJO: Así es, eso a mi me dio una mala espina, yo no conocía a nadie de los que estaban ahí y tampoco tenía que estar ahí, porque a mi lo que tenían que hacer después de terminado, llevarme a mi cuartel, sino que estaba en el trayecto del cuartel, estaba en la misma pista donde tenían que irme a dejar en el cuartel a unos cinco kilómetros mas o menos.- ¿Los detenidos estaban cubiertos? DIJO: Si, yo no he visto caras, han tenido que estar cubiertos.- ¿Pudo percibir que regresaban menos personas de las que había bajado? DIJO: No, lo que pasa es que cuando yo veo esto, yo empiezo a retirarme, cuando me acerco al vehiculo cuando ya termino después de un rato viene el mayor Martin Rivas y le ordena a uno de los chóferes que me dejen en el cuartel.- El otro aspecto es el relacionado con este dinero que usted percibe, treinta mil dólares, primeramente lo hacen que busque cotizaciones de un departamento, finalmente le dan treinta mil dólares, ¿Es así? DIJO: Primero me dan veinte mil y luego treinta mil dólares.- ¿Los veinte mil son con los que viaja al Japón? DIJO: De salida y treinta mil cuando regreso.- ¿Eso le dan en la comandancia General? DIJO: El asesor Álvarez Pedroza.- ¿Le hace firmar una letra? DIJO: Así es.- ¿Por qué le hace firmar una letra? DIJO: Me dice te voy hacer firmar esta letra por seguridad, no me detalla específicamente, no me dice específicamente ¿Por qué?, pero me dice por si acaso firmame una letra y le dije, doctor como le voy a firmar una letra en blanco, es ahí donde me dijo que era por si acaso, que no me preocupara, quiero dejar en claro que todas estas declaraciones no ha habido otra persona que lo haya dicho, excepto yo de

YANET CARAZAS GÁRAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manera firma y voluntaria.- Con lo que concluyo. =====

Seguidamente el señor Vocal Supremo Príncipe Trujillo, procede a formular las siguientes preguntas al testigo:

Solo para precisar testigo, Cuándo sale al Japón le entregan veinte mil dólares ¿Quién y a nombre de que persona se le entrego ese dinero? DIJO: El que me entrega los veinte mil dólares es el general Nadal Paiva que era el Director de Inteligencia del Ejército.- ¿El mismo general le entrega? DIJO: El mismo General con su ayudante, era un mayor o un comandante.- Le dijo, ¿por que? DIJO: Si por que me estaban dando mis viáticos para ir al Japón.- Testigo, usted hace una referencia y precisamente menciona a la doctora Váscones; DIJO: Así es.- Testigo, le hace saber que usted había sido amenazado; DIJO: Así es.- Testigo, y que ese era el motivo por lo que no quería afirmar la versión; DIJO: Así es.- ¿Podría precisarnos en qué consistió tal amenaza? DIJO: Si, yo estaba en esos momentos en el penal San Jorge, me hicieron llegar un papel donde me dijeron "no te metas, no causes más problemas", yo ya habia conversado con algunas personas que estaban ahí procesadas, bueno yo dije cual es mi vulnerabilidad, era solamente mi hija que venia a visitarme, entonces yo habia sido testigo, ya sabia lo que podia pasar y lo que ha pasado en cuestion de minutos con tantas personas, no iba yo a exponer la integridad de mi hija que era y es lo único que tengo.- ¿Cuando usted sale al Japón, dice que lo acompañó el jefe del SIE? DIJO: El jefe del SIE, el coronel Oliveros Pérez creo que era en esa época, su nombre no se exactamente.- ¿Por qué lo acompañó él? DIJO: Porque él me lleva con seguridad hasta el aeropuerto y verifica que yo me embarque.- Testigo, después que se interviene a los estudiantes y profesor de la universidad La Cantuta, cuando están en el trayecto al lugar donde los van aniquilar, Martin Rivas recibe una llamada, hay una persona que estuvo al interior del vehículo al igual que usted y es Tena Jacinto, Tena Jacinto alcanzó escuchar que comentaba Martin Rivas y decía "era la llamada del abuelo" y le dice "abuelo la operación está terminada", ¿Usted escuchó esto? DIJO: No, yo no he escuchado absolutamente nada de la conversación por teléfono como ya he manifestado hace un momento.- Testigo, usted es un hombre de armas, ¿Sabia si estas personas, porque en el vehículo donde iba usted habían otras personas más, éstas personas llevaban armas, sabia que tipo de armas? DIJO: No, no creo que llevaban armas en ese momento, no me he dado cuenta, y si lo llevaban no lo he visto, no me he dado cuenta.- ¿Testigo, es que estaba cerca de la avenida Ramiro Prialé donde iba a ocurrir los hechos y usted no alcanzó a percibir eso, que llevaban armas? DIJO: No, ahora

sé que llevaban armas, todo oficial tiene la obligación de llevar su arma y si era un operativo más aún, no he podido percibirlo, ni en ese momento me he dado cuenta exactamente de las armas o si las llevaban ahí o en la maleta o en donde.- ¿Usted escuchó el ruido, el sonido de las lampas y no alcanzó a escuchar los tiros, los disparos? DIJO: No, justamente esto ha sido producto de muchísimas preguntas apenas yo llego al cuartel, al comandante Miranda apenas le digo "mi comandante ha sido esto", el comandante se desespera y me dice "cómo, quiénes, que llevaron, cuantos viste, que escuchaste", yo le dije "mi comandante no he escuchado, solamente he podido percibir esto" y nosotros después de analizar y lo que yo le he informado recién se llega a la conclusión, el comandante dice "entonces si tenían palas, entonces ellos ya sabían a que iban", yo le digo "no se mi comandante", yo no lo había visto directamente pero era lo que nosotros podíamos analizar de lo que estoy comentando.- Testigo, después de ocurridos los hechos, Martín Rivas dispone que lo lleve su chofer, ¿Lo llevó sólo a usted? DIJO: Si, sólo a mi.- ¿Y en el trayecto le comentó algo el chofer? DIJO: No en absoluto, el trayecto de ahí al cuartel La Pólvora es cinco minutos.- Testigo, no es tan poco, yo he hecho el recorrido y no es tan poco, será mas o menos unos veinte minutos, ¿Y estuvieron mudos, no hablaron nada? DIJO: Así es.- ¿A pesar de lo que había visto el panorama? DIJO: Así es, y eso ya lo he relatado anteriormente, era gente que yo no conocía y era un chofer, entonces yo no tenía ningún tipo de acercamiento para conversar. Con lo que concluyó. =====

En este estado el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo y lo invita a retirarse. =====

Consultado que fuera el acusado Alberto Fujimori Fujimori si tiene algo que agregar, refirió que no. =====

En este estado se suspendió la audiencia para proseguirse el día miércoles veintisiete de febrero del año en curso, a las nueve de la mañana, fecha en la cual concurrirán los testigos Martín Rivas, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Federico Navarro Pérez; dándose por notificadas las partes, ante mi, doy fe. =====

Actuado

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especializada de la Corte Suprema